

# Soberanía alimentaria e Historia conceptual. Estudio de un concepto en gestación.



Tesis de Maestría en Historia Conceptual  
Universidad Nacional de San Martín  
Maestrando: Mariano Eloy Beliera  
Director: Ezequiel Pinacchio  
Fecha de finalización: Diciembre de 2022  
Fecha de entrega: Marzo de 2023

## Índice

Agradecimientos.	3
Introducción.	5
<b>Capítulo 1 - Los verdurazos: índice y factor de una molestia. Discursos sobre la soberanía alimentaria.</b>	<b>11</b>
1.1 - Un verdurazo en el piso.	11
1.2 - “Que vayan a vender a la feria”.	15
1.3 - “Vicentin no se toca”.	21
1.4 - “Soberanía alimentaria es la tontería más grande que se dijo”.	24
1.5 - “El campo no se toca”.	26
1.6 - “El otro campo” que sí se toca.	32
<b>Capítulo 2 - Economía, tierra, y propiedad privada: estratos de la soberanía alimentaria.</b>	<b>45</b>
2.1 - Apuntes para una historia conceptual del presente.	45
2.2 - La toma en Guernica. La reducción de lo social a lo económico y la dificultad de pensar más allá.	51
2.2.1 - Casillas incendiadas sobre una “mercancía ficticia”.	51
2.2.2 - Malestar e incapacidad de pensar más allá.	58
2.2.3 - La disimulación del no saber, y las relaciones entre personas y cosas.	63
2.2.4 - “La tierra no se toca” y la obsesión con la propiedad privada.	67
2.3 - Los estratos del tiempo y la politización del concepto histórico.	72
2.3.1 - El envejecimiento de las novedades.	72
2.3.2 - Vencedores y vencidos en Guernica.	75
2.3.3 - Los estratos del tiempo y la politización del concepto histórico.	76
<b>Capítulo 3 - “Pueblos, comunidades y países”. La soberanía a secas y la soberanía alimentaria.</b>	<b>81</b>
3.1 - Las experiencias de lo alimentario condensadas en la soberanía.	81
3.2 - “Soberanía Alimentaria: un Futuro sin Hambre”.	91
3.3 - “La República Unida de la Soja” y la tragedia de los comunes.	102
3.4 - ¿El fin de la historia? ¿El fin del campesinado? ¿El fin del trabajo?	108
3.5 - ¿Participación o decisión? ¿Individuos o comunidades? La declaración de los derechos de los campesinos.	110
3.6 - ¿El sujeto de la soberanía alimentaria?	115
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>122</b>

## Agradecimientos

Cuando presenté mi tesina de licenciatura en Ciencia Política, allá por el 2016, pensaba que había llegado a lo más alto que llegaría mi carrera académica, ya que siendo honesto, tan sólo unos años atrás pensaba que nunca tendría un título universitario. Esas tonterías sin fundamento que uno piensa cuando no se tiene la confianza suficiente.

Didier Eribon, en *Michel Foucault*,<sup>1</sup> decía que conviene desconfiar de las exageraciones que a menudo contiene el lenguaje de las dedicatorias. Posiblemente, lo mismo pueda decirse de los agradecimientos, así como la otra parte de lo que dijo Eribon: que la realidad de la deuda expresada en ellos no resulta discutible. Aunque él se refería a una dedicatoria en particular, pienso que vale también para la mía. Por eso, en primer lugar, quiero dedicarle este trabajo a mi abuelo Eliseo Casanova, y agradecerle por haberme insistido, cada domingo durante muchos años, que hiciera lo que él no pudo: estudiar. Lamento que él no haya estado entre nosotros cuando obtuve el título de grado, pero eso ya es anecdótico, lo importante fue que le hice caso. En un sentido similar, no puedo ahorrar palabras de agradecimiento para mi familia, por haberme dado la oportunidad y el privilegio de dedicarme a estas cosas, y por acompañarme, cada uno a su manera, en todo este tiempo. Especialmente a Celia Casanova, mi madre, por su valioso tiempo, sus correcciones y apreciaciones. También debo agradecerle a Ailén Bembich, por escucharme incontables veces divagar y pensar en voz alta sobre esta tesis y sus peripecias, y por su continua confianza y apoyo permanente frente a las numerosas, y a veces no tan originales ideas, que irrumpían en nuestra cotidianidad. También, a Ignacio Giró, por haberme invitado a aquel taller de ProHuerta, donde puede que haya empezado todo esto.

Tampoco puedo dejar de agradecerle a Martín D'ascenzo, por haberme enseñado tanto y abrirme las puertas a la filosofía, la docencia y la investigación. Lo mismo a Damián Rosanovich, por haberme sugerido la idea de hacer la maestría en historia conceptual. La sola idea me atemorizaba y parecía imposible en ese momento, pero viniendo de una persona tan admirable supe que sabía lo que me decía. Gracias a esa charla hablé con Marina Farinetti, a quien no puedo dejar de agradecer por aceptarme en la maestría e interesarse hasta el día de hoy en mi trabajo. Y no puedo olvidarme de mis compañeros y compañeras de cohorte, con quienes

---

<sup>1</sup> Eribon, Didier. *Michel Foucault*. Ciudad autónoma de Bs. As: El cuenco de plata. 2020.

compartí la intensa experiencia que significó enfrentarse a la historia conceptual -pandemia mediante-. Especialmente a Juan Niemes, Pedro Vuisso y Joaquín Gómez Trevijano, por sus lecturas y valiosos comentarios, sin los cuales no tengo dudas esta tesis no hubiera llegado a puerto. Y por último pero no por eso menos importante, especialmente le agradezco a Ezequiel Pinacchio por mostrar interés desde el primer momento en mi trabajo, por aceptar el desafío de la dirección de esta investigación, por su amistad, motivación y acompañamiento permanente, y sobre todo, por hacerme pensar.

Gracias.

## Introducción

La historia conceptual -o *Begriffsgeschichte*- puede pensarse como una perspectiva para mirar críticamente el pasado a partir de los registros históricos con los que contamos. No para extraer lo exótico de otra época y traerlo a la nuestra, sino más bien para identificar lo que aún opera -o no- en el presente, ejerciendo al mismo tiempo una reflexividad especial sobre esos registros. Si esto es cierto, también podemos mirar nuestro presente y la forma en que este está siendo registrado por las distintas disciplinas del pensamiento. Es decir, nos permite prestar especial atención a los sentidos específicos que nuestra época vuelca en esos registros no siempre manifiestos ni explicitados. Así vista, la historia conceptual se convierte en una poderosa herramienta para complejizar la serie de acontecimientos que conforman nuestro presente y el pasado reciente, al mismo tiempo que permite dar cuenta de la forma específica en que esos acontecimientos son fijados en el registro histórico. Sin esta perspectiva, corremos el riesgo de no ser del todo conscientes de la forma en que nuestros conceptos y categorías operan sobre la experiencia colectiva, en tanto la vuelven posible al mismo tiempo que la delimitan de una forma precisa, y no otra.

Esta investigación realiza una aproximación al concepto *soberanía alimentaria* prestando especial atención al presente y pasado inmediato de la cuestión en la Argentina, motivada no sólo por la cuestión en sí misma, sino también por lo que dice de nuestro presente. Para ello, nos serviremos de acontecimientos recientes que funcionan como “disparadores” que se articulan con algunas premisas de la teoría histórico-conceptual de Reinhart Koselleck (1923-2006) y que consideramos especialmente pertinentes para pensar el devenir contemporáneo de este concepto. Una aclaración metodológica se vuelve necesaria: el tipo de presente que construimos en esta tesis parte de asumir un doble rol de historiador y testigo a la vez. La propia cuestión nos presenta el desafío y la necesidad de trabajar con fuentes periodísticas y discursos militantes, que conviven con textos académicos y categorías científicamente validadas. Sus relaciones y entrecruzamientos -explícitos o no- son parte de esta apuesta por el estudio de un concepto en su proceso de gestación, que sería imposible de aprehender sin estas fuentes, que además destacan por un aspecto de su temporalidad: en los discursos militantes, el futuro suele ocupar un lugar desbordante en relación a un presente

incierto. Si la capacidad de imaginar el futuro se ve afectada en tiempos de crisis por la ruptura de continuidades y la pérdida de certezas, será relevante para poder rehabilitarla, prestar atención a cuestiones de nuestro presente donde más nítidamente se manifiesta esa incertidumbre: lo alimentario es sin duda una de ellas. Lo atestigua la continua ampliación de su campo semántico, en un intento por conceptualizar todo lo que representa y depende de ella.

Al mirar el tiempo presente, vemos una proporción de lo que se repite, pero también una proporción de nuevas experiencias. Sin embargo, es difícil saber cuál es la proporción que corresponde a cada cual. Si lo que estamos observando es un concepto, es imposible de definir por su carácter polisémico. Si es cierto que los conceptos no tienen historia, sino que más bien contienen historia,<sup>2</sup> esto quiere decir que coexisten en la novedad lo antiguo, y la singularidad de esa novedad. Esto nos lleva a una segunda aclaración metodológica sobre esta tesis: ¿cómo pensar lo contemporáneo integrando sedimentos del pasado en el presente? Una posibilidad es no buscar inmediatamente una definición, sino en cambio, buscar de qué es índice y de qué es factor el concepto.<sup>3</sup> Ante el caos de definiciones del cual intentaremos dar cuenta, buscar cuáles son las razones que llevan a ese caos, para alumbrar dimensiones obstruidas en la discusión contemporánea.

Por ello, se presenta aquí una estructura lógica distinta de la que podría esperarse habitualmente. El proceso histórico de surgimiento del concepto y sus definiciones consensuadas se encuentran al final, en el tercer capítulo, más precisamente en el apartado 3.2 “Soberanía alimentaria: un futuro sin hambre”. Por el contrario, en lugar de partir de la definición, primero abordaremos los sentidos divergentes del concepto, y la forma en que en nuestro presente escapa a esas definiciones, dado el carácter siempre polémico y conflictivo de los conceptos. La apuesta es buscar aquello que opera en el concepto, y que motoriza su vida: ¿qué es lo que reactiva, rejuvenece y resucita un concepto? Esta investigación se pregunta si es *el conflicto* en que habitan los conceptos -al tiempo que lo alimentan-, lo que los transforma y los mantiene con vida. Dicho de otra manera, un concepto político que no esté atravesado por

---

<sup>2</sup> Koselleck, R. “Problemas histórico-conceptuales de la historiografía constitucional”. En *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021. p69.

<sup>3</sup> Koselleck, R. “Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana.” *Anthropos*, nº 223, 2009. pp. 92-115.

el conflicto quedaría fuera de uso. La propia disputa por el concepto, al que distintos proyectos políticos tensionan desde el futuro, es la forma en que cobra nueva vida. La historia conceptual nos permite mirar este devenir conflictivo para pensar aquello que dota de vida a los conceptos, que al mismo tiempo se nos presentan -como afirmaba Koselleck-, ineludibles e indispensables para pensar los asuntos urgentes de una época determinada.<sup>4</sup> Aunque esos calificativos se referían a lo que él llamó *conceptos fundamentales*, nos preguntamos si también aplican a nuestro concepto, por todo lo que implica y conlleva la cuestión para cualquier pueblo y unidad política que se piense a sí misma.

El conflicto, presente a lo largo de todo el trabajo, será un hilo conductor que brota en distintos acontecimientos, sobre los cuales se establece un ida y vuelta permanente al hacerlos interactuar con el despliegue teórico, como forma de comprender qué está en juego en el concepto. Precipitando algunas conclusiones, podemos decir que es el conflicto el que justifica y hace posible la soberanía. Es decir, la necesidad de la unidad política y la decisión última se basa en la existencia del conflicto entre partes, que no la niega, sino que le da su razón de ser. La soberanía alimentaria no escaparía a esta cualidad de la soberanía, aunque esté en disputa la forma puntual de resolución del conflicto sobre *quién decide*.

Para llegar a ese punto haremos el siguiente recorrido. En el primer capítulo, partimos de la idea de Koselleck de que los conceptos tienen esta doble función de índice y factor de una estructura histórica determinada. Nos aproximamos a esta premisa a partir de la represión de una feria improvisada de una organización social de pequeños productores de verdura en 2018. Desde esta articulación, se ponen de relieve diferentes discursos acerca de la cuestión alimentaria y en particular de la soberanía alimentaria, donde se aprecian miradas polémicas y contrapuestas cargadas de cierta ambigüedad e imprecisión conceptual. Esto habilita una presentación de la forma particular en que se caracterizó en los años recientes al “campo” como un único campo homogéneo, para referirse en realidad al sector exportador de la agricultura transgénica, tecnología que la Argentina inauguró en Latinoamérica y sigue siendo su laboratorio a cielo abierto.

---

<sup>4</sup> Koselleck, R. “Respuesta a los comentarios sobre el *Geschichtliche Grundbegriffe*”. En *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. -1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021. p86.

El segundo capítulo comienza con la afirmación kosellequiana mencionada en la página anterior de que los conceptos no tienen historia, sino que contienen historia. Esta precisión acerca de la naturaleza de la relación entre conceptos e historias nos sirve para problematizar el lugar de las experiencias personales y colectivas en relación a conceptos fundamentales de una época, y la forma en que aparecen nuevas formaciones conceptuales, al tiempo que otras quedan obsoletas. Así, la apuesta es reflexionar a partir del desalojo de una importante toma de tierras en la localidad bonaerense de Guernica durante 2020, acerca del lugar de la tierra y la propiedad privada en la sociedad argentina, en relación al concepto de soberanía alimentaria y la forma en que la economía aborda estas cuestiones. Esto da pie a otra reflexión sobre la teoría de los estratos del tiempo de Koselleck, sobre la sorpresa generada por acontecimientos novedosos -o la falta de ellos-.

En el tercer capítulo, se toma la premisa de Koselleck relativa a la forma en que una palabra se convierte en concepto cuando la totalidad del contexto de experiencia y significado político pasan a formar parte de esa palabra, para englobar una serie de problemáticas muy diversas, que pueden comprenderse juntas de una forma precisa desde el concepto de soberanía alimentaria. Se parte de presentar un acontecimiento trágico sucedido en Brasil en 1996 con el asesinato de veintidós campesinos, para contextualizar la máxima expresión del ambiente hostil al que se hace referencia en los documentos históricos donde aparece la soberanía alimentaria por primera vez, no casualmente también en 1996. Desde allí, se explora qué implica la presencia de la soberanía en el par soberanía alimentaria, para comprender y problematizar el concepto y pensar su relación con la lógica moderna soberana en la que estamos inmersos. Esto da lugar a un recuento del proceso de surgimiento del concepto para precisar sus principales debates, los cuales giran en torno al sujeto de esa soberanía alimentaria.

Estos tres capítulos en que se divide la tesis fueron escritos en momentos diferentes que acompañaron mi recorrido por la maestría, y espero que este desplazamiento temporal tenga un efecto positivo sobre el conjunto. Por este motivo se aprecian diferentes estilos en los capítulos, que fueron ganando complejidad en la medida en que iba avanzando el despliegue teórico y surgían nuevas interrogaciones. Mientras que el segundo y el tercero persiguen dos objetos distintos (la economía, y la soberanía), el primero funciona como una segunda

introducción a la cuestión, así como a algunos aspectos centrales de la problemática, como por ejemplo la multiplicidad de discursos y su confusión conceptual. De este recorrido, surge que hubiera sido posible escribir un cuarto capítulo enfocado directamente en el Estado argentino, y resulta una posible línea de investigación para realizar un trabajo de historia conceptual sobre las diferentes legislaciones y políticas públicas que han regulado históricamente estas cuestiones, y cómo se relacionan con las problemáticas que emergieron de esta tesis.

En una época marcada por la pandemia del covid-19, y ahora la guerra en Ucrania, cuando los Estados cierran sus fronteras y ejercen todo tipo de restricciones a la circulación de personas y mercancías, las ideas liberales que vaticinaban una marcha indeclinable en dirección a una globalización y liberalización cada vez mayor de todos los ámbitos de la vida, parecen haber encontrado un freno impuesto desde estos mismos Estados. La defensa que los Estados hacen de la soberanía nacional tiene un correlato paralelo que cuestiona la globalización por otra vía, expresada desde hace unas décadas por distintas organizaciones sociales y movimientos antagónicos a la lógica globalizante -y críticos de los Estados- por las consecuencias sobre sus territorios, recursos comunes y modos de vida asociados a ellos. La lucha por *lo común* -tercero excluido entre lo privado y lo público- por parte de los movimientos sociales que cuestionan tanto al Estado como al mercado, parece ser la clave para pensar la forma en que la discusión en torno a la soberanía se estaría resignificando desde entonces. Estas tensiones conviven dentro del concepto que nos ocupa, que nació al calor de estos movimientos y esas luchas, y por ello este trabajo podría resultar interesante tanto para los defensores de la soberanía como para sus detractores.





5

## 1. Los verdurazos: índice y factor de una molestia. Discursos sobre la soberanía alimentaria.

### 1.1 - Un verdurazo en el piso.

Si aceptamos la premisa de que algunos conceptos son índice y factor de una estructura histórica,<sup>6</sup> es decir que registran una realidad y al mismo tiempo son una forma de intervenir en ella, entonces deberían servir a quien el día de mañana se dedique a reflexionar e intentar comprender elementos estructurantes de nuestra época. Al mismo tiempo, también nos deberían posibilitar entender nuestro presente en un sentido mucho más amplio de los límites de nuestra acotada comprensión individual, en la medida en que esos conceptos son factores de nuevas experiencias.<sup>7</sup> Esta comprensión no sólo posibilita un incremento del saber, sino también una intervención activa sobre el presente.

---

<sup>5</sup> Imagen: Bernardino Ávila.

<sup>6</sup> Koselleck, R. "Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana." *Anthropos*, nº 223, 2009. pp. 92-115.

<sup>7</sup> "Para la historia conceptual, la lengua es, por un lado, un indicador de la «realidad» previamente dada y, por otro lado, un factor de esa realidad." Koselleck, R. en Koselleck, R., & Torres, L. F. *Historias de conceptos: estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta. 2012. p45.

El concepto de soberanía puede ser señalado aún como índice y factor de nuestra época y como parte fundamental de la lógica política moderna. Digo “aún” porque están quienes ponen en discusión la primacía de este concepto a partir de lo que se ha llamado el proceso de globalización económica y cultural, según el cual las fronteras en las que los Estados ejercen su soberanía estarían en cuestión, atacadas por múltiples flancos, y esa capacidad soberana estaría disminuida y cuestionada.<sup>8</sup>

Sin embargo, aún cuestionado, el concepto sigue operando sobre nuestra lógica de acción y pensamiento. Un primer nivel de constatación de ello se ve en que prácticamente cualquiera que utilice la palabra, aún en el uso más coloquial posible, tiene una mínima noción de algún significado conceptual relacionado, y la idea de que existe una autoridad política que decide sobre un territorio determinado -se la respete o no- parece sobrevivir. De la misma manera, esa decisión sobre el territorio, mientras exista, siempre podrá ser cuestionada y disputada. El concepto de soberanía busca resolver en un sentido claro -o al menos suspender- esa disputa. Profundizaremos sobre estos puntos en el tercer capítulo.

Otra muestra de su vigencia, y de la disputa asociada al concepto -es decir, la disputa que él mismo posibilita, y la disputa por el significado mismo del término-<sup>9</sup> es la aparición reciente, en los últimos años del siglo XX, de algo que prematura y momentáneamente podemos interpretar como una utilización nueva y particular de la soberanía: la soberanía alimentaria. Si bien se lo trata como un concepto independiente, sería difícil sostener su desvinculación total del de soberanía. Más bien es posible pensar que su aparición intenta precisar algo de esa soberanía que está obturado, algo que en nuestro presente -podríamos decir al menos desde fines del siglo XX hasta nuestros días, pero seguramente desde mucho antes- necesita un vehículo

---

<sup>8</sup> Ver Bringel, B. “Soberanía alimentaria: la práctica de un concepto” en *Las Políticas Globales Importan*. Madrid, IEPALA/Plataforma, 2015. pp 95-102.

<sup>9</sup> Esta polivocidad de los conceptos fue señalada por Koselleck al diferenciar palabra de concepto: “una palabra puede hacerse unívoca —al ser usada—. Por el contrario, un concepto tiene que seguir siendo polívoco para poder ser concepto. También él está adherido a una palabra, pero es algo más que una palabra: una palabra se convierte en concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra.” Koselleck, R. “Historia conceptual e historia social”. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Buenos Aires, Paidós, 1993. p117.

especial que permita mostrar lo específico de ese presente, y resolverlo. Podemos preguntarnos si el concepto de soberanía alimentaria puede ser ese vehículo, y de qué forma.

Por ello, la elección de la fotografía que da inicio a este trabajo no es casual ni ingenua. Otra opción podría haber sido colocar una familia campesina, feliz, sonriente, mostrando los frutos de su cosecha, con su huerta y sus cultivos detrás. Esta imagen es fácil de encontrar en otros documentos que hablan de la cuestión alimentaria.<sup>10</sup> Además, ese tipo de imágenes no parecen mostrar esta conexión entre lo alimentario y la soberanía, al menos no de una forma problemática ni tampoco visibilizar conflicto alguno. Más bien posibilitan -de forma consciente o no- esconder lo conflictivo.

Quien lea este trabajo no encontrará una respuesta teórica a la cuestión fundamental “poco discutida y de ninguna manera resuelta”, planteada por Horst Bredekamp de “si se puede otorgar a las imágenes una actividad autónoma o si sólo se ven inducidas al acto icónico por la actividad generadora de acción de los usuarios”<sup>11</sup>. Según él, por la fuerza propia de la imagen y la interacción con quien la observa, se produciría un sentimiento, un pensamiento y una acción posibilitada por dicha interacción. Si comparamos la imagen propuesta por este trabajo con otras posibles como las mencionadas, es factible que el sentimiento producido por esa interacción permita captar mucho más de la cuestión que varias páginas o informes que puedan escribirse, no sólo por lo impactante del momento, sino más bien porque en ella aparece el Estado encarnado en la infantería, y la ciudadanía -o los consumidores- en la mujer, aspectos fundamentales del conflicto inesquivable que busca enfrentar el concepto, y que se perderían de vista de otra forma. Desde esa conflictividad -no siempre manifiesta con violencia física- este trabajo habla sobre la soberanía alimentaria, y elige hacerlo partiendo de esta imagen. Además, decide no intentar ofrecer de inmediato una definición que deje tranquila la -comprensible- necesidad de delimitación de este concepto, ya que también el trabajo habla sobre ello.

---

<sup>10</sup> Ver FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma, FAO. 2019. Disponible en <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>. Consultado el 27/12/2022.

Otro ejemplo en <http://www.fao.org/bolivia/programas-y-proyectos/es/>

<sup>11</sup> Bredekamp, H. *Teoría del acto icónico*, traducción de Anna-Carolina Rudolf Mur. Madrid, Akal / Estudios Visuales, 2017. p33

Por eso, en este capítulo se presentan algunos hechos recientes que nos permiten introducirnos en esta disputa por usos diferentes del concepto, observando manifestaciones particulares que se pueden inscribir en una visión más general, y que nos permiten pensar en qué medida la soberanía alimentaria pueda ser considerada como índice y factor de nuestra época. Mediante su comprensión, emergen a la luz elementos centrales del devenir económico y político actual de nuestra sociedad, y tal vez como plantean los movimientos campesinos, no sólo de nuestro país sino de problemas de una escala global, si efectivamente y según como proponen el concepto permite hacer frente a desafíos comunes e interconectados a nivel mundial, tales como el hambre, el cambio climático, las pandemias y la pérdida de biodiversidad. Elementos todos relacionados con el modo de producción asociado al agronegocio y la forma de vida que lo acompaña, y que cobran cada vez más importancia en la vida cotidiana no sólo de las familias campesinas y productoras, sino de toda la población en general.<sup>12</sup>

En esta asociación que se presenta como indisoluble entre la soberanía y lo alimentario, aparecen elementos que nos permiten observar problemas de nuestra época que se encuentran concentrados y allí presentes, y que al mismo tiempo intentan resolverse mediante la utilización del concepto, que parece ser un medio y un fin al mismo tiempo, es decir: la única manera de alcanzar la soberanía alimentaria sería construyéndola, construcción que al mismo tiempo se vuelve factible sólo gracias al concepto. Entonces el concepto es también una práctica que se inventa a sí misma.

Posiblemente esto asombre a quien lea estas páginas, así como puede que se haya sorprendido la primera vez que vio esas dos palabras juntas. ¿Qué es esto?, ¿a qué se refieren?, ¿por qué soberanía?, ¿por qué no otra cosa? Esta curiosidad es la que nos invita a mirar el tema en profundidad, y en ese detalle está el movimiento reflexivo que posibilita la misma aparición del concepto, el cual “sufre” de algo que se ha dado a llamar confusión conceptual: el significado no está claro a simple vista, o mejor dicho, la definición no está inmovilizada, sino que se va construyendo sobre la práctica misma de los actores que la utilizan, y es solamente mediante la atención a esas prácticas que podemos ver su determinación propia y abandonar su pretendida

---

<sup>12</sup> Ver Altieri, M. Á., & Nicholls, C. I. “Agroecología: única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica”. *Agroecología*, 7(2), 2012. pp 65-83.

universalidad. De otro modo, tendríamos que aceptar la tesis de que los conceptos aparecen en algún momento con un significado unívoco que debe ser respetado. Esta idea de una filosofía política sólo como una construcción abstracta de nuestra mente que piensa que puede comprender los conceptos sin pensar la realidad en la que se dan las relaciones políticas,<sup>13</sup> hace necesario pensar el modo en que se tramitan las relaciones entre la realidad de las abstracciones y las abstracciones de la realidad. Por eso, en las siguientes páginas de este capítulo se intentará mostrar esas prácticas, experiencias y usos del concepto por parte de quienes lo utilizan y para quienes parece ser mucho más que una simple definición normativa.

### 1.2 - “Que vayan a vender a la feria”.

Presento una imagen real, un hecho sucedido hace no mucho tiempo. Una organización social de pequeños productores intenta armar una feria en Plaza Constitución, con mesas y muchos cajones de frutas y verduras. La propuesta es vender “todo por diez pesos”, cifra que definen como un “precio justo”, que atrae a mucha gente interesada en estos precios bajos en relación a los que se pagan en cualquier verdulería. Esto ya se ha hecho otras veces sin problemas; sin embargo en esta ocasión la policía lo impide con palos, balas de goma y gases lacrimógenos. Las verduras caen al piso, se instala el miedo y el caos, la feria se ve truncada, y las frutas y verduras son decomisadas.<sup>14</sup>

En ese acontecimiento destaca la imagen que se muestra al principio de este trabajo. Allí se ve una jubilada en soledad levantando unas berenjenas del piso, mientras detrás la infantería de la policía de la ciudad desfila armas en mano, totalmente indiferente al alimento desparramado y a la jubilada esforzándose por alcanzarlo. Ellos son muchos, al menos 30 a simple vista, parados literalmente sobre la verdura. La jubilada, en una postura que parece muy incómoda, se estira para levantar el alimento. Su nombre es Ángela Teresa, cobra la jubilación mínima, y había encontrado en esas ferias la posibilidad de amortiguar sus costos de vida.

“Nadie me gobierna. Cómo voy a dejar que la policía nos intimide para comer. Fui a buscar berenjenas y rúcula porque no puedo pagar los precios del Coto” diría un tiempo más tarde

---

<sup>13</sup> Ver Duso, G. “Historia conceptual como filosofía política”. *Res publica*. 1, 1998. pp 35-71.

<sup>14</sup> Gálvez Sánchez, Sibila. “Represión al verdurazo”. *Página12*, 16 de febrero de 2019. Disponible en : <https://www.pagina12.com.ar/175194-represion-al-verdurazo>. Consultado el 27/12/2022.

sintetizando lo sucedido.<sup>15</sup> Había ido ya muchas veces a ferias en Plaza Constitución, pero esta vez no pudo comprar tranquila. El motivo de la represión a la feria -esgrimen las autoridades- es la ausencia de un permiso para esa actividad. Hay que tener permiso del gobierno para vender verdura y no ser reprimido, al igual que para vender cualquier otra mercancía. Ese permiso esta vez no fue otorgado; el motivo: “las plazas quedan sucias”.<sup>16</sup> Si esto es así, Ángela hizo su parte, y limpió ella misma la plaza levantando las berenjenas del piso.

La comida parece ser una mercancía más, como cualquier otra. Claro, parece que en nuestra sociedad esto -al menos por ahora- es algo indiscutido, algo que alcanzó status de sentido común. Este discurso parece sugerir que la plaza despejada y el espacio público limpio y ordenado son más importantes que la posibilidad real de acceder a comida saludable a precios justos. Quien quiera comer debe dirigirse a algún comercio autorizado para tal fin, o asistir a uno de tantos comedores populares que intentan paliar la desesperación, o si tiene un pedazo de tierra, podría producir sus propios alimentos. Claro que para ello deberá tener esa tierra y saber cómo hacerlo. Hay un dicho del sentido común, quizás bastante parecido al que afirma que la policía sirve a la comunidad, que dice que en Argentina si tirás una semilla te crece cualquier cosa, y que quien no come -entonces- es porque no quiere. ¿Será así de simple?

El hecho relatado anteriormente sucedió el 15 de febrero de 2019, pero para ubicarlo en una trama histórica debemos remontarnos unos años atrás. Si el miércoles 14 de septiembre de 2016 una persona cualquiera hubiera ido a la Plaza de Mayo cerca del mediodía esperando ver lo habitual, es decir turistas haciendo sus recorridos y oficinistas camino a sus trabajos, se habría sorprendido. Algo inusual sucedía allí: la gente se amontonaba en largas filas, para recibir

---

<sup>15</sup> El patagonico. “Encontraron a la abuela retratada durante la represión en el "verdurazo”. El patagonico, 22 de febrero de 2019. Consultado el 27/12/2022. Disponible en:

<https://www.elpatagonico.com/encontraron-la-abuela-retratada-la-represion-el-verdurazo-n5017427>

<sup>16</sup> Nueva ciudad. “Represión policial contra trabajadores rurales que intentaban realizar un 'verdurazo’”. Nueva ciudad, 15 de febrero de 2019. Consultado el 27/12/2022. Disponible en:

<https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201902/39943-represion-en-constitucion-la-policia-de-la-ciudad-tiro-balas-de-goma-contra-trabajadores-rurales.html>

verdura de regalo, y no cualquier verdura, sino verdura mucho más fresca que la habitual, directamente de las manos de quienes producen, recién cosechada y sin costos intermedios.<sup>17 18</sup>

Ese acontecimiento fue un “verdurazo”, nombre con que se dio a conocer esta intervención política de la Unión de Trabajadores de la Tierra, organización que reúne a familias de productores de verdura,<sup>19</sup> que están peleando por un cambio en su situación de vida y por un cambio también en las condiciones de vida de quienes consumen los alimentos que esas familias producen. La verdura regalada, 20 toneladas que se fueron en menos de dos horas, entregada sin más requisito que acercarse y hacer la fila, tenía como objetivo visibilizar las problemáticas de quienes se dedican a la producción de las verduras de las cuales nos alimentamos. Verduras que comúnmente encontramos en la verdulería, o en el supermercado, y por las cuales pagamos una cifra bastante alta, a pesar de que quienes las producen reciben mucho menos. Alguien se queda con un porcentaje alto del intercambio, y eso sólo encarece el precio que el consumidor paga.

A tal punto es la diferencia de precios que muchas veces “conviene” tirar la verdura, antes que almacenarla. Así, un enorme porcentaje de lo que se produce, se desperdicia. Si sumamos lo que se desperdicia por la logística, en la propia verdulería, y en nuestra vivienda, el porcentaje de desperdicio de comida que este modo de producción y consumo genera es altísimo.<sup>20</sup> Este dato, en un país donde la pobreza y el hambre acechan, y que se dice “productor de alimentos” para cientos de millones de personas, debería llamar la atención; sin embargo priman otros criterios.

Pero el precio de la verdura no es el único problema. Su principal reclamo -que si se solucionara transformaría una de las bases del problema- es el acceso a la tierra, ya que la inmensa mayoría de familias que se dedican a esta labor, nunca pueden adquirir un terreno propio, ni salir de la

---

<sup>17</sup> Pardo, Daniel. "Verdurazo": ¿por qué el miércoles regalaron 20 toneladas de alimentos en Buenos Aires?. BBC, 14 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37365627>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>18</sup> Romero, Nicolas. "Un verduras en Plaza de Mayo no es pura verdura". Página12, 15 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309448-2016-09-15.html>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>19</sup> Aproximadamente 16.000 familias productoras concentradas principalmente en los cordones de las grandes ciudades, pero también monte adentro en provincias como Santiago del Estero o Misiones, entre otras 15 en las cuales la organización tiene presencia.

<sup>20</sup> Ver Bichos de Campo. "Nahuel Levaggi - Coordinador nacional de la Unión de Trabajadores de la Tierra UTT" disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=aNtV3z0VWZY&feature=emb\\_title](https://www.youtube.com/watch?v=aNtV3z0VWZY&feature=emb_title). Consultado el 27/12/2022.

pobreza y la situación precaria en la que se encuentran, en un contexto de costos de vida y de producción crecientes, ya que para producir en escala rentable para los precios que los distribuidores y transportistas les imponen, sumado a las crecientes variaciones climáticas, la tendencia ha sido el monocultivo y la utilización de insumos importados (fertilizantes, plaguicidas, plásticos, etc) atados a precio dólar. Además, por la propia dinámica de la labor, la vida en la misma tierra donde producen, que deben alquilar, encarece aún más los costos, y genera una situación de incertidumbre muy distinta de la relación que se genera entre una familia que sabe que ese pedazo de tierra es suyo, y puede invertir en mejorarlo, y cuidarlo, incrementando su biodiversidad e infraestructura, pensando en el largo plazo. Perspectiva difícil de imaginar si hay que pagar alquiler en un contexto económico siempre adverso.

Esa mañana de septiembre de 2016, el verdurazo acompañaba la presentación de un proyecto de ley que les permitiese acceder a esas tierras mediante una política pública que pondría fin a esta situación histórica de precariedad.<sup>21</sup> Y ni siquiera piden la tierra gratis, lo cual podría considerarse como conveniente en una situación de inseguridad alimentaria de gran parte de la población, sino que sencillamente piden créditos mediante los cuales puedan pagarla con su trabajo, créditos prácticamente imposibles de conseguir y de afrontar en las condiciones habituales.

La respuesta de Ricardo Buryaille -Ministro de Agroindustria de ese entonces bajo el gobierno de Mauricio Macri- quien frente a las cámaras de televisión se hizo eco del reclamo mientras participaba de un evento empresarial, fue que “en vez de regalar en Plaza de Mayo vayan a vender a la feria”.<sup>22</sup>

En esa frase, y también en la situación en la que la frase fue dicha, se condensa bastante bien la posición del gobierno en ese momento con respecto al reclamo, no sólo por el contenido de la frase que no muestra ningún interés por abordar la situación, sino que cuando fueron a la feria, esa vez no para regalar sino para vender como había pedido el ministro, tampoco los recibió con

---

<sup>21</sup> Página12. “Se viene el “Verdurazo” en Plaza de Mayo”. Página12, 12 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-309218-2016-09-12.html>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>22</sup> Infobae. “Buryaille contra el “verdurazo”: “En vez de regalar en Plaza de Mayo vayan a vender a la feria”. Infobae, 14 de septiembre de 2016. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2016/09/14/buryaille-contra-el-verdurazo-en-vez-de-regalar-en-plaza-de-mayo-vayan-a-vender-a-la-feria/>

los brazos abiertos. Que sea el Ministro de Agroindustria quien responde, también es un dato en sí mismo de la situación: no es de la agroindustria de la que estamos hablando en este momento, sino de familias productoras, que producen la inmensa mayoría de las frutas y verduras de las cuales nos alimentamos, y que suelen concentrarse en los cordones que rodean las ciudades, viviendo en las mismas tierras donde producen.

La situación de precariedad de las familias productoras, su dificultad para acceder a la tierra, y sus reclamos no son para nada nuevos. No son algo exclusivo de la situación económica vivida durante el gobierno de Mauricio Macri, cuando se incrementaron los costos de servicios públicos y de los insumos, en un contexto de devaluación del poder adquisitivo de los consumidores, sino que son históricos, trascienden a un gobierno u otro, y se vienen arrastrando y perpetuando, volviéndose una repetición y profundización de una estructura productiva de alta precariedad, en que las familias producen al límite de la mera supervivencia, y son víctimas de relaciones de intercambio muy desfavorables, a pesar de ser su trabajo esencial y de importancia vital para la comunidad. El viernes 23 de octubre de 2020, con un nuevo gobierno, el reclamo aún seguía pendiente, por lo cual se realizó un nuevo verdurazo en el Congreso para acompañar por tercera vez la presentación del proyecto de acceso a la tierra.<sup>23</sup> El martes 6 de septiembre de 2022, fecha de un nuevo verdurazo la situación sigue siendo la misma.

Esta situación de precariedad histórica, y de una cada vez más difícil realidad de los pequeños productores de alimentos posibilitó la organización y el crecimiento de la UTT, organización que podemos tomar como un caso testigo de la lucha por la soberanía alimentaria, concepto que se encuentra en su discurso junto al acceso a la tierra, como uno de sus objetivos fundamentales: “Somos trabajadores y trabajadoras de la tierra, somos los que producimos alimento para nuestro pueblo. Luchamos por el acceso a la tierra y por la soberanía alimentaria.”<sup>24</sup>

En su carta de presentación, la cual se encuentra disponible en su sitio web, en el apartado “quienes somos” encontramos una definición programática y conceptual de cómo se reconoce y

---

<sup>23</sup> Crónica. "verdurazo" frente al congreso". Crónica, 22 de octubre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.cronica.com.ar/edicionimpresa/verdurazo-frente-al-congreso-20201022-0105.html>

<sup>24</sup> Sitio web oficial de la UTT. “Quienes somos.” Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/quienes-somos/>

se presenta la organización para afuera. En su discurso, en un párrafo final aparece la represión en la feria de Constitución, y aquella jubilada levantando las berenjenas, y luego de “todo eso” nuevamente la soberanía alimentaria:

Somos quien produce alimentos para vos, para tu familia, para el pueblo. Somos quienes hacemos los Verdurazos que ves por la tele. Somos la verdura que comiste ayer en tu cena, somos campesinos en cada una de las 15 provincias en las que estamos, somos quienes recibimos gases, balas y palos el 15 de febrero por llevar alimentos a precios populares. Somos Teresa, la abuela que buscaba la berenjena al pie de la infantería. Somos todo eso. Proponemos soberanía alimentaria. Elegimos acceso a la tierra. Proponemos comercio justo, elegimos construir y luchar firme, incansable y dignamente por un mundo mejor. Para todos.<sup>25</sup>

Pareciera que el concepto de soberanía alimentaria es “todo eso”, y que en esa idea se condensa y cristaliza toda una realidad con idas y vueltas, con situaciones generales y particulares, que engloba no solamente a las familias productoras y su situación histórica, sino también a Teresa, y “al pueblo”. En esas dos palabras, soberanía alimentaria, la organización encuentra un vehículo conceptual, un arma política, una bandera de lucha, que puede empujar y resumir un devenir histórico en proceso, en el cual a su vez el concepto funciona como propuesta de otra realidad histórica que se busca construir.

Sin embargo, esta idea que parece tan amplia, este concepto en estas dos palabras combinadas, no es algo tan común en el vocabulario general de la población argentina, ni en el de los actores políticos en general. La noción no parece tener el predominio y la centralidad que sí posee en las organizaciones campesinas o de pequeños productores. Si lo alimentario atraviesa la vida de toda persona, involucrando su nutrición y su salud, esta soberanía alimentaria, y su ausencia, es en sí misma un dato político. No obstante, cada tanto aparece con fuerza y se instala por un tiempo, y en esas apariciones vale la pena detenerse para intentar comprenderla un poco más, para pensar por qué está ausente, por qué aparece cuando aparece, y de qué forma aparece.

### 1.3 - “Vicentin no se toca”.

El 8 de junio de 2020 el presidente Alberto Fernández anunció la decisión del gobierno argentino de intervenir la empresa cerealera Vicentin, en cesación de pagos desde diciembre de 2019, y de enviar un proyecto de ley para declarar la empresa de utilidad pública y su

---

<sup>25</sup> UTT. “Quienes somos”.

expropiación. Un día después se publicó el Decreto de Necesidad y Urgencia 522/2020<sup>26</sup> en el Boletín Oficial dando inicio formalmente al proceso de intervención.

Tanto en el anuncio oficial, como en el decreto, el presidente mencionó la soberanía alimentaria como una de las razones por las cuales se intervenía y buscaba expropiar la empresa: “Los argentinos tenemos que estar muy contentos porque estamos dando un paso hacia la soberanía alimentaria”. En la conferencia de prensa oficial donde se hizo el anuncio, la medida aparece entonces como “un paso” hacia el logro del objetivo. En el decreto en cambio, la soberanía alimentaria aparece como una de las razones por las cuales se justifica la medida, pero sin más detalles.<sup>27</sup>

A pesar del continuo trabajo de las organizaciones campesinas y que nuclean a los pequeños productores por impulsar su reclamo y visibilizar sus problemáticas, el tema no está en la agenda estatal de los principales y más urgentes problemas a resolver -al menos no así formulado- ni figura como la propuesta oficial por un cambio del modelo productivo. Por el contrario, ante la escasez de dólares se brega continuamente por incrementar las hectáreas productivas bajo el agronegocio y profundizar la lógica extractivista. Sin embargo, la apelación del gobierno a la soberanía alimentaria sorprendió y la introdujo temporalmente en los primeros planos del debate político.

Si recordamos ese “todo eso” que menciona la UTT en su carta de presentación, no aparece al menos de forma evidente cuál o cómo es la relación entre la intervención de esta empresa y la soberanía alimentaria. Esto se vio reflejado -pero por otras razones- en la aparición de varias notas periodísticas en los principales medios de comunicación, y entrevistas a referentes de los movimientos campesinos, que explicaron qué es la soberanía alimentaria -mayormente describiendo la definición oficial- y mostraron la importancia estratégica de intentar

---

<sup>26</sup> Argentina. Poder ejecutivo. *Decreto 522/2020*. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-522-2020-338546/texto>

<sup>27</sup> “Que asimismo se dispone la ocupación temporánea por SESENTA (60) DÍAS de la sociedad VICENTIN S.A.I.C. en los términos de los artículos 57, 59 y 60 de la Ley N° 21.499, la que se dispone administrativamente en razón de utilidad pública y con el objeto de asegurar la continuidad de la empresa, la preservación de sus activos y de su patrimonio, y la protección de los puestos de trabajo en peligro, lo que se vuelve urgente en el marco de las emergencias dictadas por la Ley N° 27.541 y la situación de emergencia sanitaria inédita que vive el país, teniendo en cuenta el volumen de la empresa en cuestión, la soberanía alimentaria y la necesidad de evitar impactos de alta negatividad en la economía.”

desconcentrar un mercado dominado por grandes multinacionales, pero destacando también que eso es solo una pequeña parte de la lucha, y que con eso no alcanza.<sup>28</sup> También hubo numerosas columnas y entrevistas que se preocuparon por investigar el tema, y entregaron curiosas -y no tanto- definiciones sobre la cuestión.

Un buen ejemplo para mostrar la amplia variedad de artículos que se escribieron, y su nivel de profundidad y complejidad, es una nota de opinión en el diario Clarín que ya desde su título define a la soberanía alimentaria como “otro relato”,<sup>29</sup> algo así como una mera construcción discursiva sin conexión con la realidad, que esconde una intención política. En dicho texto se entrega una curiosa definición a partir de un “etimologismo” del concepto de soberanía y su origen en el latín, para luego poner en cuestión la definición del concepto que encontró en Wikipedia “donde nadie verifica el origen de las sentencias”. Para el autor de esta nota, en Argentina no hay problemas de soberanía alimentaria, ya que -retomando el relato épico de Argentina como el granero del mundo y apelando al recuerdo traumático del corralito- dice: “Si algo funcionó durante el corralito cuarentenario fue el flujo de alimentos. Tanto para los 44 millones de habitantes como para los otros 400 que esperan los barcos con los frutos de nuestro país.” La soberanía alimentaria entonces funcionaría como una especie de indicador que muestra si hay o no suficientes alimentos; sería algo que se tiene o no se tiene. Es muy interesante cómo se busca encontrar la definición del concepto sin prestar atención al sentido que le dan quienes lo utilizan, ni a su contexto de surgimiento, ni a sus cambios o discusiones posteriores. En estas formas de argumentación sale a la luz una manera de entender la historia y los conceptos que podría calificarse cómo “evidente”: los conceptos tienen que poder ser claramente delimitados por quien se lo proponga, internet y diccionario mediante. La definición está allí, siempre estuvo allí y no puede haber nada nuevo. Lo mismo sucede con la historia, ya está escrita y es sólo cuestión de ir a buscarla en un diccionario o en Wikipedia.

---

<sup>28</sup> Lombardi, Vanina. “Vicentin y la soberanía alimentaria”. 16 de julio de 2020. Disponible en <http://www.unsam.edu.ar/tss/vicentin-y-la-soberania-alimentaria/>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>29</sup> Huergo, Hector. “Soberanía alimentaria, otro relato”. Clarín, 9 de junio de 2020. Disponible en: [https://www.clarin.com/economia/economia/soberania-alimentaria-relato\\_0\\_I9DhIhKUo.html](https://www.clarin.com/economia/economia/soberania-alimentaria-relato_0_I9DhIhKUo.html). Consultado el 27/12/2022.

Otras publicaciones de menor importancia dan menos vueltas, y directamente califican la soberanía alimentaria como un verso.<sup>30</sup> Sencillamente una mentira, la cual buscan desenmascarar entregando -otra vez- su propia definición y nuevamente aludiendo a estas 400 millones de personas: “Primero y principal, por soberanía alimentaria se entiende que un país produce todos los alimentos que consume. Argentina produce mucho más que eso, el equivalente para darle de comer a 400 millones de personas, así que la principal razón esgrimida es falsa de toda falsedad”. Concluye con su colega del diario Clarín hablando de Venezuela: “No seremos Venezuela, pero el último que habló de soberanía alimentaria fue Chávez y hoy como nunca en aquel país casi todos se mueren de hambre. Quiera Dios que no sea eso lo que nos espera”. La apelación de Alberto Fernández revive a Hugo Chávez por un momento según este periodista, quien también enuncia que nadie más habría hablado del tema. Parece terminar la frase pidiéndole a Dios que nadie más vuelva a hablar de eso, -o al menos que él siga sin enterarse como hasta ahora.

En una entrevista publicada en el diario La Nación se rompe en parte con esta lógica “evidente” y se busca conocer “Qué significa la soberanía alimentaria según un referente del movimiento campesino”.<sup>31</sup> Sin embargo, las preguntas realizadas por el entrevistador se parecen en algunos puntos a las anteriores notas periodísticas, y dejan ver el sentido común del cual se parte. Comienza preguntando nuevamente por los “cientos de millones de personas” que podrían alimentarse con lo que produce Argentina.

#### 1.4 - “Soberanía alimentaria es la tontería más grande que se dijo”.

Otro ejemplo del trato particular que recibió el concepto en esos días en que captó el interés de la opinión pública, puede verse en una entrevista realizada por el canal de YouTube del diario La Nación titulada: “Juan Carlos de Pablo sobre Vicentin: soberanía alimentaria es la tontería más grande que se dijo”. A pesar de este llamativo título, lo curioso es que en los 30 minutos que

---

<sup>30</sup> Denis, Ruben. “Vicentin y el verso de la soberanía alimentaria”. El Entre ríos, 12 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.elentrieros.com/opinion/vicentin-y-el-verso-de-la-soberana-alimentaria.htm>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>31</sup> Rofi, Dante. Vicentin. “Qué significa la soberanía alimentaria según un referente del movimiento campesino”. La Nación, 23 de junio de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/vicentin-que-significa-soberania-alimentaria-segun-referente-nid2384202>

dura la entrevista no se habla del tema. Ante la pregunta del periodista, el entrevistado enuncia la frase del título y le dice que “no se enganche con eso”. Entonces tenemos una entrevista que lleva al concepto en su título calificándolo de tontería, pero que no habla en absoluto del concepto y además propone sin disimulo no darle importancia.<sup>32</sup>

Llama la atención que -cuando sí se habla del concepto- siempre aparece en primer lugar la cuestión de la cantidad, el número, la producción, como posible principal indicador de la presencia o la falta de soberanía alimentaria, cuya definición sería sencillamente la producción de suficiente comida. Entonces el razonamiento es fácil y evidente: en Argentina se producen alimentos para cientos de millones de personas, la comida supuestamente sobra: entonces hay soberanía alimentaria. El resto sería relato, verso, todo mentira. Lo curioso es que nada de esto está en las definiciones que entregan quienes usan el concepto. En los discursos de las organizaciones, no se trata -solamente- de una cuestión de cantidad, sino que sería también “todo eso” que mencionaba la UTT.

Lo cierto es que la aparición de estas dos palabras en el discurso presidencial no pasó inadvertida ni por los pequeños productores que ven en el concepto una síntesis de sus experiencias y expectativas, ni por los medios de comunicación que sorprendidos intentan definirlo. Sea que los medios producen o reproducen discursos, parece que tan solo tocar este tema genera incomodidad. Que la atención se haya fijado en el concepto sugiere que algo pasa allí, que hablar de estos temas, que “tocar” al campo -a Vicentin en este caso- y la producción de alimentos, pone en movimiento algo, despierta una fibra sensible que parecía incuestionada. ¿Cómo que hay problemas de alimentación en Argentina? Que el tema se reduzca a la cantidad de alimentos producidos, sin distinguir quiénes producen, qué se produce, cómo se produce, para qué se produce, y cómo se decide todo eso, está dando una pista importante de todo eso de lo que la soberanía alimentaria busca ocuparse.

Una hipótesis sería que este sentido común del que hablábamos en páginas anteriores haya sido en parte el responsable de que la discusión no avanzara más allá. Por el contrario, la medida anunciada fue interpretada por un segmento de la población -en línea con la

---

<sup>32</sup> Juan Carlos de Pablo sobre Vicentin: "Soberanía alimentaria es la tontería más grande que se dijo". La Nación, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1bFUmeGIZtI>. Consultado el 27/12/2022.

comparación con Venezuela- como una vulneración de la propiedad privada, al punto de organizarse banderazos en algunas ciudades levantando consignas de índole muy variada, entre las cuales se encontraba el miedo a una expropiación generalizada de empresas y hasta viviendas particulares. Abordaremos esto un poco más en el siguiente capítulo.

La muestra de este sentido común puede haber quedado sintetizada unas semanas después, cuando en el contexto de una nueva manifestación “contra el comunismo”, una de las asistentes, asomada por la ventanilla del techo de su auto esgrimió una definición muy particular del comunismo: “El comunismo es cuando yo me compro un reloj, el mejor reloj, y a un comunista se lo roban. Ahí es cuando comienzan a defender la propiedad privada”.<sup>33</sup> La discusión entonces no fue ya en torno al concepto y a las problemáticas de las familias productoras y consumidores, sino una defensa de la propiedad privada y del estado de derecho, que se interpretan en riesgo generalizado. Esta persona acusaba al gobierno de comunista, y al comunismo de ciertas contradicciones ideológicas en torno a la propiedad privada. Expresiones como esta, funcionan como indicadores de una circulación de discursos muy alejados tanto del discurso estatal como del discurso de los movimientos de pequeños productores o campesinos. Esta fractura en la opinión pública habla de una distancia muy grande entre el sentido común y la propia práctica de los actores más involucrados en la cuestión, tanto entre ellos como frente al resto de la sociedad.

Parece haber una frontera por el momento insalvable entre ciertos temas e imaginarios que pertenecen a un ámbito sacralizado, que en tanto tal, está por fuera de la posibilidad de ser criticado y cuestionado, y por lo tanto repensado o re-imaginado. Por el contrario, este ámbito de lo sagrado sería un aspecto constitutivo y fundamental en el sostenimiento y reproducción de la sociedad argentina en la búsqueda de recuperar su pasado glorioso y su destino arrebatado. Como contrapartida, todo aquello que pudiera poner en duda esa construcción, estos elementos sagrados de la historia y del presente argentino, es visto como una profanación, como un atentado contra lo más valioso y noble del ser argentino, como un intento de fracturar la nación y destruir los más elementales principios de la vida moderna liberal

---

<sup>33</sup> “La derecha salió a la calle y a la ofensiva ¿y el gobierno? En #AS Charlamos sobre la marcha 17A” /. La izquierda diario. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=w9gmdJBwxBY>. Consultado el 27/12/2022.

burguesa: la propiedad privada, la identidad nacional, los derechos individuales. La soberanía alimentaria queda del lado de lo profano si pensamos que esta conceptualización puede ser válida. El sentido común reacciona casi como por un instinto de conservación ante esta fórmula política, vista e identificada -principalmente desde el desconocimiento, pero también por intereses sectoriales- como una clara amenaza para la sociedad liberal y sus derechos fundamentales, y el modelo productivo que los acompaña regido por el mercado.

Esto puede explicar en parte por qué si la intervención y expropiación de Vicentin era un paso -aunque insuficiente- hacia la soberanía alimentaria, ni siquiera ese paso ha podido darse aún. El juez a cargo del concurso de acreedores mantuvo al directorio original, y la fuerte presión llevó al gobierno a dar marcha atrás y no caminar aún el sendero anunciado.

### 1.5 - “El campo no se toca”.

La fallida expropiación de Vicentin es un tema todavía muy reciente al momento de escribir este trabajo. Para saber qué importancia tendrá realmente en una trama histórica más larga será necesario mirarlo dentro de unos años, aunque sí es posible señalar que nos permite ver el lugar que ocupa “el campo” en el imaginario de una buena parte de la sociedad argentina, dispuesta a salir y movilizarse en su defensa ante lo que a sus ojos es una profanación, una amenaza al orden “natural”. ¿Pero qué entienden por “el campo”?, ¿qué es lo que defienden como algo sagrado e intocable?

Ese lugar tiene que ver con una construcción histórica de larga data de una parte del país que mira con nostalgia esa época en que Argentina se veía como potencia mundial y se pensaba como “el granero del mundo”.<sup>34</sup> Ese imaginario se dejó ver en esta idea de los cientos de millones de personas que esperarían los barcos cargados de alimentos en todo el mundo, y no es algo nuevo. Es un elemento de mucha importancia en esta construcción simbólica de un actor llamado “el campo”, asociado con la tradición y el sacrificio recompensado con el éxito económico. Frente a ello aparece el imaginario de un Estado caracterizado como ineficiente que intenta apropiarse de los frutos de su trabajo, y se lo asocia al derroche, la vagancia y el gasto innecesario: aquello que profana ese orden intocable.

---

<sup>34</sup> Ver Ras, N. *Argentina: granero del mundo*. Buenos Aires, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, 1978.

El Estado argentino estaría ocupado por esos comunistas que sólo se preocupan por la propiedad privada cuando les roban “el mejor reloj”. Si esta analogía es posible y se toman en serio las palabras de esa persona preocupada por el comunismo en relación al intento de expropiación de Vicentin, el campo sería esa persona que se compró el mejor reloj con su esfuerzo, incluso a pesar de esos comunistas que le hacen la vida difícil. Vale decir que esto último puede ser una radicalización de opiniones marginales -pero opiniones al fin- que sólo se entienden en un contexto más general donde esa dicotomía que enfrenta al “campo” con el Estado es percibida y aceptada por un gran número de la población y forma parte -no sin motivos suficientes- de un sentido común de la historia y la política argentina. Esta representación fija una visión binaria que no permite ver cómo se construyó ese imaginario, ni cómo simplifica la relación entre “el campo”, Estado y sociedad, invisibilizando las relaciones mutuas, y reduciendo “el campo” a los grandes productores de granos para exportación.

Esta dicotomía no es nueva, y puede rastrearse a lo largo de casi toda la historia argentina, sobre todo a partir de la caída del régimen conservador agroexportador, pero en la historia reciente esta polarización alcanzó un hito al ocupar un lugar central e inesperado con consecuencias que se extienden hasta nuestros días. Recién comenzado el gobierno de Cristina Kirchner, el 12 de marzo de 2008 con la firma de una resolución ministerial que sería recordada como “la 125” -la cual subía la alícuota de retenciones a la producción de soja y girasol- se dio inicio a lo que se conoció como “el conflicto con el campo”. Se inicia con un paro agrario, y devendrá en una larga contienda política que se extenderá por meses ocupando el centro de la agenda política tanto en las rutas como en las principales ciudades del país, medios de comunicación y finalmente en el Congreso.

Es para destacar que ese “campo” no es todo el campo. No son los pequeños productores ni las familias campesinas que producen la mayoría de las frutas y verduras que se consumen en Argentina. El conflicto es con las organizaciones corporativas del agronegocio que se agruparon en lo que se conoció como “la mesa de enlace”: la Sociedad Rural Argentina, CONINAGRO, Confederaciones Rurales Argentinas y la Federación Agraria. Posiblemente uno de sus mayores logros fue esta rápida apropiación de la totalidad del campo en lo simbólico, hecho que les permitió cosechar un gran apoyo en las ciudades y reproducir ese sentido común que encarna

la memoria y el presente del destino argentino de grandeza asociado a la exportación de granos, al mismo tiempo que presenta la cuestión rural y alimentaria reducida al agronegocio exportador, con un concepto de “campo” ambiguo y abarcativo que esconde la heterogeneidad al mismo tiempo que asume de hecho su representación. El gobierno kirchnerista tuvo mucho que ver con esto ya que adoptó una estrategia discursiva fuertemente polarizante que consolidó la nominación “el campo vs el gobierno”. Su apuesta fue identificar a ese campo con “la oligarquía golpista”, y osciló entre momentos negociadores y otros de confrontación directa.

En los primeros días del conflicto los ruralistas abusaron de esta ambigüedad conceptual y manifestaron que su reclamo contribuía al interés general “apelando al bienestar de los pueblos y ciudades del interior (...) ellos como garantes de la soberanía alimentaria”.<sup>35</sup> Estas menciones buscaban ampliar su base de apoyo y también contribuyeron a la identificación de la mesa de enlace como actor aglutinador de una serie de temáticas muy diversas. Por ejemplo, en un primer momento la resolución ministerial no distinguía entre pequeños chacareros y grandes terratenientes o pools de siembra, con lo que el carácter indirecto de la gravación impositiva de las retenciones afectaría mucho más a los eslabones más débiles de los productores. Esto le permitió a la mesa de enlace incorporar a los chacareros y sus demandas. Sin embargo esta estrategia de apelar al interés general no logró persuadir a sectores campesinos que se encontraban hacía años en resistencia frente al agronegocio, y familiarizados mejor que nadie con sus prácticas, estrategias y discursos.

La polarización y la lucha simbólica quedaron bien marcadas el 25 de mayo al celebrarse dos actos en diferentes puntos del país: el liderado por la mesa de enlace en Rosario y el del gobierno en Salta. A pesar de un fuerte componente de pueblos originarios presente en el acto en Salta, en ese momento ni allí ni en Rosario se hizo mención a las comunidades originarias, en las cuales se encuentra un gran porcentaje de quienes históricamente trabajan la tierra. Si bien el gobierno mantuvo su núcleo duro, la apelación a la “oligarquía golpista” no pareció permitirle ampliar significativamente su base de apoyo, ni generar la movilización de otros sectores al margen de las convocatorias presidenciales y organizaciones de aparatos políticos pues el

---

<sup>35</sup> Giarraca, N, Teubal, M, Palmisano, T. “Paro agrario: crónica de un conflicto alargado.” *Realidad Económica*. 237. 2008. p45. Disponible en: [https://www.iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad\\_economica\\_237.pdf](https://www.iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad_economica_237.pdf)

debate, y en los términos en que se planteaba, aparecía ajeno para la mayoría de la población en las ciudades, principal base electoral del gobierno.<sup>36</sup>

En cambio, los movimientos campesinos y de pueblos originarios demostraron capacidad de organización reuniéndose y debatiendo en federaciones, mostrando su capacidad de activismo desarrollada en todos estos años de lucha contra el agronegocio encarnado en los inversores sojeros que pretenden avanzar con la frontera agrícola sobre sus territorios.<sup>37</sup> Por ejemplo, al momento del debate en el Congreso Nacional, se instaló una carpa de una comunidad Kolla de San Antonio de los Cobres con reclamos por sus tierras.

El gobierno identificó al sector como un aliado político y buscó separar a los pequeños y medianos productores de los grandes, y diagramó medidas compensatorias para los pequeños productores intentando corregir el error inicial. Además, el gobierno tomó parte de su discurso y lo utilizó para oponer la agricultura empresarial a la “otra” agricultura, vehículo de valores éticos y ambientales, y las presentó como realidades antagónicas. En este marco, unos meses más tarde, el 9 de octubre de 2008 se crea la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. Al momento del lanzamiento la entonces presidenta de la nación Cristina Fernández, sostuvo que los agricultores familiares son aquellos que “contribuyen todos los días a construir soberanía alimentaria para el pueblo argentino”.<sup>38</sup>

El conflicto con “el campo” permitió visibilizar de forma indirecta y momentánea, la heterogeneidad de ese “campo” que de ambos lados del conflicto quedaba reducido a los productores sojeros, y posibilitó un canal directo de contacto con el gobierno y el acceso a los representantes de movimientos campesinos y la agricultura familiar a las más altas esferas de toma de decisión, históricamente ignorados hasta ese mismo momento.<sup>39</sup> Tantos años de resistencia y organización posibilitaron una fisura en el discurso dominante del mercado y del

---

<sup>36</sup> Giarraca y otros. Paro agrario... p53.

<sup>37</sup> Aranda, D. “Otras entidades, otras demandas”. Página12, 22 de julio de 2008. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-108554-2008-07-27.html>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>38</sup> Página 12. “Cheppi presentó la subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar”. Página12, 9 de octubre de 2008. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-113061-2008-10-09.html>. Consultado el 27/12/2022.. Ver también: <http://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/20090-blank-83684269>

<sup>39</sup> Gisclard, M; Allaire, G; Cittadini, R. “Proceso de institucionalización de la agricultura familiar y nuevo referencial para el desarrollo rural en Argentina”. *Mundo Agrario*. 16(31), 2015.

Estado, y permitieron que a través de esa fisura salieran a la luz actores y problemas sistemáticamente ignorados.

Por otro lado, la apelación de la presidenta Cristina Fernández a la soberanía alimentaria en aquel momento no parece haber desatado la misma discusión y curiosidad que surgió con el caso Vicentin, y al mismo tiempo da lugar a la pregunta de por qué, once años después el concepto sigue generando debates a pesar de tener este antecedente en el discurso presidencial. Esta fisura parece haber encontrado lugar en el Estado, y en algunos actores de lo que solemos llamar sociedad civil que también reivindican la soberanía alimentaria, pero no así aún en la sociedad en su conjunto. En el discurso de Cristina Fernández el concepto aparece como un justificativo de la nueva secretaría, algo que la vuelve necesaria. De una forma parecida fue utilizado por Alberto Fernández, en tanto la expropiación era un paso hacia la soberanía alimentaria. En ambos casos la decisión política y estatal se justificó en el concepto, pero no generó iguales reacciones. Es posible que la nueva subsecretaría no fuera vista como una amenaza importante para los intereses más concentrados, mientras que la expropiación de Vicentin concierne directamente a un componente de la cadena que hasta ahora no se vio afectado por la retórica política, en tanto uno de los principales actores económicos del conglomerado exportador cerealero. Este es el elemento que genera la reacción, sobre todo si se lo lee inserto en un contexto de descontento con el aislamiento obligatorio durante la pandemia del covid-19, señalado como de carácter autoritario.

Esta cristalización en la esfera estatal da un nuevo salto un año más adelante, al obtener rango de ministerio la Secretaría de Agricultura. En ese proceso la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, consigue el rango de secretaría, y de una manera concreta plasma el reconocimiento de un nuevo actor del sector agrícola transformando las políticas públicas correspondientes.

Ahora, la agricultura familiar refleja intereses políticos y económicos que dan lugar a la profesionalización y a la construcción de una identidad colectiva para el sustrato finalmente heterogéneo de productores que integran esa categoría de productores agropecuarios. Es importante señalar que el agricultor familiar, si bien corresponde hoy a una nueva categoría de

política pública y a una figura política, tuvo un fuerte protagonismo como un sujeto social activo y como objeto de políticas públicas en la historia de la agricultura argentina.<sup>40</sup>

Aunque la nueva secretaría vería limitadas sus posibilidades de acción, la institucionalización de la Agricultura Familiar es un paso muy importante por el reconocimiento que implica, y por el proceso que refleja en la estructura económica, social y estatal, aunque no con la fuerza necesaria para imponer una mayor velocidad de transformación. Algo se está moviendo en la discusión sobre “el campo” y es posible señalar un momento importante sobre el cual poner la lupa para comprender mejor el interés que genera la soberanía alimentaria.

Según Emilio Pérsico -quien condujo la Subsecretaría entre 2012 y 2015- permitiría “atender a dos aspectos: contener la soberanía alimentaria local y regional y, en segundo lugar, [equilibrar] la ocupación territorial de la Argentina”<sup>41</sup>. En una clara contradicción con el modelo económico dominante de expansión de la sojización, desmontes y violencia contra los campesinos y productores familiares, la subsecretaría pretendía la construcción en paralelo de un modelo que no ponga el eje en la productividad y las reglas del mercado, sino en el ser humano.<sup>42</sup> En ese objetivo, la intervención del Estado era señalada por Pérsico como algo fundamental para contrarrestar los intereses del mercado, que inevitablemente socavarían tal experiencia sin una instancia articuladora que pueda sintetizar sus intereses. Ese “contener la soberanía alimentaria” se refiere a no retroceder, a fortalecer la resistencia al avance del agronegocio, para dar vuelta progresivamente la centralidad del agro exportador. Eso es parte de construir soberanía alimentaria, la cual aparece en este caso como algo que si no se defiende, se pierde.

La problemática de la soberanía alimentaria y de los pequeños productores encuentra entonces una expresión institucional enfocada -al menos en sus intenciones, en visibilizar y fortalecer ese “otro campo” a partir de la relación con los movimientos sociales, campesinos, pequeños productores y la formulación de políticas públicas para este sector. La trama histórica parece

---

<sup>40</sup> Gisclard, M; Allaire, G; Cittadini, R. “Proceso de institucionalización de la agricultura familiar y nuevo referencial para el desarrollo rural en Argentina”. *Mundo Agrario* 16(31), 2015. Disponible en: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv16n31a03>

<sup>41</sup> Entrevista a Emilio Pérsico. Disponible en: <https://movimiento-evita.org.ar/2012/11/12/persico-hay-que-construir-una-correlacion-de-fuerzas-que-permita-institucionalizar-las-transformaciones-logradas/>

<sup>42</sup> Longa, F. *Historia del Movimiento Evita: La organización social que entró al Estado sin abandonar la calle*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2019. p102.

sugerir que desde el interior del Estado, hay sectores que buscan establecer una alianza estratégica con estos actores, que al mismo tiempo logran incidir y acceder a cierta toma de decisión. La fuerza y vida de esa alianza podría ser objeto en sí mismo de otra investigación.

Si el Estado es la cristalización de conflictos e intereses que conviven y pugnan por ganar lugares y avanzar en sus posiciones, la Agricultura Familiar es índice de una serie de experiencias y de luchas que hacen fuerza hace años por romper la hegemonía del agronegocio exportador y lograr el reconocimiento social que les permita dejar de ser ignorados. Los verdurazos de los que se habló al principio de este trabajo se convirtieron en una novedad dentro de esas experiencias, y sólo es posible comprender su emergencia a partir de este proceso que -en alguna medida- tiene que haber sido factor de su realización. Veremos en el tercer capítulo que en el plano internacional sucede algo similar con la discusión en el seno de las Naciones Unidas por la Declaración de los derechos de los campesinos.

#### 1.6 - “El otro campo” que sí se toca.

Para Miryam Gorban -referente de la cuestión alimentaria en Argentina y directora de la Cátedra Libre de soberanía alimentaria de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Medicina de la UBA- una de las principales tareas en las que debe enfocarse la política pública para resolver verdaderamente la soberanía alimentaria es el acceso a la tierra.<sup>43</sup> Por este motivo señala a la UTT como una de las organizaciones que más ha incursionado en la temática en los últimos años,<sup>44</sup> principalmente por su proyecto de acceso a la tierra para familias productoras y campesinas, y los verdurazos que sirvieron para dar fuerza política al reclamo y visibilizarlo, pero también por toda la organización que existe detrás de ello y su impulso a la agroecología para avanzar racional y paulatinamente en un cambio de modelo productivo.

Esta irrupción casi sorpresiva para la opinión pública de los verdurazos y la soberanía alimentaria puede comprenderse un poco mejor tomando en consideración los acontecimientos relatados anteriormente y la trama histórico-política que los acompaña. La “aparición” de la UTT como un actor relevante en el escenario político puede explicarse en parte a partir del

---

<sup>43</sup> Litvinoff, Laura. “Entrevista a Miryam Gorban, histórica nutricionista, sobre nuestra alimentación, nuestra cultura y nuestra tierra.” Página12, 6 de noviembre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/303505-entrevista-a-miryam-gorban-historica-nutricionista-sobre-nue>

<sup>44</sup> Junto al Movimiento Nacional Campesino Indígena y el Movimiento Campesino Liberación.

avance del concepto, al mismo tiempo que la organización le da un nuevo e importante impulso abriendo la posibilidad de nuevos escenarios y nuevas experiencias que lo vinculan de forma nítida con el día a día y la comida en la mesa de cualquier persona.

Este objetivo está claro en la forma en que la organización se ve a sí misma y se presenta ante la sociedad, de la cual también las familias productoras son parte: “Somos esclavos de un modelo de agrotóxicos y por eso vamos aumentando cada día las hectáreas en producción Agroecológica, sana para la tierra, para quien produce, para quien consume, y libre de trabajo explotado y de las multinacionales.”<sup>45</sup>

La apelación a la esclavitud aparece como una poderosa metáfora para mostrar la condición, el diagnóstico y el sentimiento de las familias productoras, no solamente por la denuncia y el combate contra la permanencia de estructuras feudales de posesión de la tierra, sino además porque la esclavitud sería la base del orden social -y a la vez la condición de posibilidad- sobre el cual se sostienen el modelo productivo y se configuran como ese orden sagrado incuestionable que “no se toca”. Esta relación aparece de una forma similar a la señalada por Losurdo en su *Contrahistoria del liberalismo*<sup>46</sup>, quien muestra la contradicción fundante del liberalismo preocupado solamente por los derechos individuales del gentil burgués, al mismo tiempo que dicho orden político y económico llevaba la explotación y comercio de esclavos a un nivel superior de una escala nunca antes vista. De igual forma, la irrupción de lo profano -de los esclavos- no parece conmover lo suficiente al mundo burgués. Dicho de otra forma, el derecho de la mayoría a la alimentación y a la vida digna, no parece tener el mismo status que la defensa de la propiedad privada de una minoría. Veremos en el capítulo tres que esta explotación del trabajo tiene un doble sentido dado el carácter colectivo y familiar del trabajo campesino y de los pequeños productores, que contrasta con el trabajo asalariado.

Esta forma de reconocerse en condición de esclavitud de un modelo, abarca tanto a las familias productoras como a quien consume los alimentos: el fruto de su trabajo, literalmente. Ambas partes están englobadas en la soberanía alimentaria intrínsecamente relacionadas en la cotidianeidad, y por eso es indispensable una alianza entre productores y consumidores que

---

<sup>45</sup> UTT. “Sobre nosotros”. Disponible en: <https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/sobre-nosotros/>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>46</sup> Losurdo, D. *Contrahistoria del liberalismo*. Madrid, Editorial El Viejo Topo, 2007.

permita beneficiar a ambos. Esta novedad del concepto explica que su forma de intervención sean las ferias y los verdurazos en los cuales esa alianza se materializa, y su principal objetivo sea el acceso a la tierra, condición base para sustentarla y ampliarla.

Los VERDURAZO son la forma en la que exponemos nuestra realidad ante la sociedad. Desde nuestro trabajo, desde el fruto de nuestras manos cayosas, que es ni más ni menos que los alimentos, contamos que no somos dueños de la tierra en la que vivimos y trabajamos y por eso presentamos un proyecto de Ley de Acceso a la Tierra, para que por créditos blandos podamos comprar la tierra propia de la misma manera que mensualmente se paga el alquiler.<sup>47</sup>

La gran dificultad de acceder a la tierra es señalada como uno de los pilares de un “sistema irracional de comercialización” en el cual pierden tanto los consumidores por los elevados precios, como los productores quienes perciben -según la UTT- un 400% menos en promedio de diferencia con lo que paga el consumidor. Esta es la otra pata de la política de la organización: el comercio justo. Un contacto directo con el consumidor para eliminar lo más posible los intermediarios, brindando al mismo tiempo la posibilidad de acceder a alimentos de mejor calidad a menor precio: “Por eso construimos canales directos, locales como la venta de bolsones de verdura, los Almacenes de Ramos Generales, las ferias y los feriazos masivos, para que todos podamos acceder a alimento a precios justos, y nosotros también podamos venderlo a precio justo.”<sup>48</sup> Esto abriría la puerta a pensar la relación entre la determinación del concepto y el grado de organización del sujeto, es decir la medida en que los usos del concepto se ven afectados por una dinámica política colectiva u otra.

Es un costado inseparable del problema político. Sin la participación de los consumidores, sin la consciencia de la ciudadanía, ese “otro campo” permanece desconocido, y sus problemáticas, que afectan directamente a la alimentación, al bolsillo y la salud de la población se mantienen en la casi absoluta ignorancia, o no se llega a considerar la alimentación como un problema político ni a involucrar la participación de más actores. Esto es fundamentalmente lo que permitió, según Gorban, la aparición de la soberanía alimentaria, y al mismo tiempo es lo que la convierte hoy en día en el debate más importante en torno a la alimentación:

Creo que sin dudas el debate más importante es el que estamos teniendo ahora, con la soberanía alimentaria. Cuando en 1996 me entero, a los 60 años, que era la Cumbre Mundial

---

<sup>47</sup> UTT. ¿Quiénes somos?

<sup>48</sup> UTT. ¿Quiénes somos?

Sobre la Alimentación de la FAO (...) Participé de la Cumbre y para mí el debate más importante fue este, me abrió la cabeza, no tenía la dimensión que hoy tengo. Tenía una visión mucho más chiquita y acotada de algo de tipo individual. A lo mejor del tipo institucional, pero paraba ahí. No en la visión política de la alimentación. Ahí se juntó con mi formación. Hice un click y se dio la teoría con la práctica.<sup>49</sup>

Este es uno de los componentes más interesantes que se encuentra en el discurso de los actores. Esta visión política supone entender claramente que el acceso a la tierra es un problema estructural de un modelo productivo, y por lo tanto uno de los temas fundamentales a resolver políticamente, y no de forma individual. Sin embargo, un aspecto que agrega complejidad tiene que ver con que también el concepto de soberanía alimentaria está dirigido a los consumidores. Es un derecho también del consumidor acceder a alimentos sanos, nutritivos y a precios justos. A nivel individual -señala Gorban- es necesario que cada vez más personas conozcan esta realidad y comiencen a optar por alimentos agroecológicos. Esto es cada vez más posible gracias a experiencias como la de la UTT, pero aunque hoy en día ya existen almacenes, ferias, bolsones y personas que se organizan para ello, las organizaciones reclaman que es necesaria una política pública que lo vuelva masivo y posibilite precios justos.

Además, este aspecto lleva a que un segmento de la población tome al problema de forma individual, como un hecho personal, y no como un problema político y social. Así, cada individuo sería “soberano alimentariamente” si sabe qué come, y si puede acceder a esos alimentos, si cuenta con opciones y está informado. Esto no parece necesariamente algo contrario al planteo de las organizaciones, sino más bien una consecuencia del proceso de época, pero el riesgo es que se despolitice la cuestión y se reduzca a un tema personal de información nutricional. En parte, así es como el concepto ha venido creciendo en la sociedad hasta ahora, según Daniel Otal,<sup>50</sup> como un trabajo de hormiga de réplica en los ámbitos particulares, y parte de un proceso del cual aún la sociedad no es plenamente consciente.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> Miryam Gorban: “En este país, se está violando el derecho a la alimentación”. La tinta, 4 de octubre de 2019. Disponible en: <https://latinta.com.ar/2019/10/miryam-gorban-pais-violando-derecho-alimentacion/>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>50</sup> Investigador sobre tierras agrarias, integrante de la Mesa Nacional de Tierras. Integrante de GATAJ.

<sup>51</sup> Ver “Usos colectivos de la tierra. Colonias agroecológicas y experiencias productivas comunitarias.” Círculo de Estudio “soberanía alimentaria. Saberes y experiencias para un futuro emancipatorio.” – 2ª edición. 3º Encuentro: Jueves 3 de diciembre. Grabación del encuentro disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EfN1w8AqVB8>. Consultado el 27/12/2022.

Nahuel Levaggi, coordinador nacional de la UTT, y desde marzo 2020 director del Mercado Central de Buenos Aires,<sup>52</sup> señala que esta realidad de mayor demanda y oferta de alimentos agroecológicos se debe a un momento histórico determinado. Comparando con el momento de formación de la organización en 2010, dice que hoy hay una sociedad mucho más sensibilizada por el tema, y en parte tiene que ver con los verdurazos, luego de los cuales según su consideración, ya nadie niega que hay un sector importante de trabajadores, que es el que produce la verdura en los cordones de las grandes ciudades. Esto era algo que no estaba instalado, pero ahora sí. Aquí se complementa este costado político que puede no verse en un eventual uso individual del concepto. A partir de los verdurazos nadie duda que hay un sector que “labura la tierra y tiene esos problemas particulares”. Esta conciencia, dice, no era la misma hace unos años, y tampoco será la misma dentro de otros diez. Para el referente de la organización, es un proceso de concientización mutuo donde se tienen que articular los intereses individuales de productores y consumidores, con el bien común: “este bien común significa el bienestar de los productores, pero también de los consumidores”.<sup>53</sup>

Esto tiene que ver con una de las dos grandes “patas” de la organización señaladas por Levaggi. Por un lado está la pata gremial, donde se busca mejorar la calidad de vida con las condiciones actuales. Es decir “cómo vivir mejor”: el acceso a la tierra, a la vivienda digna, a mejores condiciones de trabajo, precios justos, etc. Por otro lado está lo que señala como la pata transformadora, donde lo que se busca lograr es la construcción de un modelo agropecuario realmente sustentable.

La primera pata tiene un valor importante en sí misma por los beneficios inmediatos, y lleva -en parte- a la realización de la segunda, pero -aclara- no alcanza sólo con eso. Aunque la agricultura familiar, y el modelo agroecológico propuesto por la UTT puede convivir con el modelo de agrotóxicos,<sup>54</sup> esta convivencia tiene límites claros, y Levaggi no escapa a la pregunta del entrevistador cuando inquiriere si son modelos contrapuestos. Los productores de la UTT

---

<sup>52</sup> Infocampo. “Un dirigente de la UTT será uno de los nuevos directores del Mercado Central”. Infocampo, 20 de marzo de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en:

<https://www.infocampo.com.ar/un-dirigente-de-la-utt-sera-el-nuevo-director-del-mercado-central/>

<sup>53</sup> Bichos de Campo - TV. “Nahuel Levaggi - Coordinador nacional de la Unión de Trabajadores de la Tierra UTT” disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=aNtV3z0VWZY&feature=emb\\_title](https://www.youtube.com/watch?v=aNtV3z0VWZY&feature=emb_title). Consultado el 27/12/2022.

<sup>54</sup> Aunque en el “quienes somos” se hace referencia al “modelo de agrotóxicos” en entrevistas Levaggi se refiere al “modelo de agroquímicos”.

enfrentan cuestiones similares a los agropecuarios tradicionales, por los insumos por ejemplo, pero tienen una realidad propia de pauperización y carencia de la tierra “y a veces en franca contradicción porque puede estar el productor de la sociedad rural que quiere avanzar sobre las tierras de productores de la UTT monte adentro.”<sup>55</sup> Por esto, el objetivo que se plantea de fondo para avanzar hacia la soberanía alimentaria es

(...) la necesidad de ir construyendo un modelo agropecuario sustentable que permita la vida digna. En algunos casos sí es un modelo contrapuesto. Puede ser un modelo atado al dólar, orientado a la producción, o puede ser un modelo orientado a la vida digna. Un modelo productivo con agroquímicos sí es contrapuesto a un modelo agroecológico por la forma en que se relacionan con el futuro. La realidad es el modelo imperante, pero se va construyendo cada vez más un modelo distinto, ese es el objetivo.

El modelo agroecológico propuesto por Levaggi y la UTT, es caracterizado como el opuesto al actual, que está plagado de irracionalidad, tanto a nivel sanitario, nutricional, ambiental, en la producción y en la comercialización. El modelo actual se impuso con tal fuerza, que una de sus mayores victorias fue hacer pensar que no es posible otra forma de producción ni otra forma de habitar la tierra, cuando en realidad no sólo es posible -y esto es algo que ya sucede- sino que, -dice el referente de la UTT, si se plantea de una manera racional e integradora, le conviene a todo el mundo, y tiene que ver con una cuestión de época, de una tendencia mundial de ir hacia una producción más “amigable” que hoy está mucho más en discusión que antes.

Esa cuestión de época se sintetiza y se expresa en la soberanía alimentaria. Su presencia en los discursos y programas políticos, por lo que visibiliza y cómo lo hace, y a su vez por el futuro que propone, hace pensar esta capacidad del concepto de agrupar y conjugar una serie de temas y significados, que juntos logran concretar un espacio de acción política y social, un campo donde se agrupan muchos y diversos actores e intereses que se encontraban dispersos y desarticulados. El concepto es índice y factor de ello, da cuenta y al mismo tiempo produce un campo que además se presenta como un actor indispensable para el presente y futuro de la salud y alimentación de la población.

Pero aquí es también donde el concepto aparece funcionando con fuerza, porque en este punto es donde la soberanía se juega en el plano de la decisión. ¿Quién decide realmente todo esto?

---

<sup>55</sup> Bichos de Campo - TV. “Nahuel Levaggi - Coordinador nacional de la Unión de Trabajadores de la Tierra UTT”

Si es el gobierno, ¿qué gobierno? Si son los productores, ¿es cada productor o son las agrupaciones u organizaciones que los nuclean? Si es “el pueblo”, ¿qué noción de pueblo?, ¿el pueblo en singular, o el pueblo de un territorio? Si son los consumidores, ¿deciden todos juntos o es un acto individual? Si se siguen los preceptos de la economía de mercado, ¿debe ser sin obstáculos? Si esto fuera lo deseable, ¿es siquiera posible? La inclusión de la soberanía junto a lo alimentario señala política y conceptualmente que alguien está efectivamente decidiendo cuestiones relevantes que marcan un rumbo, y no cualquier rumbo. En cualquiera de los casos, se están tomando decisiones. Poder decidir es el centro de la cuestión. Pero sobre todo, quienes deben hacerlo. Es lo que propone y al mismo tiempo busca la soberanía alimentaria:

Salgamos de la UTT. Si un productor de soja de Río Cuarto depende del precio dólar para producir, si dependemos, si realmente la política alimentaria no es soberana, no la decidimos nosotros sino que somos eslabones de un modelo y de un programa que deciden otros y otras en función de los intereses de una renta que encima va para otro país, ni siquiera queda acá. La soberanía alimentaria tiene que ver para nosotros y nosotras con esto, con la capacidad de decidir, planificar qué producir, cómo y para quién. Para nosotros y nosotras eso es la soberanía alimentaria, un paso es un paquete tecnológico que sea soberano, un paso es el acceso a la tierra de los pequeños productores, un paso es cadenas de comercialización racionales, porque no hay soberanía alimentaria tampoco si el conjunto de la población no puede acceder a los alimentos por el precio.<sup>56</sup>

Eso es lo irracional y lo que explica la necesidad y urgencia de esta mirada política sobre la cuestión, por la cantidad de temas que atraviesa, y la radicalidad del cuestionamiento. Radicalidad no por estar en un extremo del espectro ideológico, sino por enfrentarse a un modelo hegemónico, que se presenta como única alternativa posible y en profundización. Esto lo deja claro Gorban cuando le preguntan qué le diría a Felipe Solá, quien autorizó en 1996 el ingreso del monocultivo de soja transgénica:

Lo que le digo a todos. Que me expliquen cuál es el beneficio del modelo sojero. Enriqueció a unos pocos, envenenó la tierra, la gente, y nos contaminó la vida. Están los pueblos fumigados como testigos de las consecuencias del modelo. Que se hayan desmontado miles de hectáreas de bosques para la soja es un atentado total a la naturaleza. Y encima seguir haciéndolo en plena

---

<sup>56</sup> Bichos de campo. “Nahuel Levaggi, presidente del Mercado Central”. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nRiZaedpIHl>

pandemia, ¿qué es? Te lo digo como changuita santiagueña: no podemos salir a andar, pero ellos siguen fumigando y dicen que es “tarea esencial”<sup>57</sup>

La respuesta del entonces ministro Felipe Solá sobre el beneficio del modelo sojero, seguramente siga el camino de la necesidad de divisas por parte de la economía argentina y su posterior redistribución, acompañada de la promesa aún sin cumplir de terminar con el hambre. Divisas que ingresan al país gracias a las exportaciones de granos. En otras palabras, se subordina la cuestión alimentaria, nutricional, sanitaria y ecológica, a la económica, pero sobre todo se subordinan estos aspectos a los intereses de los sectores concentrados y más poderosos que *de facto* terminan teniendo gran poder sobre la política argentina. No sólo los grandes dueños de tierras, sino también las multinacionales involucradas en el paquete tecnológico y la logística y comercialización global de granos que se apropian de una de las mayores rentas de la economía global. Estas divisas dirán, mantienen a la economía argentina “a flote”, -es decir sin hundirse del todo- pero enterrada en una dependencia de la cual parece no haber salida, y condenada a crisis tras crisis sino se cambia el rumbo extractivista.<sup>58</sup> Al menos este es el diagnóstico de la soberanía alimentaria y sus referentes, y esto parece confirmar el devenir histórico década tras década, crisis tras crisis.

Si bien ha habido grandes e importantes avances, al mismo tiempo continúan las ambigüedades y retrocesos. Por primera vez la estructura estatal argentina cuenta con una Dirección Nacional de Agroecología<sup>59</sup> que posibilita empezar a pensar oficialmente un cambio de modelo productivo. También es significativa la presencia de Levaggi -en tanto referente de una organización de pequeños productores de la agricultura familiar y crítica del modelo- al frente del Mercado Central más importante del país. Sin embargo, al mismo tiempo se intenta avanzar

---

<sup>57</sup> Ciancaglini, Sergio. “Mujer maravilla: Miryam Gorban y la Soberanía Alimentaria”. Revista Mu, 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://lavaca.org/mu150/mujer-maravilla-miryam-gorban-y-la-soberania-alimentaria/> consultado el 27/12/2022.

<sup>58</sup> Maristella Svampa diferencia entre el extractivismo tradicional aplicado en la región por los gobiernos más conservadores, y el neoextractivismo progresista, “(...) donde el Estado juega un papel más activo en la captación del excedente y la redistribución, garantizando de ese modo cierto nivel de legitimación social, aun si por supuesto se repiten los impactos sociales y ambientales negativos” Svampa, M. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld University Press, 2019. p16.

<sup>59</sup> Radiográfica. “Se formalizó la creación de la dirección nacional de agroecología”. 11 de agosto de 2020.

Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://radiografica.org.ar/2020/08/11/se-formalizo-la-creacion-de-la-direccion-nacional-de-agroecologia/>

desde el gobierno con la instalación de meggranjas porcinas para exportar carne a China,<sup>60</sup> o la autorización del trigo transgénico.<sup>61</sup> Ambos aspectos son fuertemente resistidos por sus riesgos sanitarios y ambientales, y no hacen más que profundizar todos los aspectos criticados por las organizaciones que reivindican la soberanía alimentaria como la forma de combatir estos riesgos y garantizar una vida digna.<sup>62</sup>

No obstante, para la UTT esto no es algo que uno hace o deja de hacer, no es algo que se tiene o no se tiene, como marcaba un periodista al referirse a Vicentin, sino que es algo hacia lo que se camina. La organización ve el concepto como una práctica social de correlación de fuerzas: no como un indicador, sino como un concepto social y político similar del socialismo, el cambio social, el buen vivir o el bien común. Inevitablemente serán necesarias experiencias que tiendan hacia la soberanía alimentaria y que fortalezcan la lucha y el camino a tal fin, y que muestren el norte hacia el que se dirige la organización, y la realidad de la propuesta.

Eso entendemos que es el norte del planteo del concepto social y político de soberanía alimentaria. Nosotros y nosotras no entendemos, yo no entiendo la soberanía alimentaria como una acción individual o algunas prácticas particulares, sino una política integral desde los pueblos, que hay que tensionar hacia los estados para que garanticen esa soberanía, que arranque en la democratización de la tierra, la democratización y la soberanía de la matriz productiva y tecnológica para esa producción. Eso quiere decir, yo no puedo hablar de soberanía alimentaria si después dependo de las semillas de Monsanto y Bayer para lo que comemos todos los días y de su paquete tecnológico, y no puedo hablar de soberanía alimentaria si están concentradas las cadenas de distribución, y no puedo hablar de soberanía alimentaria si las mayorías populares no acceden a los alimentos.<sup>63</sup>

Estos son aspectos centrales de la propuesta integral de la UTT y se los señala con insistencia en su discurso: acceso a la tierra y su democratización, democratización de la matriz productiva y tecnológica sobre la base de la agroecología y democratización de las estructuras de comercialización y consumo. El Estado es visto como el encargado de garantizar los derechos al conjunto de la población, pero las organizaciones son las expresiones de lo que puede suceder

---

<sup>60</sup> Lewikovicz, Javier. "Más producción porcina, pero sustentable". Página12, 4 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/303563-mas-produccion-porcina-pero-sustentable>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>61</sup> Científicos y Universitarios Autoconvocados de Bariloche. "Trigo transgénico y modelo agroalimentario: tratando de separar la paja del trigo." Página12, 12 de noviembre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/305424-trigo-transgenico-y-modelo-agroalimentario-tratando-de-separ>

<sup>62</sup> Litvinoff, L. Entrevista a Myriam Gorban.

<sup>63</sup> Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas. "Nahuel Levaggi y el Ministerio de Alimentación." Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aMrJatyZVHA&t=322s>. Consultado el 27/12/2022.

desde la comunidad. Estas experiencias son una muestra de lo que puede ser, no como una expresión de algo que “puede llegar a ser”, sino como algo que “ya se está haciendo”, para desde allí tensionar a que se convierta en política pública y se masifique. La expresión “tensionar” es utilizada en reiteradas veces por Levaggi y señala esta dimensión conflictiva del concepto y del rol de las organizaciones. Poner en tensión al modelo en tanto presentan ejemplos y presionan para que se conviertan en política pública. Allí está la tensión; no se trata solamente al parecer de un diálogo pacífico y racional, sino que hay que actuar políticamente. La tensión está en presentar una propuesta que genere un nuevo equilibrio, que empuje en determinada dirección. El ejemplo señalado es el de las colonias agroecológicas de abastecimiento como la de Luján.<sup>64</sup> Ese modelo es el que propone la organización para replicar en cada pueblo del país, insistiendo en que no es una idea, sino algo que ya se está haciendo y pueden verse el resultado y los beneficios que traería de replicarse para tener una llegada más universal.

Esta mirada anclada en las organizaciones y sus experiencias tiene que ver con esta cuestión de época que menciona Levaggi. Para el referente de la UTT, si el presidente Alberto Fernández mencionó la soberanía alimentaria al anunciar el intento de expropiación de Vicentin fue porque las organizaciones y figuras reconocidas como Myriam Gorban vienen hablando de ello hace años, dirigiéndose al Estado para que se haga cargo de garantizar ese aspecto soberano actualmente arrebatado tanto a productores como a consumidores. Esto logró que el presidente tomara un concepto profundamente social y político y lo pusiera en primera plana. Es un paso importante para no hablar más de Seguridad Alimentaria, sino de soberanía alimentaria.<sup>65</sup>

El Estado entonces es señalado por la organización como un actor fundamental cuya tarea es garantizar el derecho a la alimentación mediante una política integral dentro de la cual la cuestión campesina y de los pequeños productores es central, pero no es la única. No se trata

---

<sup>64</sup> Castro, Gerardo Daniel. “La colonia 20 de abril “Darío Santillán”: Producción y comercialización agroecológica en el Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, Argentina”; Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencias Sociales; *Anuario de la División Geografía*; 15; 5-2021; 1-16. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/165607>

<sup>65</sup> Seguridad Alimentaria puede ser señalado como el “contra concepto” de soberanía alimentaria, ya que el planteo de las organizaciones campesinas surge en respuesta a él. Este tema se aborda en profundidad en el tercer capítulo donde se da cuenta del proceso en el cual surge el concepto.

de cualquier alimentación, sino una alimentación sana, ambientalmente adecuada, y a precios justos. Una alimentación democratizada, es decir, una que sea decidida por el pueblo y sus instituciones. Esto nos lleva de vuelta al comienzo de este capítulo y la imagen escogida. Lo que allí estaba contenido era mucho más que el uso del espacio público, una situación económica particular, o una acción comercial de particulares y consumidores individuales. El propio discurso de la organización así lo señala, pero además la relevancia que ha adquirido la organización y el concepto, en esta “cuestión de época”, es perfectamente observable si se pone el ojo en todos estos aspectos que intenté mostrar y problematizar.<sup>66</sup>

Es aquí donde la historia conceptual hace visible la complejidad de la relación entre el concepto y la historia social. Si todas estas significaciones dispersas, ese “todo eso” mencionado por la UTT están reunidas en el concepto, esto debe necesariamente hacer referencia a que no solamente son las experiencias las que explican al concepto, sino que más bien el concepto es el que las vuelve posibles. La tesis de los conceptos como índice y factor de una estructura histórica determinada permite que se preste atención a esta relación, para considerar aspectos que sólo mirando las experiencias quedarían por fuera del análisis. Los conceptos posibilitan ciertas experiencias, pero también las limitan, les dan determinada forma y contenido<sup>67</sup>. Que sea soberanía alimentaria, y no autonomía alimentaria, por ejemplo, debe necesariamente referir a condiciones sociales y políticas de la época, al mismo tiempo que produce y reproduce posibilidades en el mismo sentido limitado del concepto.

Sin embargo, si esto fuese tomado literalmente, podríamos preguntar cómo suceden los cambios. La respuesta parece estar en esta relación entre los conceptos y las experiencias. Las propias experiencias, múltiples y variadas, van aconteciendo y quedando contenidas en el concepto a partir de la propia práctica, de la propia forma en que los actores entienden al concepto y articulan lingüísticamente esas experiencias, y no necesariamente atado a la forma

---

<sup>66</sup> Ver Roig, A. “La economía política de lo popular como fuente de derechos sobre lo público”, en C. Giraldo, *Economía popular desde abajo*, Bogotá Ediciones Desde Abajo Universidad Nacional de Colombia, 2017.

<sup>67</sup> “Con cada concepto se establecen determinados horizontes, pero también límites para la experiencia posible y para la teoría pensable”. Koselleck. “Historia conceptual e historia social” en *Futuro pasado...* p118.

en que alguien lo entendió antes. Sugerimos que a eso se refiere Levaggi cuando aclara “nosotros y nosotras lo entendemos de esta forma”.<sup>68</sup>

Si se toma en serio la propia forma en que los actores ven/usan el concepto, en lugar de intentar ajustar su discurso -solamente- al significado previo del concepto presente en algún texto, como si éste explicara la realidad en su totalidad, es decir como si pudiese entenderse el devenir de la realidad en su complejidad solamente mediante la definición de los conceptos, se pueden observar esas diferencias y esos cambios que van sucediendo, y se pueden comprender los hechos insertos en una polémica, en una trama de disputa política y social. Tampoco es la realidad sin conceptos -como si esto fuera posible- la que explica la existencia de los conceptos. Es esa compleja relación entre la forma en que los seres humanos organizamos la realidad donde los conceptos son centrales, la que a su vez genera las condiciones que vuelven necesarios nuevos conceptos.

En el siguiente capítulo comenzaré por una crítica a cierta forma de ordenar el saber que impide a veces pensar más allá de conceptos estáticos -como si estos no envejecieran- e intentaré explorar de qué forma el concepto de propiedad privada -en particular de la tierra- puede ser leído de esta forma. Este ejercicio de reflexión se presenta como un paso previo para pensar de igual manera de qué forma el concepto de soberanía participó de la necesidad de este nuevo concepto de soberanía alimentaria, y qué es lo que esto implica. Cuáles son sus posibilidades y límites. Esto será mejor hacerlo luego de estos intentos de mostrar al concepto desde una estructura histórica y algunos de sus conflictos políticos y sociales que se juzgan como centrales para comprender en qué sentido puede estar cambiando, y no solo desde el presupuesto significado del concepto.

---

<sup>68</sup> Esto no es una contradicción del concepto, sino más bien lo que lo vuelve tal y lo diferencia de una palabra: “Una palabra contiene posibilidades de significado, un concepto unifica en sí la totalidad del significado. Así, un concepto puede ser claro, pero tiene que ser polívoco”. Koselleck. “Historia conceptual e historia social” p117.





69

## 2. Economía, tierra, y propiedad privada: estratos de la soberanía alimentaria.

### 2.1 - Apuntes para una historia conceptual del presente.

Si aceptamos la premisa de que los conceptos no tienen historia, sino que más bien contienen historia,<sup>70</sup> la cual a su vez está compuesta por multiplicidad de estratos,<sup>71</sup> al querer analizar nuestro presente con esa lente, veríamos que son pocas las historias que no están vinculadas -a mayor o menor profundidad- con el concepto de propiedad privada, y que éste brota por todos lados de formas muy variadas. Puede que sea una gran obsesión, sin la cual no pueden pensarse aspectos centrales de nuestro tiempo. Entendiendo por obsesión la recurrencia de una idea fija

---

<sup>69</sup> Imagen: Juan Pablo Barrientos.

<sup>70</sup> Koselleck, R. "Problemas histórico-conceptuales de la historiografía constitucional". En *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. -1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021. p69.

<sup>71</sup> Koselleck, R. *Los estratos del tiempo*. Barcelona: Paidós. 2001.

que parece funcionar como un comodín, como una palabra mágica con una vida propia, invocada casi como por necesidad propia del statu quo. Revisar las historias de esas múltiples obsesiones sería muy importante para comprender los cambios de sentido que pueden estar aconteciendo en estas historias que quedan contenidas en el concepto. Quizás sean la señal de su envejecimiento, de que el concepto se está quedando en el pasado, reaccionando ante un nuevo escenario que ya no capta, del cual ya no logra hablar, y que por ello genera nostalgia, desconcierto, y desorienta a quienes se acostumbraron al horizonte que el concepto garantizaba en otro momento, al mismo tiempo que se abre la necesidad de una nueva conformación de conceptos si como afirma Koselleck,

La cosa que el concepto capta puede cambiar, de manera que una conformación de conceptos posterior deberá adecuarse y por lo tanto modificarse en conformidad con las circunstancias. Pero, en sí mismo, un concepto una vez acuñado escapa a toda modificación. En cambio, puede quedarse en el pasado.<sup>72</sup>

Contrariamente a una historia de las ideas que busca la permanencia de ciertas nociones en la historia, las cuales irían cambiando de sentido según la época, no sería el concepto el que se modifica, sino el mundo que lo rodea, y quienes le dan sentido a ese mundo, los que están cambiando. Tener esto en perspectiva, nos evita caer en una visión que anule la historicidad propia de los conceptos, como si estos tuvieran un “núcleo ideológico” trascendente desconectado de lo material y ubicado fuera del tiempo. Esta concepción teórica corre el riesgo de eternizar y naturalizar los conceptos, asignándoles una esencia metafísica y sustrayéndolos de toda disputa, negando así la posibilidad misma de una política transformadora.<sup>73</sup> Lo que cambia entonces no son los conceptos con un significado distinto en cada época, sino el contexto que el concepto reúne dentro de sí en una época determinada: “los conceptos, en tanto tales, no tienen historia. Contienen historia, pero no tienen historia. Sólo pueden perder

---

<sup>72</sup> Koselleck. “Problemas histórico-conceptuales”. p69

<sup>73</sup> En su tesis de maestría, Ezequiel Pinacchio desarrolla esta idea del núcleo ideológico para referirse a la forma en que autores como Hardt y Negri entienden los conceptos de Nación, Pueblo y Estado: “En síntesis, el núcleo ideológico compartido por conceptos como Pueblo, Nación y Estado determina un límite insuperable para cualquier iniciativa política hecha en su nombre. Pues, lejos de ser simples palabras, herramientas o armas de las cuales se puede disponer antojadizamente, los conceptos parecen encerrar poco menos que un destino. A través de la historia, y debajo de las aparentes transformaciones, una esencia se mantiene inalterable.” Pinacchio, Ezequiel. “Pueblo o multitud. Una polémica sobre conceptos, política e historia”. [Tesis de maestría en Historia Conceptual no publicada]. p67.

vigencia, es decir, expresar algo que ya no es aplicable. Pero entonces es el contexto el que se ha modificado, no el concepto”<sup>74</sup>.

Los conceptos entonces sólo tienen vigencia mientras consigan captar el contexto en el cual surgieron. Si el contexto se modifica de manera tal que la conceptualización ya no lo explica, el concepto se ha vuelto obsoleto, y podemos preguntarnos acerca de las consecuencias de la permanencia de conceptos obsoletos para la vida política de una sociedad. Al respecto, Elías Palti da cuenta de que esta perspectiva enunciada por Koselleck ya no se preocupa tanto por la historicidad, y la polivocidad de los conceptos y por cómo “cambian”, sino que la preocupación se desplaza hacia “cómo desaparecen dando lugar a la emergencia de nuevos conceptos”.<sup>75</sup> La cuestión pasó del cambio a la permanencia y da lugar a la posibilidad de pensar cómo aparecen nuevas formaciones conceptuales. Claudio Ingerflom afirma que no se trata de algo nuevo, o de una contradicción, sino más bien de una actualización del pensamiento kosellequiano, una modulación: “lo que en música equivale a un paso armonioso de un tono a otro”.<sup>76</sup> Ingerflom destaca un cambio de énfasis en torno a dos polos que ya estaban presentes en la obra de Koselleck: ruptura y continuidad. En esta nueva etapa la continuidad adquiere mayor énfasis. El propio pensador alemán lo deja claro unos años más tarde expresando la necesidad de la historia conceptual de preguntarse si los conceptos realmente cambian.<sup>77 78</sup>

Si el concepto de Estado está “en desfase generalizado con la evolución del mundo moderno-contemporáneo”<sup>79</sup>, los cuestionamientos a otros conceptos que le son inherentes como soberanía o propiedad privada deben ser al mismo tiempo índice y factor de ese cambio.

---

<sup>74</sup> Koselleck. “Problemas histórico-conceptuales”. p69

<sup>75</sup> Palti, E. “Introducción” En Koselleck, R. *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. -1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021. p22.

<sup>76</sup> Ingerflom, C. “El Estado de Reinhart Koselleck o cómo pensar los cambios históricos.” En Koselleck, R. *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. -1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021. p117.

<sup>77</sup> Claudio Ingerflom señala al respecto que estamos ante un segundo Koselleck “sin que esta expresión signifique una oposición total con lo que podemos llamar el primer Koselleck”. Ingerflom, C. “El Estado de Reinhart Koselleck o cómo pensar los cambios históricos.” p110.

<sup>78</sup> En el prólogo a *Sentido y repetición en la historia*, Reinhard Mehring destaca como en sus últimas publicaciones Koselleck adquiere un carácter más conservador, apostando por la larga duración y por las estructuras de repetición que tuvieran un efecto persistente. Mehring, R. “Teoría de la historia después de Nietzsche y Stalingrado” en Koselleck, Reinhart. *Sentido y repetición en la historia*. Buenos Aires: Hydra, 2013.

<sup>79</sup> Ingerflom, C. “El Estado de Reinhart Koselleck o cómo pensar los cambios históricos”. p128

Ellos darían cuenta de esa pérdida de sentido, al mismo tiempo que la alimentan. En ese sentido podríamos preguntarnos qué pasa cuando ya no logran captar el contexto en el cual están inmersos. Si esto es así ¿qué tanto nos dice la ideología más allá de un momento determinado en el tiempo? Lo paradójico es que los conceptos van alimentando un cambio de sentido del cual al mismo tiempo van perdiendo la posibilidad de dar cuenta. Esto no sería otra cosa que su mencionado envejecimiento. Tales conceptos fueron centrales para la modernidad europea y constitutivos de todo su aparato de pensamiento, incluyendo por supuesto a nuestro denominado tercer mundo. ¿Puede ser el horizonte de nuestra época una continua pérdida de sentido de estos conceptos?, ¿puede la aparición de conceptos como soberanía alimentaria ser índice y factor de ese futuro pasado? Si es así, las historias contenidas en el concepto -aquellas que de algún modo buscan conceptualizar una relación entre lo alimentario y la soberanía- serían fundamentales para entender lo que indica y al mismo tiempo empuja cambios muy importantes en nuestra estructura histórica. De igual forma sucedería con estas obsesiones en torno a la propiedad privada y la forma en que este concepto es usado y pensado.

Para dar cuenta de esto, una de las tareas de la historia conceptual se convierte entonces en un ida y vuelta entre la génesis de los conceptos y una interrogación sobre los presupuestos de nuestras disciplinas actuales de pensamiento<sup>80</sup>, para lograr pensar el presente con otras categorías y conceptos que debemos inventar, o que ya están siendo inventadas en todas partes. Pero, ¿somos capaces realmente de imaginar un orden político y social donde los conceptos fundamentales ya no tengan el sentido ordenador bajo el cual aprendimos a pensar en la modernidad?, ¿cuáles serán los obstáculos que debemos superar, qué cuidados debemos tener, por dónde empezar?

Si es cierto que nuestra época está llegando a su límite, su dispositivo conceptual debe acompañarla retroalimentando ese fin, generando consecuencias solo imaginables para un ejercicio de ciencia ficción. La centralidad de la ruptura o la continuidad, será captada por un ejercicio historiográfico que pueda atrapar lo esencial de la época, de lo que sea que venga

---

<sup>80</sup> Ingerflom Claudio. "Pro Domo Sua". [En nombre de su propia casa] *Conceptos Históricos*. 1, 9-12, 2015. p9. Disponible en: <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/view/19>

luego, y de los cambios de sentido que acontecen ante nuestros ojos -si logramos verlos.<sup>81</sup> Otra posibilidad es no centrarse en un pasaje entre épocas, como la propia modernidad nos ha propuesto, y algo siempre difícil de sostener en nuestra contemporaneidad, sino también mirar con atención nuestro aparato de pensamiento para activar una posición reflexiva que pueda captar y problematizar esta complejidad temporal de los procesos políticos, y cómo nuestro dispositivo conceptual es afectado por nuestras historias y como, al mismo tiempo las afecta. Con esto en mente es posible tener una mejor comprensión sobre los elementos del pasado que se han sedimentado en nuestros conceptos, y al mismo tiempo cómo los sedimentos del presente pueden participar de la dirección y velocidad de eventuales cambios que suceden ante nuestros ojos en la superficie terrestre -aunque empujados por otras formaciones geológicas desde distintas profundidades y con intensidades variables.<sup>82</sup>

En los comienzos de la modernidad, Descartes advertía sobre la dureza de la caída de los grandes cuerpos políticos y la dificultad de levantarlos, y se oponía -al menos en apariencia- a ser calificado como un pensador revolucionario; por el contrario, advierte que si hubiera creído ver el menor indicio de ello en sus escritos, no habría publicado el *Discurso del Método*.<sup>83</sup> Sin embargo, su obra terminó siendo fundamental para el quiebre con la escolástica, el racionalismo y la filosofía moderna. Es decir, visto en perspectiva histórica, aunque en sus palabras sus designios no fueran más que reformar sus propios pensamientos, en parte fue responsable de reformar una época entera, y los alcances de su pensamiento son incalculables hasta hoy, y posiblemente lo fueron de forma inimaginable para él en su presente.

En su reflexión, el cambio de época podía ilustrarse con la metáfora de la ciudad moderna y la ciudad antigua. Su propuesta del cambio nos invoca según José Luis Villacañas a “salir de la ciudad completamente caótica y medieval en la que habitamos y a construir, sobre su solar, una

---

<sup>81</sup> Ingerflom finaliza su estudio sobre la importancia central del pensamiento kosellequiano con una cita que muestra la preocupación de Koselleck por el futuro: “Con independencia de lo que suceda con el Estado en el siglo XXI o de lo que quiera que ocupe su lugar, el potencial de transformación desencadenado por la Ilustración sin duda se plasmará en nuevos conceptos. Pensar la historia sigue siendo una empresa arriesgada, comprenderla exige su constante reevaluación”. Koselleck, R. en Ingerflom, C. “El Estado de Reinhart Koselleck o cómo pensar los cambios históricos.” p128.

<sup>82</sup> Ingerflom, C. “El Estado de Reinhart Koselleck o cómo pensar los cambios históricos.” p115.

<sup>83</sup> Descartes, R. *Discurso del método*. Buenos Aires, Ediciones Colihue SRL. 2004.

ciudad geométricamente perfecta, que constituye el sueño de destrucción creadora que representa cierta modernidad.”<sup>84</sup> Las ciudades medievales eran según Descartes caos y desorden, un crecimiento descontrolado y una sumatoria de reformas particulares, carentes de los cimientos fuertes y perdurables que hoy llamaríamos racionales, y que traen ese ansiado orden y pueden sostener al edificio del conocimiento en el tiempo. De todos modos dice Villacañas que *el Discurso* “no traza una relación precisa entre el movimiento histórico en el que se enclava y la pretensión absoluta de novedad que presenta.” Entonces el trabajo del filósofo e investigador tiene una doble finalidad: “mostrar el proceso concreto que explica la emergencia de una novedad evidente en las fuentes filosóficas”.<sup>85</sup> Koselleck también recurre a la metáfora de los edificios medievales para referirse a conceptos que, al igual que esos viejos edificios, persisten sin modificación alguna, pero ya no son habitables.<sup>86</sup> Quizás esa novedad conceptual y filosófica sea una nueva forma de habitar esas viejas construcciones -ya no necesariamente medievales- que persisten en nuestro presente, o la sutil pero importante modificación de la forma en que se los conceptualiza.

La irrupción de la soberanía alimentaria, o de lo alimentario en la soberanía -al menos así planteado- parece ser una novedad, pero que esta novedad sea evidente está aún por verse. Si no es el caso, será importante intentar evidenciar lo novedoso de las historias que dan forma al proceso concreto que la explica y en el cual están inmersas. Pero antes de eso volvamos sobre la propiedad privada para abordar un hecho reciente en el que una de estas posibles obsesiones/estratos puede observarse. La intención es mostrar que la propiedad privada de la tierra parece ubicarse por fuera de cualquier posibilidad de problematización sin despertar -en una forma similar a lo que sucedió en el capítulo anterior con el caso Vicentin, o la crisis con el campo- una obsesión por la defensa de un elemento innegociable. Por otro lado, se buscará explorar la relación que ello tiene con el ordenamiento del saber en nuestra sociedad, tratando de encontrar en particular posibles límites en nuestra concepción económica, política y social.

---

<sup>84</sup> Villacañas Berlanga, José Luis. “Modernidad, capitalismo e irreversibilidad”, *Conceptos Históricos*. 2 (3), 12-63, 2016. p16. Disponible en: <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/view/30>

<sup>85</sup> Villacañas. “Modernidad, capitalismo e irreversibilidad”. p16

<sup>86</sup> Koselleck. “Problemas histórico-conceptuales.” p69

Con ello, se aborda otra manera de justificar la necesidad de poner en cuestión nuestro aparato conceptual para poder pensar al proceso en toda su complejidad. En el capítulo anterior, la se esgrimía la propiedad privada como una preocupación en el caso Vicentin, y la soberanía alimentaria se asociaba a una forma política contraria a la defensa de la propiedad privada. Al mismo tiempo -al igual que como se apreciará en la toma de Guernica- el reclamo de los productores de alimentos mediante el verdurazo era también por el acceso a la tierra. Intento mostrar entonces que es posible emparentar esa lucha por la tierra y la toma en Guernica, con el avance del modelo del agronegocio y la frontera agropecuaria, elemento central para comprender la soberanía alimentaria en su complejidad. La conflictividad por la tierra, la “obsesión” por la propiedad privada, y los sucesivos conflictos en torno a estos elementos, aparecen como acontecimientos que dan cuenta de problemáticas específicas, algunas novedosas y otras no tanto.

## **2.2 - La toma en Guernica. La reducción de lo social a lo económico y la dificultad de pensar más allá.**

### 2.2.1 - Casillas incendiadas sobre una “mercancía ficticia”.

Esta vez no es la policía de la Ciudad de Buenos Aires como en la represión al verdurazo, sino la de la Provincia de Buenos Aires la que aparece en la imagen que da comienzo a este capítulo, y no es en Plaza Constitución, sino en una toma de tierras en la localidad bonaerense de Guernica, a varios kilómetros de distancia. No hay verduras tiradas en el piso, sino casillas (construcciones muy precarias) prendidas fuego.<sup>87</sup> Es la violenta e impactante consumación del desalojo -ordenado por la justicia y ejecutado por el gobierno luego de meses de negociación- en defensa de la propiedad privada. La situación es distinta, el lugar es otro, pero el reclamo es el mismo: la tierra. En aquella oportunidad los pequeños productores reclamaban al Estado préstamos accesibles para poder obtener su propia tierra. En este caso es la acción misma -calificada como ilegal y delictiva- de comenzar a habitar la tierra haciéndola propia.

---

<sup>87</sup> Referencia al capítulo anterior donde se parte de la represión al verdurazo ocurrida en Plaza Constitución, a partir de una fotografía de una jubilada juntando verduras del piso con la infantería detrás.

En pleno confinamiento para evitar la propagación de la pandemia del covid-19, el 20 de julio de 2020, mientras una parte importante de la población se queda en sus casas, unas dos mil familias se exponen al frío, a la humedad, a la lluvia y a la -posteriormente cumplida- amenaza de desalojo, con la esperanza de tener su propia tierra donde construir su propia vivienda. La tierra está ahí, vacía, no hace falta más que llevar los materiales que se puedan conseguir, aunque no sean más que chapas viejas y plásticos.<sup>88</sup> El problema es que esa tierra ya tiene dueño, no saben quién es, pero saben que no la usa, que le sobra. Una inevitable e ingenua pregunta se me presenta: ¿Por qué si a alguien le sobra tanta tierra, tantas familias viven amontonadas y en condiciones precarias en los márgenes de las ciudades? Teniendo esto en cuenta, ¿puede ser la tierra tratada como una mercancía librada a la oferta y la demanda como cualquier otra?

Karl Polanyi mostró en *La gran transformación*<sup>89</sup> cómo en nuestra época la regulación de lo social pasó a depender de lo económico y del pensamiento economicista que consolidó la ficción de un mercado autorregulado. Según el autor, antes de nuestra época los mercados no fueron jamás otra cosa que accesorios de la vida económica, y no se conocía un mercado autorregulado; por el contrario, la aparición de esta idea invirtió la tendencia del desarrollo hasta ese momento conjunto, entre mercado y regulación. Hasta la modernidad, el sistema económico se encontraba dentro del sistema social, sin que surgiera ninguna incompatibilidad, incluso bajo el mercantilismo, cuando los mercados prosperaron bajo el control de una administración central que promovía la autarquía de las unidades familiares.<sup>90</sup>

Con la autorregulación en cambio, toda la producción se supone que debe destinarse a la venta, incluidos la mano de obra, la tierra y el dinero, pasando a ser consideradas mercancías como cualquier otra. De igual modo, por primera vez se crean estos mercados, y al mismo tiempo se instala la idea de que no deben existir interferencias que afecten o regulen ni precio ni oferta ni demanda, y que deben establecerse políticas que “ayuden a asegurar la autorregulación del

---

<sup>88</sup> Venturini, J. P., Lerena, N., Sabassi, F., Roca, L. D., Apaolaza, R., Pahn, E., ... & Sumiza, M. “La situación de los asentamientos informales periféricos del AMBA en el contexto de pandemia de COVID-19”. *Espacios de crítica y producción*, 55, 37-54. 2021.

<sup>89</sup> Polanyi, K. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, traducción de Eduardo I. Suárez. México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

<sup>90</sup> Polanyi. *La gran transformación*. p118

mercado creando condiciones que lo conviertan en el único poder organizador en la esfera económica”.<sup>91</sup> Polanyi señala cuán radicalmente distinta era la situación antes de la modernidad,

Bajo el feudalismo y el sistema gremial, la tierra y la mano de obra formaban parte de la propia organización social (el dinero no se había convertido todavía en un elemento fundamental de la industria). La tierra, el elemento central del orden feudal, era la base del sistema militar, judicial, administrativo y político; su posición y su función estaban determinadas por reglas legales y consuetudinarias. El hecho de que su posesión fuese transferible o no, y en su caso a quién y bajo cuáles restricciones; de que los derechos de propiedad involucraran ciertas facultades; los usos que podrían darse a la tierra: todas estas cuestiones estaban alejadas de la organización de la compra y la venta, y sometidas a un conjunto de regulaciones institucionales enteramente diferentes<sup>92</sup>.

Tampoco con el mercantilismo aparece esta idea de separación. Por el contrario el autor da cuenta de que a pesar de la insistencia en la comercialización, la forma radicalmente opuesta en que se considera a los mercados con respecto a la economía de mercado, se observa claramente en la “(...) vasta extensión de la intervención estatal en la industria. Sobre este punto no había ninguna diferencia entre mercantilistas y feudalistas”.<sup>93</sup>

La pretensión de argumentar que una separación institucional de la sociedad en una esfera económica y otra política puede encontrarse en toda sociedad en todo momento, no es para Polanyi otra cosa que una falacia. Por el contrario, esta separación dicotómica así expresada -sostiene- es la presentación de la existencia de un mercado autorregulado, y un requerimiento suyo, el cual aparece por primera vez en la modernidad. Buscarlo antes, o decir que siempre existió sería proyectar un concepto moderno hacia el pasado, impidiendo ver lo propio del pasado y demostrando la falta de comprensión de su funcionamiento específico. Otto Brunner señala esta misma problemática refiriéndose a la imposibilidad de usar conceptos modernos como Economía para referirse a la situación premoderna. La distribución de la tierra nada tenía que ver con leyes de mercado, y lo social y lo político, al igual que como afirma Polanyi, se encontraban entremezclados con lo que hoy llamamos lo “económico”. En particular, un elemento central de la organización de la vida como la tierra, tenía que ver con patrones de

---

<sup>91</sup> Polanyi. *La gran transformación*. p119

<sup>92</sup> Polanyi. *La gran transformación*. p119-120

<sup>93</sup> Polanyi. *La gran transformación*. p120

organización social y política.<sup>94</sup> El hecho de que toda sociedad necesite de cierta forma asegurar el orden en la producción y distribución de bienes, de ninguna manera implica la existencia de instituciones económicas separadas. Por el contrario, lo que se dio históricamente es que “el orden económico es sólo una función del orden social en el que se contiene.”<sup>95</sup>

Los peligros que involucra para la sociedad la naturaleza institucional de una economía de mercado, se originan en esta visión de la mano de obra y la tierra como mercancías. Polanyi las caracteriza como “los seres humanos mismos, de los que se compone toda sociedad, y el ambiente natural en el que existe tal sociedad”.<sup>96</sup> Al subvertir la sociedad como dependiente de lo económico, se la subordina a las leyes del mercado. Lo que se señala aquí es que elementos sustanciales que constituyen la vida de la propia sociedad y su supervivencia, pasan a ser considerados mercancías a la venta, en tanto son vitales para el sistema económico. Desde este punto de vista la jerarquía es clara: primero está el sistema económico, y luego la sustancia de la sociedad, la cual queda convertida en mercancía. Esta descripción de la tierra y la mano de obra como mercancías, no es otra cosa que una ficción indispensable para evitar poner en riesgo la autorregulación del sistema. Se convierte en un principio de organización vital para el conjunto de la sociedad, y es definido por Polanyi como: “el principio según el cual no debiera permitirse ningún arreglo o comportamiento que pudiera impedir el funcionamiento efectivo del mecanismo del mercado según los lineamientos de la ficción de las mercancías”.<sup>97</sup>

Sin embargo, Polanyi es claro al observar que ninguno de estos tres elementos sustanciales de la sociedad podrían dejarse bajo la dirección única del mercado. Si esto se permitiese “se demolería la sociedad”<sup>98</sup>. Si la tierra fuera tratada completamente según esta ficción “La naturaleza quedaría reducida a sus elementos, las vecindades y los paisajes se ensuciarían, los

---

<sup>94</sup> Brunner, Otto. “La ‘casa grande’ y la ‘Oeconomica’ de la vieja Europa”. En *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, vol.14, num. 2, 2010. pp. 137-150.

<sup>95</sup> Polanyi. *La gran transformación*. p121

<sup>96</sup> Polanyi. *La gran transformación*. p122

<sup>97</sup> Polanyi. *La gran transformación*. p123

<sup>98</sup> “La supuesta mercancía llamada “fuerza de trabajo” no puede ser manipulada, usada indiscriminadamente, o incluso dejarse ociosa, sin afectar también al individuo humano que sea el poseedor de esta mercancía peculiar. Al disponer de la fuerza de trabajo de un hombre, el sistema dispondría incidentalmente de la entidad física, psicológica y moral que es el “hombre” al que se aplica ese título. Privados de la cobertura protectora de las instituciones culturales, los seres humanos perecerían por los efectos del desamparo social; morirían víctimas de una aguda dislocación social.” Polanyi. *La gran transformación*. p123

ríos se contaminarían, la seguridad militar estaría en peligro, se destruiría el poder de producción de alimentos y materias primas”<sup>99</sup>. Aquí aparece en el pensamiento del autor un elemento central para nuestra investigación: el poder de producción de alimentos y su obvia relación con la tierra. Si la sociedad queda subordinada a la economía bajo la autorregulación del mercado, se corre el peligro cierto de muerte -no sólo individual, sino también colectiva. Ninguna sociedad puede sobrevivir si es el mercado quien dispone de la tierra, y la cobertura protectora de sus instituciones culturales. A pesar de su importancia esencial para una economía de mercado, ninguna sociedad puede soportar estas “ficciones burdas”. Necesita protegerse de los excesos del mercado autorregulado, que Polanyi define por su naturaleza destructiva como un “molino satánico”<sup>100</sup>.

Este avance del mercado autorregulado, así como su restricción en lo referido a las mercancías ficticias, constituye un doble movimiento que marcó la historia social del siglo XIX, y posiblemente pueda afirmarse lo mismo hasta nuestro presente. En paralelo al avance de la difusión de mercados por todo el planeta,

(...) una red de medidas y políticas se integraba en instituciones poderosas, destinadas a frenar la acción del mercado en relación con la mano de obra, la tierra y el dinero. Mientras que la organización de los mercados mundiales de mercancías, los mercados mundiales de capital y los mercados mundiales de dinero daba un impulso nunca antes visto al mecanismo de los mercados bajo la égida del patrón oro, surgía al mismo tiempo un movimiento profundamente arraigado para resistir los perniciosos efectos de una economía controlada por el mercado. La sociedad se protegía contra los peligros inherentes a un sistema de mercado autorregulado: éste fue el aspecto comprensivo en la historia de la época.<sup>101</sup>

Desde ahí es posible enmarcar la problemática en un proceso de muy largo alcance, que toca aspectos sustantivos de cualquier sociedad, y ensayar una respuesta a la pregunta lanzada

---

<sup>99</sup> Polanyi. *La gran transformación*. p124

<sup>100</sup> Polanyi toma el ejemplo de las consecuencias de la revolución industrial en Inglaterra “Los Tudor y los primeros Estuardo salvaron a Inglaterra de la suerte de España regulando el curso del cambio para que resultara tolerable y sus efectos pudieran ser canalizados por caminos menos destructivos. Pero nada salvó a la gente común de Inglaterra del impacto de la Revolución industrial. Una fe ciega en el progreso espontáneo se había apoderado de la mente de la gente, y con el fanatismo de los sectarios, los más ilustrados presionaban por un cambio ilimitado y no regulado en la sociedad. Los efectos sobre la vida de la gente fueron terribles. En efecto, la sociedad humana habría sido aniquilada si no hubiesen existido medidas contrarias, protectoras, que minaban la acción de este mecanismo autodestructivo.” Polanyi. *La gran transformación*. p126

<sup>101</sup> Polanyi. *La gran transformación*. p127

anteriormente. Definir a la tierra como una mercancía ficticia, algo sustantivo para la vida social que no fue creado como una mercancía, pero que es tratado ficcionalmente como tal, acarrea muchos peligros para una sociedad, incluso cuando esa tierra es dejada ociosa. Esas tierras vacías son vistas como tierras disponibles, y esa disponibilidad es la que habilita el conflicto. Es un excedente de tierras -y no una escasez o una falta- lo que desencadena una toma. Tierras sobran, no escasean. Lo puede ver casi cualquiera que mire más allá del alambre. Es un problema recurrente: si la tierra está ahí, ¿por qué no puedo construirme una casa? Si las penas son de nosotros y las vaquitas son ajenas,<sup>102</sup> vale observar que pareciera que casi siempre las tierras también son ajenas. En términos económicos se puede afirmar que se trata de un problema de un excedente. Algo que sobra está quieto, y es algo sustantivo.

Sin embargo, aunque exista un alambre o un cartel que recuerde que la propiedad es privada y que está prohibido pasar, quienes una y otra vez se deciden a cruzar ese alambre están convencidos de que lo hacen en nombre de un derecho, de una obligación para con ellos, y que si realmente vivimos en sociedad y comunidad -salvo que esto también sea una ficción- no puede ser que la tierra vacía esté en obscena exhibición cuando miles de familias no tienen acceso a ella. A pesar de estar reconocido por la Constitución Nacional, este aspecto sustantivo de la dignidad de millones de personas no se encuentra resuelto.<sup>103</sup> Otra vez: ¿por qué no pueden construir ahí? Algo no funciona en la sociedad, una promesa constitucional de una vida digna continuamente vulnerada, una continua exhibición de algo a lo que tienen derecho, necesitan y deberían pero no pueden tener. Puede estar escrito en la constitución formal, pero ¿tiene vigencia en la constitución material o real?<sup>104</sup>

---

<sup>102</sup> Atahualpa Yupanqui. "El arriero"

<sup>103</sup> El artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina reconoce el acceso a la vivienda digna como un derecho constitucional junto a otros beneficios de la seguridad social, los cuales deben ser garantizados por el Estado mediante la ley. *Constitución de la Nación Argentina*. 1994. Artículo 14 bis. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

<sup>104</sup> La constitución formal es la norma jurídica, y pretende tener un carácter normativo acerca de cómo debe funcionar el Estado. La constitución material es cómo efectivamente funciona, lo que realmente sucede, y todo Estado entonces posee una constitución material a pesar de poder no tener una formal. De esto se desprende la posibilidad de que muchas veces no coincidan, o mucho de lo que sucede en la constitución material no esté reflejado en la formal. Bidart Campos, G.. *Manual de la Constitución reformada*. Buenos Aires: Ediar. 1998. p6

Si esto es así, no es difícil apreciar en términos históricos que esta tensión por las tierras va en aumento. Avanzan los márgenes de las ciudades al igual que avanzan las topadoras sobre el monte, al igual que aumentan las toneladas de granos de soja exportados y los dólares “cosechados”. Parece ser un problema que se retroalimenta y que sólo se “resuelve” aumentando más sus causas. La propuesta para resolver las tensiones parece ser tensar más, como una sogá que está por romperse y entonces se aprieta más. ¿Y cuando no haya más para apretar? Seguramente nos encontremos nuevamente hablando de alguien que se puso a pensar de quién es la tierra, y como otras veces antes se ponga “a desalambrar”<sup>105</sup>.

Pasan unos meses de la toma y se prende fuego Chubut, como hace un tiempo San Luis, Córdoba, o el delta del Paraná. Lamentablemente sobran ejemplos, y se repiten todos los años pero cada incendio vuelve a impactar. Siempre se sospechan dos grandes posibilidades: un incendio intencionado o accidental, o las consecuencias del aumento de temperatura en el planeta y los cambios en los ciclos de las lluvias. O lo que también parece probable, que pueda darse una combinación letal de las dos explicaciones. ¿Cómo puede explicarse que sigan sucediendo todos los años estos grandes incendios descontrolados?, ¿son tan solo malas decisiones individuales?, ¿o es algo más general, producto de la forma que tenemos de ver la propiedad y la tierra?, ¿es lo mismo la tierra para quien vive en y de ella, que para quien posee cientos de hectáreas que quizás ni conoce, o para quien vive en un departamento en el centro de una ciudad? Aquí puede verse una relación clara entre la propiedad privada de la tierra y la soberanía alimentaria. La primera puede ser una amenaza clara para la segunda, al contrario de lo que suele afirmarse.<sup>106</sup>

---

<sup>105</sup> Daniel Alberto Viglietti. “A desalambrar”: “Yo pregunto a los presentes / Si no se han puesto a pensar / Que la tierra es de nosotros / Y no del que tiene más. / Yo pregunto si en la tierra / Nunca habría pensado usted / Que si las manos son nuestras / Es nuestro lo que nos den. A desalambrar a desalambrar / Que la tierra es mia tuya y de aquel / De pedro Maria de Juan y Jose. (...)”

<sup>106</sup> Referencia a los discursos contra el concepto esgrimidos en ocasión del caso Vicentin detallados en el capítulo uno.

Luego del fuego se abre el paso el negocio inmobiliario, o la ganadería.<sup>107</sup> Llegan las máquinas agrícolas, los loteos, los barrios privados o los animales a pastorear, desplazados estos últimos por los cultivos que se quiere que estén lo más cerca del puerto. Mientras tanto cada vez más familias se ven obligadas a buscar un nuevo lugar donde vivir, y se amontonan en los márgenes de las ciudades, con el sueño de tener su tierra y casa propia cerca de alguna oportunidad de futuro. O tal vez no sea el fuego el que avanza, sino las topadoras y motosierras, destruyendo cientos de miles de hectáreas de biodiversidad, convirtiendo lo poco que queda del monte en mercancía, arrasando con todo y avanzando sobre las “tierras disponibles” para correr la “frontera agropecuaria”<sup>108</sup>, bajo el amparo de que eso sería “progreso” y la urgencia de divisas que tanto necesita la economía. ¿En qué medida ese progreso no sigue siendo aquel que había invadido la mente de los ilustrados en el siglo XIX sobre el cual alertaba Polanyi?, ¿cuáles son las consecuencias de esta sostenida destrucción y pérdida de biodiversidad?, ¿hay una relación entre el desmonte, el avance de la frontera agropecuaria y las tomas de tierras en las grandes ciudades?, ¿hay relación entre los incendios, el avance de la frontera agropecuaria, el desmonte, la falta de vivienda y el desplazamiento de cada vez más familias hacia las ciudades? Es posible que el concepto soberanía alimentaria visto desde la historia conceptual contenga dentro de sí historias con posibles respuestas a todos estos interrogantes, o al menos ofrezca una vía de acceso privilegiada.

### 2.2.2 - Malestar e incapacidad de pensar más allá.

La dificultad de encontrar respuestas a estas preguntas, incluso de plantearlas, tiene un correlato en la existencia de cierto malestar e insatisfacción sobre el ordenamiento del saber en nuestras sociedades, dentro y fuera de nuestras universidades. ¿Por qué a nuestras instituciones les cuesta pensar estas conexiones?, ¿cuáles son las condiciones que posibilitan

---

<sup>107</sup> La recurrencia de incendios forestales fuera de control, tanto accidentales como intencionales en el territorio argentino, llevó a la sanción de la ley 27.604 en diciembre de 2020. La misma establece luego de un incendio la imposibilidad de realizar cambios en el uso agropecuario o loteos inmobiliarios, tanto en bosques nativos como implantados, y zonas naturales protegidas y humedales, por un término de sesenta años. Ver: <https://www.telam.com.ar/notas/202012/539554-promulgan-ley-manejo-del-fuego.html>

<sup>108</sup> En 2007 se sancionó la ley 26.331 conocida como “ley de bosques”. En su artículo 3 detalla los objetivos de la misma, especificando en primer lugar “a- Promover la conservación mediante el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo;”. Ver: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>

que las instituciones traten estas cuestiones de la forma en que lo hacen?, ¿y cuáles son las condiciones que obturan un planteo más complejo? La cultura del paper, la compartimentalización del conocimiento, el trabajo solitario y la hiperespecialización, por ejemplo, podrían ser algunas de las causas que conducen a una sensación de desconexión entre lo que se piensa y produce en las universidades, y lo que se piensa y sucede afuera. Una posibilidad es que estas dificultades se originen en la relación con el poder y la burocracia de nuestras instituciones, incapaces de procesar la realidad más allá de la reproducción de sus propias lógicas e intereses.<sup>109</sup> Pero aquí se explora otra tesis, o al menos otra manera complementaria de pensar el problema: si las instituciones son de esta manera, no alcanza con decir que son elitistas, o que sólo funcionan reproduciendo su propia lógica. Si los conceptos y las disciplinas de pensamiento abren posibilidades en el mismo movimiento con que las limitan, se puede hacer el intento de ir un paso atrás y preguntarnos qué tipo de aparato conceptual necesitamos. Un posible camino de entrada para ello es mirar la ciencia económica y su relación con las demás ciencias.

En *Abrir las ciencias sociales*, Immanuel Wallerstein analiza el recorrido histórico de la constitución de las ciencias sociales, y destaca el carácter nomotético con el cual se constituyeron la sociología, la ciencia política y la economía.<sup>110</sup> Mientras que los historiadores pretendían informar sobre el pasado tal como fue en realidad a partir de documentos confiables, el trío nomotético siguió otra lógica,

Para ser objetivo, dicen, debemos aportar ante todo datos que no estén al arbitrio del investigador. Mientras más cuantitativos sean los datos, menos dependen de la subjetividad del estudioso y más comparables son en situaciones diversas. Tal postulado nos conduce inexorablemente al presente. Especialmente si se da el paso siguiente que es postular que hay verdades universales acerca de la conducta humana que atraviesan todo tiempo y todo espacio.

<sup>111</sup>

Esta pretensión de universalidad ahistórica, tiene el agravante señalado por Wallerstein de que por lo menos hasta 1945, el 95% de todos los estudiosos académicos eran de Francia, Gran

---

<sup>109</sup> Ver Folguera, Guillermo. *La ciencia sin freno*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CFP24 Editora, 2020.

<sup>110</sup> Wallerstein, I. (Ed.). *Abrir las ciencias sociales: informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Siglo XXI. 1996.

<sup>111</sup> Wallerstein. *Abrir las ciencias sociales*. p3

Bretaña, Alemania, Italia y Estados Unidos. El problema no era solamente que la investigación académica provenía tan sólo de cinco países, sino además que gran parte de la investigación era sobre sus propios países de origen. Otra de las delimitaciones señaladas por el autor es acerca de la misma existencia de tres ciencias nomotéticas, en lugar de una única ciencia social:

Pienso que la respuesta tiene que ver con la ideología dominante a lo largo del siglo XIX. Básicamente, el punto de vista dominante a nivel mundial del liberalismo, era que el estado, el mercado y la sociedad eran tres entidades diferenciadas. Ellas operaban con lógicas diferentes y por lo tanto debían ser estudiadas en forma separada, y en cierto sentido, se mantenían aparte en el mundo real. Por eso los estudiosos tenían que segregar su conocimiento de tales aspectos.

<sup>112</sup>

Este sentido común apuntado por Wallerstein puede leerse en sintonía con lo escrito por Polanyi acerca de la pretendida subordinación de lo social a lo económico. No sólo el mercado se concibe como natural, eterno y escindido del orden social, sino que pasa a regular lo social y exige que el Estado no intervenga. Así, mercado, Estado y sociedad son efectivamente concebidos de forma separada y cada parte con sus propias lógicas independientes. Este fue el principio organizativo de las principales universidades para las ciencias sociales, que a su vez establece en el surgimiento del sistema universitario como lo conocemos la división tripartita entre ciencias naturales, humanidades y ciencias sociales.

A su vez esta división se basa sobre lo que el autor determina “el concepto de las dos culturas”, que formulado en el siglo XIII dividía al mundo entre el occidente civilizado, y todo el resto sobre el que no se sabía prácticamente nada. Con la hegemonía estadounidense luego de la segunda guerra mundial y la internacionalización de las ciencias sociales, y los estudios multidisciplinarios, este principio fue perdiendo validez en tanto fueron surgiendo nuevos campos de estudio entre los cuales es difícil encontrar diferencias significativas, lo que genera un problema de yuxtaposiciones y revierte la tendencia que consolidó las cinco o seis principales disciplinas. Ahora vamos en camino a veinte y seguramente la tendencia ha de ir en aumento.<sup>113</sup>

---

<sup>112</sup> Wallerstein. *Abrir las ciencias sociales*. p4

<sup>113</sup> “Recuerdo mi propia experiencia hace unos 40 años cuando hice la sustentación oral de mi disertación doctoral. Uno de los campos en que me movía era la sociología política, y uno de los jurados me interrumpió para

Por otro lado, si antes las ciencias sociales buscaban con ansias parecerse a las ciencias naturales para ser reconocidas como ciencias, y así poder dotar a los procesos sociales de la estabilidad que tenían los naturales regidos por leyes universales, en los últimos años este acercamiento dice Wallerstein también se invirtió, siendo ahora los científicos naturales los que se aproximan a premisas ya conocidas hace mucho tiempo por las ciencias sociales.<sup>114</sup> A su vez el auge de los estudios culturales, campo de estudios que surgido de las humanidades, se acerca cada vez más a las ciencias sociales, establece una vía efectiva de intersección entre humanidades y ciencias sociales. El resultado de todo este proceso es que “no sólo las demarcaciones entre las ciencias sociales se están borrando, sino que la propia división tripartita —humanidades, ciencias naturales, ciencias sociales— está siendo cuestionada.”<sup>115</sup> Sobre la base de ese cuestionamiento es que propone un programa de reforma que pueda responder al interrogante sobre qué clase de ciencia social debemos construir. Si el actual fundamento de las ciencias sociales ya no tiene sentido, se vuelve necesario reflexionar sobre nuevos fundamentos racionales y criterios de delimitación que tengan que ver con la situación actual y las dificultades que encuentra la investigación científica.<sup>116</sup>

A nivel de nuestra investigación, podríamos aplicar el espíritu de este cuestionamiento si fuéramos capaces de problematizar los grandes conceptos con los cuales funciona nuestro

---

preguntarme: ¿“Cuál piensa Ud. que es la diferencia entre la sociología política y la ciencia política”?”, una pregunta que, confieso, no se me había ocurrido antes. Reflexioné y solo atiné a contestar: “Bueno, en verdad no encuentro ninguna” Y todavía hoy no la encuentro. Tenemos pues un problema de yuxtaposiciones que crece día a día.”. Wallerstein. *Abrir las ciencias sociales*. p6

<sup>114</sup> “En verdad esta revolución maduró a finales del siglo XIX, pero ella no adquirió fuerza organizativa sino hasta el decenio de 1970. Viene y nos dice que la ciencia no es determinista y que todo lo que podemos alcanzar es una serie de afirmaciones probabilísticas acerca del futuro. Que la exactitud matemática es imposible de obtener y que cada vez que medimos, se mide algo diferente. Los procesos no son lineales sino bifurcados, que la ciencia es la búsqueda de lo complejo y no de lo simple, y lo que es más importante para nuestro propósito, las leyes científicas son irreversibles. Un presupuesto básico para la ciencia natural era que el tiempo no afectaba la operatividad de la ley. Hoy en cambio varias ciencias naturales proclaman que la reversibilidad es una premisa básica de la actividad científica” Wallerstein. *Abrir las ciencias sociales*. p7

<sup>115</sup> Wallerstein. *Abrir las ciencias sociales*. p8

<sup>116</sup> Su propuesta se basa en cuatro sugerencias: que las universidades estimulen la creación de grupos de investigación en torno a temas específicos por un período determinado, que se creen centros de investigación de temas determinados, que los profesores sean nombrados en cargos simultáneos en diferentes departamentos, y que los estudiantes de posgrado tengan la obligación de tomar cursos en departamentos distintos del que ofrece el programa. Por último, deja claro que lo importante más allá de esas recomendaciones, es que de un debate profundo: “lo más importante es que los aspectos subyacentes sean debatidos de modo claro, abierto, inteligente y de manera urgente”. Wallerstein. *Abrir las ciencias sociales*. p9

aparato de pensamiento. Por supuesto esto es algo que excede a la ciencia económica. Deberíamos realizar un ejercicio de reflexividad sobre todos nuestros esquemas conceptuales, sobre la manera en que pensamos todo, incluso -o sobre todo- sobre la forma en que pensamos lo que pensamos. Sin embargo, quienes hablamos de economía, quienes toman decisiones sobre la economía, tanto a nivel macro como micro, no parecemos tener demasiado presente lo apuntado por Wallerstein. Pareciera que hay cuestiones cerradas, por fuera de cualquier revisión posible. Parecieran verdades eternas que se repiten como pilares sobre los cuales se sostiene todo el resto. Aunque nos lo propongamos, más temprano que tarde nos daremos cuenta de que es muy poco el alcance que conseguiremos por ese camino. Si es así, esto nos está señalando que los grandes conceptos de la economía están entre los núcleos duros, o lógicas cristalizadas que atraviesan gran parte del resto de las disciplinas de pensamiento, las cuales quedaron separadas de lo económico o subordinadas a ello. Revisar estos conceptos quizás nos permita revisar también todo el resto.

Podemos responder a la pregunta acerca de qué ciencia social necesitamos, si pensamos la ciencia como una ciencia en devenir, siempre en construcción. Podemos así intentar operar sobre esa reflexividad para repensar los grandes conceptos y categorías que usamos, qué efecto han tenido en nuestras concepciones, y qué conceptos y categorías necesitamos para superarlas. No para llegar ahora sí a la verdad, sino para ampliar así el conocimiento. Más bien -como un atleta que toma distancia y se prepara para saltar- se trata de dar un paso atrás, para luego dar varios hacia adelante, y en nuevas direcciones.

Un buen ejemplo de esta actitud es el pensamiento de Marcel Mauss. En su *Ensayo sobre el don*,<sup>117</sup> el sobrino, colaborador y colega del sociólogo Emile Durkheim se hizo una pregunta antropológica pero pensando junto a la física, o una pregunta física pensando como antropólogo: “¿Qué fuerza hay en la cosa que se da que hace que el donatario la devuelva?”<sup>118</sup> Para Mauss, hay algo en la cosa que explica las relaciones sociales. Ese algo, ese poder, esa fuerza que tienen las cosas, tiene un efecto sobre el sujeto, genera una obligación que no puede

---

<sup>117</sup> Mauss, M. *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos aires, Katz editores. 2009.

<sup>118</sup> Mauss. *Ensayo sobre el don*. p71

ser esquivada. No es una opción ignorar ese efecto si se quiere vivir en sociedad. O dicho de otro modo, ese efecto -y sus consecuencias- es lo que genera y sostiene a la sociedad.

Si recuperamos su postura crítica y la ponemos a prueba por fuera de los prejuicios y preconceptos de la economía actual, podemos aproximarnos de otra manera a algunos problemas como los citados en este capítulo, que hoy no tienen una explicación que nos permita seguir avanzando con nuevas preguntas. La pretendida neutralidad axiológica de nuestro pensamiento científico enunciada por Max Weber en *La política como vocación*,<sup>119</sup> tiene consecuencias epistemológicas y políticas, y llevó muchas veces a una confianza ciega en las herramientas y en los saberes alcanzados. Un buen ejemplo de esta confianza por parte de algunas de nuestras instituciones puede ser la muy conocida definición de Weber sobre el Estado como el monopolio del uso legítimo de la violencia sobre un territorio determinado. Sin duda el Estado puede ser visto así, pero ¿es solamente eso?, ¿acaso es posible y deseable establecer una definición que funcione como excluyente? Esta definición parece ser vista como un punto de llegada y no de partida. No hay dudas de que definir, es decir delimitar los conceptos nos permite avanzar en una dirección, pero si eso implica la incapacidad de dar un paso atrás para pensar qué otras direcciones pueden complementar nuestro conocimiento, se corre el riesgo de construir un saber restrictivo que a cada paso va dejando fuera elementos que son cada vez más difíciles de apreciar.

Si como escribió Polanyi la regulación de lo social quedó bajo el juego económico, una ciencia en devenir inevitablemente mirará lo social sin delimitar una disciplina particular para cada objeto. Pensar lo social implica no pensarlo como una esfera más junto a las otras, sino en tanto la meta-categoría para poder pensar la articulación entre lo económico y lo político ya que lo que hoy se conciben como esferas separadas, tiene que ver con la abstracción sobre la cual se construyen las ciencias modernas, y produce un reduccionismo que dificulta una comprensión amplia de la realidad. Esto no significa que sean lo mismo, o que no tengan su propia especificidad, sino que no se puede pensar una cosa sin la otra sin riesgo de perder de vista una parte importante inseparable de nuestro objeto, ofreciendo una mirada estructural sobre la

---

<sup>119</sup> Weber, Max. "La política como vocación", en *El político y el científico*. Madrid, Alianza. 1972.

relación entre lo económico, lo sociológico y antropológico, difícil de ignorar si consideramos lo escrito por Polanyi y Wallerstein. Esta propuesta de una mirada amplia sobre el saber y las disciplinas científicas implica poner en cuestión la autonomía de sus objetos de estudio. Si volvemos a poner el foco sobre la economía, esa pretendida separación de lo económico frente al resto del saber, puede cuestionarse por ejemplo al incluir la dimensión material: La tierra, los alimentos y lo conceptual, las relaciones humanas, la sociedad, la política y la economía pueden así analizarse en un mismo plano, sin perder de vista lo específico de cada una.

### 2.2.3 - La disimulación del no saber, y las relaciones entre personas y cosas.

Otro ejemplo en esta perspectiva es el trabajo de Louis Dumont, quien define la economía en las sociedades modernas no ya como la relación entre las personas, sino como la relación de las personas a las cosas: “En la mayoría de las sociedades, y en primer lugar en las civilizaciones superiores o, como las llamaré con más frecuencia, las sociedades tradicionales, las relaciones entre hombres son más importantes, más altamente valorizadas que las relaciones entre hombres y cosas. Esta primacía se invierte en el tipo moderno de sociedad, en el que, por el contrario, las relaciones entre hombres están subordinadas a las relaciones entre los hombres y las cosas”.<sup>120</sup> En línea con lo escrito por Polanyi, el cambio señalado por Dumont nos permite ver la profundidad de la transformación que operó el mercado autorregulado sobre nuestras sociedades. Bruno Théret señala que la relación del hombre con las cosas es en el fondo la que estructura la economía, pero también muestra la necesidad de no ignorar lo político de esa relación, de la misma manera en que en la relación del hombre con el hombre, opera también lo económico.

La economía no existe en tanto tal, sólo existe como un nivel, más o menos separado institucionalmente, de los diversos órdenes de prácticas sociales. *Es el nivel de las relaciones entre los hombres y los objetos inanimados constitutivos de sus recursos materiales, según diversas finalidades.* De lo que se desprende que cualquier práctica social no puede ser reducida a su dimensión económica, ya que la economía no puede ser definida en tanto tal sino sólo en su relación con esta otra forma de interacción entre el hombre y su medio, que es la política.<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> Dumont, L. *Homo Aequalis*. Taurus, Madrid, 1980. p16

<sup>121</sup> Bruno Théret. *Regímenes económicos del orden político*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2019. Capítulo 2: “La topología de lo social”. p7

Así, no son solamente las cosas materiales las que importan a los hombres en una sociedad. Las relaciones políticas constituidas por los seres humanos también son recursos, los cuales al igual que los recursos materiales, condicionan su existencia. Tanto las relaciones económicas como las relaciones políticas constituyen dos niveles de relaciones que hacen a la socialización. Théret se preocupa por esta distinción para así caracterizar grupos sociales, y la forma en que se organiza una sociedad según órdenes de prácticas regidas por lógicas de reproducción específicas. Sobre estos órdenes debe realizarse una doble lectura sobre la economía y la política que riges sus relaciones:

El Estado, por ejemplo, no es sólo la relación política a la cual se lo reduce la mayoría de las veces, sobre todo cuando se lo confunde con el gobierno, y no puede oponerse estrictamente, desde este punto de vista, a la relación puramente económica que sería, por su lado, el capital. De la misma manera que el capital es indisolublemente una relación económica, que permite la acumulación de un excedente, y una relación política, que hace posible el dominio de quienes controlan esta acumulación, el Estado es indisolublemente una relación económica de apropiación de ese mismo excedente y una relación política de dominación sobre los individuos.

122

La distinción entre las relaciones entre hombres, y entre hombres con las cosas, no puede ignorarse afirma Théret, desde el momento en que en la modernidad, en la práctica ya opera una separación entre sujeto y objeto, los cuales sin embargo de ninguna manera deberían considerarse de forma independiente, ya que la misma idea de la existencia de un objeto depende de su correlación con un sujeto, y que es en esa interdependencia funcional donde aparece el valor de las cosas. Esta relevancia del sujeto marca que no puede pensarse toda la economía por un lado, y la política por otro. Esta pretendida independencia es la que lleva a que sea la ciencia económica la que explique el gobierno de las cosas, y la sociología la que piense el de los hombres, generando de una forma bastante similar a lo advertido por Wallerstein acerca de nuestras disciplinas, una representación reductora de lo social que “hace abstracción de la naturaleza real de las relaciones que estructuran tanto lo económico como lo político, y que sólo la doble distinción economía/económico y política/político permite aprehender.”<sup>123</sup>

---

<sup>122</sup> Théret. “La topología de lo social”. p7

<sup>123</sup> Théret. “La topología de lo social”. p9

Siguiendo a Weber, Théret sostiene que en general se admite que es el atesoramiento y el uso económicamente improductivo de la sobreproducción lo que ha sido la norma, y no la utilización productiva. De esto se desprende que es lo económico lo que se ha separado de lo político, aislándolo en una reacción defensiva, y obligándolo a que sea “en el nivel económico, el espacio de una *economía mediata*<sup>124</sup> dependiente económicamente del orden económico propiamente dicho. (...) Lo económico es entonces inmediatamente económico; lo que predomina allí son las relaciones de los hombres con las cosas, y la política está funcionalmente sometida a una lógica de gestión de la economía.”<sup>125</sup>

Si lo que predomina es la relación entre persona y cosa, la pregunta maussiana reaparece ineludible ya que esa relación es entonces fundamental para explicar las relaciones sociales. Retomando lo apuntado por Dumont y por Théret, se pone en cuestión una separación básica de la modernidad: el sujeto y el objeto no están del todo separados como se pretende. Se cuestiona también el proceso de individuación al que está sujeta la persona. Sobre esa pretendida separación se establecen los regímenes de propiedad, los cuales deberíamos repensar si ponemos en suspenso la separación. La mirada de Mauss implica entonces que el mundo de las personas y las cosas no está del todo separado, sino que esa relación es constitutiva de la sociedad.<sup>126</sup>

Bajo esta forma de entender la relación de las personas con las cosas, podemos repensar y poner en cuestión las principales teorías sobre el valor, que no podría ser determinado tan fácilmente por el tiempo de trabajo empleado ni por un acuerdo de intersubjetividades y un encuentro entre oferta y demanda. Para hablar del valor de algo, habría que tener presente esta reducción que implica separar economía y política, y asumir la posición del no saber en torno al

---

<sup>124</sup> “La economía de las prácticas de acumulación política es una economía mediata porque es una economía del gasto en la cual se sacrifican a corto plazo los bienes y los haberes, que no son más que medios para adquirir los títulos de reconocimiento social necesario para participar en la gestión del stock de hombres. Se opone en eso a la economía inmediata de las prácticas de acumulación económica, que es una economía del adelanto, en la cual se sacrifican a corto plazo los hombres y los seres para reforzar su propiedad sobre el stock de bienes” Théret. La topología de lo social. p10

<sup>125</sup> Théret. “La topología de lo social.” p10

<sup>126</sup> Frédéric Lordon va a retomar este camino para mostrar que estamos afectados por las cosas, las cosas están cargadas de afectos. No da lo mismo qué pasa con la cosa, no me es totalmente ajena. La separación entre el yo, la persona y la cosa, sería una ficción sujeta a una tensión permanente por esos afectos. Lordon, F. *La sociedad de los afectos: por un estructuralismo de las pasiones*. Adriana Hidalgo editora. 2018.

valor. Si esto es así la primera premisa de una perspectiva como la que se está construyendo en este trabajo podría ser que no se sabe cuánto valen las cosas, y asumir el no saber como un posible punto de partida válido para la investigación científica.

Esta posición del no saber no es fácil de adoptar, ya que lo que caracteriza a la época moderna es la pretensión de un saber seguro, construido sobre bases firmes y sólidas, que se coloca frente al misterio de lo sagrado presente en las sociedades tradicionales. Sin embargo, si puede considerarse entonces que no podemos afirmar “a ciencia cierta” cómo saber el valor de las cosas, entonces otra característica de la época moderna es que la ciencia, en su afán de reemplazar toda explicación que no sea estrictamente racional, también ha funcionado disimulando ese no saber. En las sociedades tradicionales -o premodernas- lo sagrado para una sociedad está explicitado, pero en una sociedad moderna, hablar en ciencia de algo sagrado parece ser complicado o incluso contradictorio. Entonces uno podría preguntarse ¿qué pasa con lo que una sociedad sigue tratando como sagrado más allá de lo estrictamente religioso?, ¿la mercancía puede ser sagrada?, ¿tiene que ver en alguna medida con el valor de las cosas?

Pareciera entonces que en la época moderna perdura cierta sacralidad habitando las bases profundas y el sentido común de una sociedad, pero se la disimula bajo la pretensión de un sujeto racional, y de un pensamiento científico que se enfrenta manifiestamente a todo aquello que exceda lo racional. Esta idea era fundamental para un pensador como Georges Bataille quien reconoció la importancia de lo religioso para comprender fenómenos no religiosos, y enunció la necesidad de construir una sociología sagrada, o un conocimiento de la diferencia no explicable<sup>127</sup> y que fundó no casualmente lo que se bautizó como el Colegio de la Sociología Sagrada (1937-1939), apoyándose en una lectura de Emile Durkheim y Marcel Mauss.

En Argentina al menos, cada cierto tiempo parece quedar de manifiesto que existen cosas sagradas en el imaginario común de nuestra sociedad: una de ellas es la propiedad. Sacralizada y absolutizada, la discusión en torno a la propiedad queda anulada de plano. Existe un temor a la vulneración de esa propiedad que despierta la alarma de un número considerable de

---

<sup>127</sup> Bataille, G. “La estructura psicológica del fascismo” en: *El estado y el problema del fascismo*, Valencia: Pre-textos. 1993. p15.

personas muy preocupadas por ella. Lo sagrado es lo que no se toca, lo eterno, lo que una sociedad establece como el límite que de cruzarse pondría en riesgo la propia supervivencia de ese orden social, ¿pero realmente está en riesgo generalizado la propiedad privada en Argentina?

#### 2.2.4 - “La tierra no se toca” y la obsesión con la propiedad privada.

En el lapso entre que se conoció la noticia de la toma de tierras en Guernica, y el desalojo por parte de la policía bonaerense, se agitó el fantasma de ocupaciones generalizadas de tierras en todo el país, y se presentó -visto a través de los medios de comunicación- el caso de Guernica como una necesidad de que el gobierno dejara en claro cómo trataría el asunto, sentando un precedente que desalentase cualquier otra toma. Parecía un punto de inflexión en relación a lo que se define como usurpaciones: o se corta de raíz el problema, o se habilita el fin del respeto por la propiedad privada en un escenario totalmente descontrolado. Aunque se recuerda el grave problema habitacional y de acceso a la tierra,<sup>128</sup> parece no haber dudas de que lo más grave es el problema de la vulneración de la propiedad privada.

Una nota del portal Infobae cubre una protesta organizada por redes sociales donde alrededor de cuarenta personas muestran carteles en defensa de la propiedad privada, banderas argentinas y gritan “que se vayan, que se vayan”, al mismo tiempo que prometen cortar la ruta para exigir que la policía desaloje el predio ocupado.<sup>129</sup> En la misma nota se cita a una vecina que vive cerca de la toma, quien hace una analogía con que “si no tenés los papeles del auto te lo sacan y vas preso”, mientras que expresa el tema de las usurpaciones como un miedo habitual y una injusticia asegurada para el propietario: “Acá alguien te usurpa una casa o un terreno y tenés que esperar años para poder sacarlos. No es justo”. En la visión de esta vecina, no parece existir un conflicto. El derecho a la vivienda al igual que el de circulación estarían por debajo del respeto de la propiedad privada. Esta injusticia de la que habla la vecina no es la

---

<sup>128</sup> Venturini, J. P., Lerena, N., Sabassi, F., Roca, L. D., Apaolaza, R., Pahn, E., ... & Sumiza, M. “La situación de los asentamientos informales periféricos del AMBA en el contexto de pandemia de COVID-19”. *Espacios de crítica y producción*, 55, 37-54. 2021.

<sup>129</sup> Scanmone, Leonardo. “Que se vayan”: cómo piensan los vecinos de Guernica que protestan contra la toma”. Infobae, 25 de septiembre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/09/25/que-se-vayan-como-piensan-los-vecinos-de-guernica-que-protestan-contr-la-toma/>

crisis habitacional, sino la que se acusa en esta nota de La Nación que destaca ya en su título que “no hay presos” y la toma se consolida a pesar de la advertencia de Sergio Berni, Ministro de seguridad de la provincia. El artículo hace foco en las internas y diferentes posturas dentro de los gobiernos nacional y provincial.<sup>130</sup>

Otro artículo del diario Clarín del 17 de mayo titulado “La toma en Guernica es gigantesca y las usurpaciones ya llegan a ochenta”, con una redacción un tanto confusa se destaca que los intendentes alertan que “a la gente la traen en camiones y colectivos”, y se plantea un escenario con los jefes comunales en guardia por un caótico entramado de mafias y organizaciones políticas en el que a diferencia de años anteriores ya no tienen el control de la situación.<sup>131</sup> Sin precisar la fuente ni cómo se sabe el dato, se anuncia que la mitad son ciudadanos paraguayos y bolivianos, e inmediatamente después -en una asociación que se podría juzgar al menos polémica- se afirma que los terrenos ocupados se estarían vendiendo a cincuenta mil pesos.

En un tono similar, una nota -ciertamente de opinión y sin detallar el autor- del portal RealPolitik se titula: “Larroque le regaló a los usurpadores materiales para que construyan sus casas”<sup>132</sup>. Si no fuera suficiente definir la tarea estatal como “regalo”, el anónimo autor no hace mayor esfuerzo por disimular su preocupación y asegura ya en el subtítulo: “Lejos del trabajo, el ahorro y el crédito, el camino para acceder a una casa propia pareciera ser la usurpación”. Por si quedaran dudas, concluye que quienes están en la toma no son trabajadores y que -al contrario de trabajar, ahorrar y endeudarse con un crédito hipotecario: “En Argentina, pareciera que es más conveniente, más económico y ciertamente más rápido usurpar terrenos, resistir el embate de la Justicia y, finalmente, recibir como premio todos los materiales de construcción gratuitos.”.

---

<sup>130</sup> Vasolo, Inés. “Sin presos: a pesar de la advertencia de Sergio Berni, se consolida la toma de terrenos en Guernica.” La Nación, 2 de septiembre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/sin-presos-voluntad-berni-se-consolida-toma-nid2438700/>

<sup>131</sup> Lara, Rodolfo. “La toma en Guernica es gigantesca y las usurpaciones ya llegan a ochenta”. Clarín, 2 de septiembre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: [https://www.clarin.com/politica/toma-guernica-gigantesca-usurpaciones-llegan-ochenta\\_0\\_WLv52D3AK.html](https://www.clarin.com/politica/toma-guernica-gigantesca-usurpaciones-llegan-ochenta_0_WLv52D3AK.html)

<sup>132</sup> Realpolitik. “Toma de Guernica: Larroque le regaló a los usurpadores materiales para que construyan sus casas.” Realpolitik, 6 de octubre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://realpolitik.com.ar/nota/41231/toma-de-guernica-larroque-le-regalo-a-los-usurpadores-materiales-para-que-construyan-sus-casas/>

El 19 de octubre, una nota del diario La Nación, como varias otras, gira en torno a las demoras para ejecutar el desalojo, planteando que una parte del oficialismo busca excusas para dilatarlo.

<sup>133</sup> Desalojada la toma, otra nota del diario Clarín se preocupa por cuánta plata entregó el Estado a los desalojados.<sup>134</sup> La pregunta ya siembra la duda. Basándose en cifras oficiales brindadas por la provincia se menciona que 734 familias recibieron alguna ayuda económica (de un total aproximado de entre 2000 y 2500 familias que estuvieron en la toma) y recuerda una vez más que “El delito es usurpación. La pena, de tres meses a tres años. No hay imputado ni procesado en 90 días de intrusión del campo”. Esta asociación entre el dinero recibido y la falta de presos, parece estar en sintonía con la preocupación del párrafo anterior. Luego, alertando sobre este supuesto riesgo generalizado en que se encontraría la propiedad privada resalta que “El riesgo del vértigo de ocupaciones continúa”, y que la forma en que se resolvió el “tema Guernica”, en palabras de los funcionarios “podría ser adoptado como modelo de intermediación estatal para evitar la oleada”. En una misma línea la toma es un tema, existe una oleada de tomas y la negociación seguida de desalojo -con dinero “regalado” en el medio- sería la norma.

Otra nota del diario La Voz hace una reconstrucción de la toma y la presenta como un conflicto entre dos partes, por un lado las familias ocupantes, y por otro los propietarios.<sup>135</sup> Estos últimos se dividen principalmente entre la firma Bellaco S.A. donde se planea construir un country o barrio privado, varias hectáreas donde se desarrolló la mayor parte de la toma, y un campo donde reside un concejal de Juntos por el Cambio quien gestiona los reclamos judiciales para

---

<sup>133</sup> Rosenberg, Jaime. “Se posterga el desalojo en Guernica y crece la tensión en el oficialismo”. La Nación, 19 de octubre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/se-posterga-el-desalojo-en-guernica-y-crece-la-tension-en-el-oficialismo-nid-2483297/>

<sup>134</sup> Lara, Rodolfo. “Guernica, después de la toma: ¿cuánta plata repartió la Provincia a los desalojados?”. Clarín, 15 de noviembre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: [https://www.clarin.com/sociedad/guernica-despues-toma-cuanta-plata-repartio-provincia-desalojados-0\\_IT3Aml7NI.html](https://www.clarin.com/sociedad/guernica-despues-toma-cuanta-plata-repartio-provincia-desalojados-0_IT3Aml7NI.html)

<sup>135</sup> Boyer, Leandro. “Un ojo en Guernica, la masiva toma de tierras que se convirtió en un caso testigo”. La Voz, 7 de septiembre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/un-ojo-en-guernica-masiva-toma-de-tierras-que-se-convirtio-en-un-caso-testigo/>

concretar el desalojo. Este último deja en claro su posición: el avance sobre la propiedad privada no puede ser la solución a la grave crisis habitacional.

Del “otro lado” se mencionan varias historias de sufrimiento en primera persona. Todas tienen en común el miedo a los tiros por la noche, el frío y la lluvia, una larga historia de sufrimiento y marginación complicada aún más por la pandemia, y no tener nada que perder. Una de estas es la historia de Susana, quien trabajaba en un country<sup>136</sup> y por la cuarentena perdió su empleo y no pudo pagar más el alquiler. “Junté coraje” dice y se acercó a la toma con su carro y unas lonas. No quiere un “regalo”, sino que pide: “Acá tienen que ofrecer una propuesta digna, que nos den las tierras, pero para pagar. Nada es gratis, tampoco estas condiciones en las que estamos viviendo”.

¿Es tan sólo un conflicto entre dos partes, o es un problema político de la comunidad?, ¿es sencillamente apelando a la ley y su acatamiento por parte de la autoridad política como se debe actuar?, ¿es obligación de la autoridad política acatar lo que dicta la justicia?, ¿dónde están los límites de la acción política?, ¿es en la propiedad privada? Al menos en estas historias no aparece esta facilidad y conveniencia de preferir los “regalos” del Estado antes que el esfuerzo y el trabajo, sino todo lo contrario: frustración y agotamiento al intentar una y otra vez encajar en un orden social y económico que mira para otro lado y siempre corta el hilo por lo más delgado. No aparecen en sus palabras una “avivada” o una actitud de tomar un camino fácil, sino más bien historias de vida muy difíciles que expresan la toma como la única forma posible, una certeza de que esa es la única oportunidad de acceder a una tierra propia. Hablarle de créditos hipotecarios a personas en situación de calle, o trabajadores informales parece un desconocimiento total de la dura realidad que viven hace años, o incluso una provocación. Si existe un problema estructural de acceso a la tierra y la vivienda, la forma de resolverlo debe ser política y apuntar a transformar sus causas. Sin embargo lo que se desprende de estas lecturas es una mirada individualista y meritocrática que oculta la desigualdad estructural, y es un posible ejemplo de pretender que los hechos se amolden a la teoría previa y una incapacidad -consciente o no- de poner en cuestión y mirar más allá de nuestros presupuestos. Es otra

---

<sup>136</sup> Nombre con que se conoce a los barrios privados donde suelen vivir familias de alto poder adquisitivo en Argentina.

oportunidad truncada para acceder a los problemas estructurales de nuestra sociedad entrando en su complejidad y abordando las múltiples relaciones que una problemática como la falta de tierra tiene con el resto de la estructura económica, política y social. Lejos de ser un problema aislado, aquí se intentó mostrar cómo la forma que tenemos de ver la propiedad, y su absolutización y sacralización, obstaculizan cualquier discusión amplia sobre las causas de fondo de la desigualdad y su relación con la tierra.

Como sucedió con la reacción ante el concepto de soberanía alimentaria en el caso Vicentin,<sup>137</sup> estos discursos parecen mostrar la conflictividad de una estructura histórica que margina cada vez más, y que descomprime presión a través de sus fisuras, pero que no se quiebra. Esta supervivencia parece estar relacionada con esos mecanismos de defensa mediante una absolutización enmascarada. Unos meses antes se había visto truncada la expropiación de Vicentin también en nombre de la propiedad privada. Luego la toma de Guernica estallaba como otra crisis que aunque anunciada, nadie la recuerda hasta que emerge, para luego volver a olvidarla. ¿Quién se acuerda hoy de la toma de Guernica además de quienes allí estuvieron?

## **2.3 - Los estratos del tiempo y la politización del concepto histórico.**

### 2.3.1 - El envejecimiento de las novedades.

Cuando emerge una crisis, a veces sorprende, y otras no tanto. La sorpresa, como señala Koselleck en *Los estratos del tiempo* entendida como la experiencia de una novedad, de algo que sucede distinto de como se había pensado, depende en gran medida de la edad y la experiencia acumulada de un individuo, o de una generación, en la medida en que esos acontecimientos al repetirse ya no son tan novedosos.<sup>138</sup> Quizás pueda pensarse si a veces lo sorprendente sea también la ausencia de novedad, o que no suceda más seguido algo que se espera que suceda, o que algo no sorprenda tanto a otros como pensamos que debería. Estos acontecimientos que ya no sorprenden tanto, pueden ser señales del envejecimiento de nuestros conceptos, que a menos que nos detengamos a pensar en él, ya no sorprenden. Por el

---

<sup>137</sup> Referencia al capítulo anterior donde se analizaba la forma en que se definía al concepto en diversos artículos periodísticos y medios de comunicación.

<sup>138</sup> Koselleck, R. *Los estratos del tiempo*. Barcelona: Paidós. 2001.

contrario, tal vez sea reconocer el envejecimiento lo que sorprende cuando no es posible pensar más allá del concepto.

Esa ausencia de sorpresa, puede ser en cierto momento tan novedosa como estos acontecimientos señalados por Koselleck. Si nos sorprendemos cuando algo sucede distinto de como se había pensado, también puede que nos sorprenda que algo que esperamos que suceda, no suceda. Aunque ciertamente parece ser más complejo identificar una ausencia que algo que acontece.

La novedad y la sorpresa, puede que en alguna medida sean también señales no sólo de nuestro envejecimiento, sino del envejecimiento de nuestros conceptos, los cuales ya no estarían en condiciones de explicar el sentido de esos nuevos acontecimientos. Puede entonces que también lo que sorprenda sea reconocer ese envejecimiento, al caer en la cuenta de que nos es muy difícil pensar más allá del concepto envejecido. Cuando lo viejo no termina de morir, y lo nuevo no termina de nacer, puede que sea un momento propicio para las novedades, un momento en el cual estamos a la espera más que nunca de que algo suceda de forma distinta.

Este posible envejecimiento del concepto tiene que ver con la tesis presentada al comienzo de este capítulo de que los conceptos no tienen historia, sino que contienen historia. En esta premisa de Koselleck, está presente la idea de que un concepto quedará más o menos obsoleto en relación a un nuevo contexto, pero no sería el concepto el que cambia sino las experiencias que lo rodean. Entonces a partir de nuevos acontecimientos se generarán nuevas experiencias que constituirán nuevas realidades que a su vez darán lugar a la necesidad de nuevos conceptos, o pondrán en tensión los conceptos existentes que intentan dar cuenta de una realidad cambiante. A su vez, sólo con el informe sobre esas experiencias, y la reflexión de quien informa, se hace historia entendida ella como ciencia. No alcanza con la experiencia en sí, sino que el informe de quien se detiene a pensar esa experiencia, y la manera en que la piensa, el método, las preguntas que se hace, la forma en que registra esa experiencia, pasan a ser parte fundamental también de la historia.

A su vez esa historia será revisada y reescrita tantas veces como sea pensada, y eso que es pensado, en gran medida es aquello que no sucedió como se esperaba. Aquí aparece en el

pensamiento de Koselleck un nuevo aspecto donde poner el foco ante el acontecimiento, o la serie de acontecimientos estudiados: la separación entre vencedores y vencidos. La sorpresa, o su ausencia, no solo depende de la edad, sino de la posición que se ocupa en la historia de una persona, de una generación, o de un pueblo. De ahí que existirá un interés radicalmente distinto entre vencedores y vencidos por comprender esos acontecimientos. Koselleck va un paso más allá: “ser vencido es una experiencia específica, que no se aprende ni intercambia, una experiencia histórica genuina”.<sup>139</sup>

No es lo mismo pensar algo que sucedió estando de un lado que del otro. Aquellos que perdieron, fueron derrotados y tuvieron que exiliarse por ejemplo, se encuentran ante una distancia reflexiva que de otra manera no hubiera resultado igual. Podría decirse que -sin un esfuerzo teórico extra que tome en cuenta esta posición-, a largo plazo, de las derrotas se aprende más que de las victorias, y “Puede que la historia –a corto plazo– sea hecha por los vencedores, pero los avances en el conocimiento de la historia –a largo plazo– se deben a los vencidos”.<sup>140</sup> Así, los que hoy son vistos como vencedores, es muy posible que sean vencidos por la historia una vez que ella pueda ser pensada por los vencidos de hoy.

Koselleck señala que el historiador que esté del lado de los vencedores, puede fácilmente interpretar las victorias logradas a corto plazo “mediante una teleología *ex post* a largo plazo.”, mientras que los vencidos, ante esa sorpresa ocasionada por la derrota, quedan colocados en una necesidad justificativa de encontrar el porqué, quedan ante “una búsqueda por comprender, y tal vez explicar, a largo plazo los motivos de la actual sorpresa.”. Estar del lado de los vencidos es una “oportunidad cognoscitiva” de reescribir la historia. De allí se explican muchas de las innovaciones metodológicas y nuevas interpretaciones de sucesos y acontecimientos, detrás de los cuales -dice Koselleck- se encuentran “derrotas completamente personales y modificaciones de la experiencia específicas de una generación”.<sup>141</sup>

---

<sup>139</sup> Koselleck, R. *Los estratos del tiempo*. p85.

<sup>140</sup> Koselleck, R. *Los estratos del tiempo*. p83.

<sup>141</sup> Koselleck, R. *Los estratos del tiempo*. p84.

### 2.3.2 - Vencedores y vencidos en Guernica

- ¿Y qué significa?
- Plantarse y pedirle a Dios que nos guarde de las balas.
- ¿No es muy extremo todo?
- Cuando estás al límite, te sale lo peor o lo mejor. Yo, si me voy de acá, no tengo nada.<sup>142</sup>

En el corto plazo, las familias desalojadas fueron vencidas, la toma fue derrotada. Las cosas no sucedieron como ellos esperaban: fueron desalojados y sus casillas prendidas fuego. Para una parte de la población la sorpresa fue grande. Aunque no sufrió el desalojo en carne propia, la sensación es la de haber sido derrotada en una lucha por garantizar derechos colectivos, y por cómo deben actuar el gobierno y el Estado ante un escenario así.

Otra parte de la población no está tan sorprendida, por el contrario, las cosas sí sucedieron como esas personas esperaban. “Se hizo justicia” podrían llegar a decir: se defendió a la propiedad privada, y se sacó a palazos a quienes fueron señalados sencillamente como delincuentes. ¿Cuál será su interés por pensar este acontecimiento? Es posible que se resuma en cómo obtener una mejor victoria, cómo evitar que ese riesgo de ser ellos los derrotados vuelva a suceder. Para ellos el concepto de propiedad privada es índice y factor de una realidad que no pretenden alterar en la misma dirección que los vencidos.

Por el contrario, para los vencidos el concepto también es índice y factor, pero de una realidad muy distinta. ¿Qué significa la propiedad privada para quien no la posee? Para los vencedores el concepto es fundamental, es la fuente de legitimidad de su posición. Por el contrario, para los vencidos, el concepto además de ser un anhelo de lo que no tienen, es una barrera que los detiene. Una pared, o un alambre de púas para ser literal. También es el permanente recuerdo de lo que no tienen. La proclamada igualdad de todo ser humano parece una vez más aplicar sólo para una parte, y para la otra no ser más que eso: una proclama. ¿De qué realidad habla más el concepto de propiedad privada? ¿De la de los vencedores, cuyo orden por ahora prevalece, o la de los millones y millones de vencidos, que son continuamente marginados por

---

<sup>142</sup> Boyer, Leandro. “Un ojo en Guernica...”. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/un-ojo-en-guernica-masiva-toma-de-tierras-que-se-convirtio-en-un-caso-tes-tigo/>

esa comunidad que luego los castiga? ¿Qué papel juega en la defensa o el cuestionamiento de ese orden, el envejecimiento del concepto de propiedad privada? Si los conceptos no cambian, sino que cambian las historias que quedan contenidas en su interior, ¿qué experiencia le imprime al concepto el desalojo de Guernica?

Este esbozo de una posible puerta de pensamiento parte de una sorpresa. Las cosas efectivamente no sucedieron como se esperaba, y aunque el tema haya desaparecido del debate público, si tomamos en serio la reflexión de Koselleck sin caer en una teleología, ni buscar un consuelo, puede que por el contrario esa derrota sea un motor que ponga en marcha una innovación. Puede que hoy la derrota de Guernica sea vista sólo como eso, ya que es muy difícil para una generación pensar por fuera de sus conceptos, pero al quedar registrada en el tiempo, se abre la posibilidad de futuras interpretaciones y reinterpretaciones que incrementan y complejizan el conocimiento sobre esa experiencia, poniéndola a disposición de futuras generaciones.

Sólo el tiempo dirá cuáles serán las experiencias y las sorpresas -o las ausencias- de las futuras generaciones que elijan pensar este acontecimiento de hoy. Es posible que -con las nuevas experiencias y reinterpretaciones que surjan a partir de las reflexiones de los vencidos- el conocimiento sobre el hecho y su reflexividad sea mayor, y los vencedores de hoy sean los vencidos de mañana, y que finalmente la tortilla se habrá dado vuelta.

### 2.3.3 - Los estratos del tiempo y la politización del concepto histórico

La unicidad del acontecimiento señalada por Koselleck apunta a que en el momento presente de la experiencia, estos sucesos son vividos como únicos e irreversibles, pero a su vez lo mismo vale para conjuntos de acciones que son experimentadas como sucesión de acontecimientos únicos. De este registro de sucesión de experiencias novedosas aparece -dice Koselleck- el progreso como algo pensable y que se vuelve posible en tanto sucesión de acontecimientos únicos. Progresivamente libera innovaciones que pueden interpretarse en función de esa sucesión.

La historia, el tiempo, ya no es ese círculo que como las estaciones se repetía siempre igual, sino que se convierte en una línea con una dirección clara hacia el futuro. Sin embargo, la metáfora de los estratos del tiempo ofrecida por Koselleck permite superar la oposición de lo lineal y lo circular, ya que “de ambos modelos se puede decir que son insuficientes pues toda secuencia histórica contiene tanto elementos lineales como elementos recurrentes”.<sup>143</sup> La ganancia de esta oferta teórica radica en que “los tiempos históricos constan de varios elementos que remiten unos a otros y sin que se puedan separar del conjunto”.

La unicidad sería el primer estrato geológico señalado por nuestro pensador. El segundo estrato de esta metáfora es lo que Koselleck llama estructuras de repetición, la otra mitad de la verdad. El ejemplo escogido es el de un cartero que todas las mañanas lleva noticias únicas. Son ejemplos de la recurrencia como presupuesto de la unicidad.<sup>144</sup> La historia entonces está compuesta de experiencias de acontecimientos únicos, de sucesión de esas experiencias únicas, pero que sólo son posibles porque existen estructuras recurrentes previas que les brindan la posibilidad de acontecer de determinada manera, y si ellas cambian también posibilitan las modificaciones.

Es la pregunta no sólo por lo que sucedió, sino por cómo pudo suceder. Dice Koselleck que hay causas únicas que pueden interpretarse por mera sucesión, pero

(...) a la experiencia única de una sorpresa se añade un saber creciente acerca de las posibilidades de tales sorpresas únicas. A quien se hace mayor ya no se le puede sorprender tanto como a quien es joven. El progresivo envejecimiento se puede caracterizar como una disminución de la capacidad de sorprenderse.<sup>145</sup>

Entra en juego un aspecto biológico de los tiempos históricos. Ellos se posan sobre finitudes temporales, ni una sola persona, ni una sola generación nunca podrán procesarlo todo.<sup>146</sup> Aquí aparece el tercer estrato. La posibilidad de comunicación oral entre diferentes generaciones

---

<sup>143</sup> Koselleck, R. *Los estratos del tiempo*. p35.

<sup>144</sup> Lo mismo -señala Koselleck- sucede con el lenguaje. Los actos únicos de habla se apoyan sobre la recurrencia del lenguaje, que se modifica a sí mismo lentamente, pero también cuando irrumpe algo nuevo.

<sup>145</sup> Koselleck, R. *Los estratos del tiempo*. p40.

<sup>146</sup> “En esto consiste la determinación individual de cada generación, que se puede extender fácilmente a los que viven en el mismo tiempo, cuyas disposiciones sociales y experiencias políticas se parecen entre sí.” Koselleck, R. *Los estratos del tiempo*. p40.

establece fenómenos que rebasan lo cotidiano, concepciones humanas que se repiten en tiempos más lentos que los de unas generaciones. Koselleck las llama trascendentes, no en el sentido de un más allá, sino en que superan los límites de las generaciones presentes. Registrar esta compleja interrelación entre acontecimientos, estructuras de repetición y concepciones trascendentes permite complejizar las diferentes formas en que suceden los cambios, sus diferentes tiempos y velocidades, sus direcciones y lo novedoso que irrumpe con fuerza. No todo cambia, ni [lo hace] en la misma dirección.<sup>147</sup> Aparecen nuevos conceptos, al mismo tiempo que otros envejecen, como todo ser humano, como toda generación.

La permanente presencia de un debate truncado de plano en torno a la propiedad privada de la tierra debe indicarnos algo importante de nuestra estructura histórica, pero sería infructuoso centrar la mirada en los vencedores de una discusión que ellos presentan como inexistente o resuelta. Claro está que lejos de carecer de existencia, el conflicto existe y se manifiesta en acontecimientos concretos que indican su vigencia mientras lo actualizan, y para pensar esa actualización -esa función no sólo de índice sino también de factor- es que resulta fundamental prestar especial atención a la experiencia de los vencidos. Si el concepto está envejeciendo, los vencidos tendrán un papel privilegiado en aquella interrelación entre los tres estratos señalados por Koselleck, y por ello este capítulo -al igual que el anterior- intentó reflexionar acerca de una serie de acontecimientos, los cuales se busca sostener que ocupan un papel signficante en la historia política reciente y son relevantes para pensar esos cambios de sentido contenidos en los conceptos. Intentaremos realizar lo mismo en el siguiente capítulo.

Si los conceptos no estuvieron siempre ahí, quiere decir que en algún momento determinado llegan a ser lo que son. ¿Cuáles son las señales que debería buscar el investigador que esté viviendo ese momento si tuviera esa sospecha? Afirmar que un concepto ya está constituido, quiere decir que de alguna manera la disputa por su definición pierde intensidad, se estabiliza, o al menos queda suspendida temporalmente. Pero antes de ello, existe un momento donde la disputa aún no se ha resuelto de un modo claro, y según lo que se entienda por concepto,

---

<sup>147</sup> Sobre el cambio en la historia. “El cambio en la historia. Sus mecanismos”. Video de YouTube. 7:53. Publicado por UNSAM Historia. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tqecfk1Cnjik>

significa que ello es señal de que aún no se puede hablar de un concepto propiamente dicho, constituido como tal.

Si la disputa permanece en el tiempo, toma nuevas aristas y va ganando fuerza e interlocutores, indudablemente el investigador debe prestar especial atención. Diferente es investigar un concepto bien definido y conocido. En ese caso la función del investigador puede servir para comprender y reactivar la reflexión que en el pasado llevó al concepto a estar en esa situación, para revisar esos sedimentos de otro tiempo presentes en el concepto, y a partir de una lectura novedosa poner el foco en algo nuevo, en algo que haya pasado inadvertido, o en una perspectiva que pueda haber sido pasada por alto.

Si el concepto no reúne aún estas condiciones, sea porque no existe un consenso, o porque no se tienen los elementos como para poder afirmarlo, el investigador queda situado en ese proceso, posicionándose en una apuesta política y metodológica que busque complejizar y así enriquecer la discusión, o también anularla. Puede que el concepto quede en el olvido, o no. En cualquiera de los dos casos, la tarea del investigador seguramente redunde en un avance del conocimiento para quien le interese reflexionar el porqué, las causas de una u otra resolución. También es posible que realizar dicho intento en la contemporaneidad nunca sea del todo abarcable, y que el proceso no pueda aislarse por completo, pero vale la pena el intento.

Si tomamos en serio la premisa de que un concepto reúne dentro de sí la totalidad de la experiencia en torno a un fenómeno, nos podemos preguntar efectivamente si estamos observando la constitución del concepto de soberanía alimentaria, y en qué sentido se está constituyendo, o no. ¿Puede convertirse en un concepto histórico relevante, o es sólo una palabra de moda, un comodín para cualquier discusión? Si esto último fuera cierto ¿qué es lo que permite ese funcionamiento, qué es lo que le da ese poder? Un buen punto de partida para intentar pensarlo es evidenciar el elemento político del concepto histórico, explicitarlo, dar cuenta de sus complejidades y variedad de usos, y cómo ese proceso se va desarrollando. En

la medida que “Cada vez más personas son interpeladas, implicadas, movilizadas” por el concepto, ello es índice y factor de una creciente politización.<sup>148</sup>

En estos capítulos se intentó abordar esta cuestión, pero no mirando aún la “génesis” del concepto, sino su presente y el pasado reciente de procesos, cuyo abordaje busca complejizar la forma en que se da la disputa política y conceptual. La propuesta es no solo realizar una reconstrucción como antesala de esa génesis, sino explorar la posibilidad de un ida y vuelta permanente entre algunas premisas de la historia conceptual, poniéndolas a prueba sobre nuestra estructura histórica y reflexionando a partir de allí. En el siguiente capítulo observaremos esa génesis en relación a diversas experiencias que se relacionan directamente con el concepto. Esto lo haremos desde el lugar que ocupa *soberanía* en soberanía alimentaria.

---

<sup>148</sup> Koselleck, R. “Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana.” *Anthropos*, N° 223, 2009. p98.



149

### 3. “Pueblos, comunidades y países”. La *soberanía* a secas y la soberanía alimentaria.

#### 3.1 - Las experiencias de lo alimentario condensadas en la soberanía.

Si aceptamos la premisa que afirma que “una palabra se convierte en concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra”<sup>150</sup>, podríamos observar cómo en los últimos 30 años las palabras “soberanía alimentaria” han emergido como concepto al calor de nuevas experiencias. Han unificado además dentro de sí un gran número de diferentes luchas, procesos y acontecimientos, de diversos y variados sectores, en distintos países y continentes, que mirados desde el concepto adquieren cierto nivel de unidad, politicidad e historicidad. Ello posibilita su agrupamiento en una misma trama histórica que a su vez permite la emergencia de nuevas expectativas. Esta pluralidad de experiencias históricas quedan

---

<sup>149</sup> Imagen de João Roberto Ripper.

<sup>150</sup> Koselleck, R. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Buenos Aires, Paidós, 1993. p117.

reunidas en un contexto “que como tal, sólo está dado y se hace experimentable por el concepto”. Habilita la comprensión de un campo de experiencia múltiple que recompone un horizonte de expectativa común, dos categorías históricas que no pueden pensarse una sin la otra y sin las cuales la historia no es posible.<sup>151</sup> Esto no puede anular su polisemia, sino que por tratarse de un concepto político, habilita a su vez a pensar nuevas experiencias, y a repensar otras de nuevas maneras.

El continuo avance de una lógica extractivista, sus efectos en los autodenominados pueblos fumigados, las luchas por la tierra, las migraciones forzadas y el hacinamiento urbano que crece, la necesidad de protección del agua, del ambiente y la biodiversidad, la amenaza del cambio climático, las demandas de los consumidores por mayores derechos, por una alimentación sana, saludable y culturalmente apropiada, una dependencia externa en aumento, la posibilidad real de hambrunas, cuestiones de larga duración que se vieron amplificadas hasta lo ridículo por la pandemia mundial del COVID-19 y ahora por la guerra entre Rusia y Ucrania, son elementos de una lista directamente relacionados con la cuestión alimentaria, y son señalados por campesinos y pequeños productores, organizaciones políticas e intelectuales, de consumidores y ambientalistas, e investigadores científicos, que se sirven del concepto al mismo tiempo que lo actualizan, para lograr sintetizar distintos aspectos de lo que consiguen ver y mostrar a una parte de la sociedad como una misma problemática con cientos de aristas pero común e interconectada. Experiencias que no se agotan en sus propios intereses y preocupaciones, sino que se muestran urgentes para la real posibilidad de existencia de un futuro común. No sólo de quienes se muestran como sus principales afectados, ya que el diagnóstico es el de una crisis planetaria de la cual apenas empezamos a ver sus consecuencias ecológicas y civilizatorias.

Sin embargo, como se encarga de recordarnos el mismo Koselleck, la capacidad de dirección de los conceptos no puede deducirse solamente de los hechos sociales y políticos a los que se refieren, ya que además de indicador de esos contextos, el concepto como ya hemos visto es a la vez, uno de sus factores, y establece límites para nuevas experiencias y para la teoría

---

<sup>151</sup> Pinacchio, Ezequiel. “Sobre el concepto de concepto en Reinhart Koselleck: entre las condiciones de la historia y la historia de las condiciones”, *Conceptos Históricos* (4 (5)), pp. 48-71, 2018. P14. Disponible en: <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/download/46/31/63>

concebible. “Por esto, la historia de los conceptos puede proporcionar conocimientos que desde el análisis objetivo no se tomarían en consideración”. Sin embargo, esto no significa eliminar los contenidos históricos materiales ni resta importancia a las situaciones políticas o las estructuras sociales, sino que la historia conceptual “las hace hablar por sí mismas” mediante la convergencia entre *concepto* e historia.<sup>152</sup>

La particularidad del nuevo concepto es que introduce una cuña en la cuestión alimentaria que antes no era posible observar de conjunto, haciendo emerger la pregunta: ¿Quién y cómo decide sobre todo esto? Pero la disputa abierta no se agota en la pregunta, sino que reclama el derecho a ejercer ese poder de decisión; ese gobierno sobre la problemática alimentaria en un sentido cada vez más amplio, pero que al mismo tiempo se delimita en su objetivo. Es decir, el horizonte de expectativas futuras se construye a la vez que se reclama *soberanía* como una necesidad política de supervivencia común e interconectada desde el campo a la ciudad, y que interesa a la pluralidad de diversos sujetos nombrados anteriormente.

Una definición abstracta de *soberanía* refiere a la capacidad de un Estado de ejercer el poder político supremo sobre un territorio. Se entiende por ello que debe existir una decisión última necesariamente en manos del sujeto soberano. Quien precisó esto con mayor claridad fue el jurista alemán Carl Schmitt en su famosa frase: “Soberano es quien decide sobre el estado de excepción”.<sup>153</sup> Frente al normativismo jurídico que intentaba subsumir todo el orden político y jurídico a un supuesto purismo de las normas, Schmitt destaca la *decisión* como el elemento fundamental de la soberanía, tomando como mejor caso al estado de excepción para ilustrarlo. Un caso de extrema necesidad no puede estar previsto -ni en su contenido ni en lo que debe hacerse para resolverlo-, por lo tanto el problema de la soberanía se actualiza en esta situación límite. Es necesario resolver quién tiene la competencia para decidir en un caso sobre el que no están regladas las competencias: “(...) quién dispone de las facultades no regladas constitucionalmente, es decir, quién es competente cuando el orden jurídico no resuelve el problema de la competencia.”<sup>154</sup> Será soberano quien logre decidir en ese caso límite.

---

<sup>152</sup> Reinhart Koselleck. *Futuro pasado...* p118.

<sup>153</sup> Schmitt, Carl. *Teología política*. Trotta, Madrid, 2009. p13.

<sup>154</sup> Schmitt, C. *Teología política*. p16.

Poco importa, ciertamente, desde el punto de vista teórico o práctico, que se dé o no bueno el esquema abstracto que se ofrece como definición de soberanía (soberanía es poder supremo y originario de mandar). Generalmente, y sin duda alguna en la historia de la soberanía, no se disputa por un concepto como tal. Se disputa sobre su aplicación concreta, es decir, sobre quién decide en caso de conflicto, en qué estriba el interés público o estatal, la seguridad y el orden público, *le salut publique*, etc. El caso excepcional, el que no está previsto en el orden jurídico vigente, puede a lo sumo ser calificado como caso de extrema necesidad, de peligro para la existencia del Estado o de otra manera análoga, pero no se puede delimitar rigurosamente. Sin embargo, este caso actualiza el problema del sujeto de la soberanía, o sea, el problema mismo de la soberanía.<sup>155</sup>

Según Schmitt fue Bodino<sup>156</sup> el primero en insertar al caso límite en el corazón del concepto de soberanía -la cual definió como el poder absoluto y perpetuo de una república- al preguntarse por la potestad del soberano de derogar leyes vigentes. Responde que si el soberano debiera consultar a los demás estamentos, en ese caso la soberanía perdería su carácter indivisible: “Por eso la facultad de derogar las leyes vigentes, sea con carácter general o especial, es el atributo más genuino de la soberanía, del que Bodino pretende deducir los restantes (firmar la paz y declarar la guerra, nombrar los funcionarios públicos, ejercer la jurisdicción suprema, conceder indultos, etcétera).”<sup>157</sup> Aunque Bodino no destaca la decisión, lo hace de forma indirecta al referirse a la acción personal del soberano tanto de sancionar leyes como de derogarlas según requiera la circunstancia.

Con la modernidad, el pueblo es quien tiene la soberanía, pero lo novedoso es que *autoriza* a que ésta sea ejercida mediante la *representación*, concepto clave para entender la lógica política moderna.<sup>158</sup> Así, mediante el artificio moderno que reemplaza a Dios por el Estado, queda constituido y legitimado por la ciencia política moderna un poder soberano, una forma política con un mando unificado y autorizado a tomar decisiones “en representación del pueblo de la Nación Argentina”,<sup>159</sup> pueblo y nación que se presumen como una construcción abstracta y la simple suma de los ciudadanos reunidos, con derechos y obligaciones pero que -como se ocupa de aclarar la misma Constitución Nacional que otorga esos derechos- aceptan renunciar

---

<sup>155</sup> Schmitt, C. *Teología política*. p13-14.

<sup>156</sup> Bodin, J. *Los seis libros de la república*. Tecnos, 1985.

<sup>157</sup> Schmitt, C. *Teología política*. p15.

<sup>158</sup> Duso Giuseppe, *La representación política*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNSAM edita, 2015 [1988].

<sup>159</sup> Constitución de la Nación Argentina [Const.] (1994) Preámbulo. 2da Ed.

al mando político que en ese acto se constituye: “El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución”.<sup>160</sup>

Si esta innovación fundamental de la teoría política introducida por Hobbes en su *Leviathan*<sup>161</sup> es justamente su capacidad suprema y última, ¿cómo se entiende la aparición de un concepto como el de soberanía alimentaria?, ¿no está acaso lo alimentario ya necesariamente contenido en el concepto de soberanía?, ¿por qué esta aclaración?, ¿puede haber más de una soberanía? Si la soberanía va del pueblo al representante para que la ejerza mediante las instituciones, ¿puede a su vez volver al pueblo en determinados ámbitos que el pueblo pretende recuperar para sí con sus propias instituciones sin contradecir la representación y la lógica soberana? Si el soberano es quien decide en el caso límite ¿Puede un Estado aceptar ser soberano en unos aspectos y no en otros?

El vínculo entre soberanía y alimentación ocupó un lugar central en la filosofía política moderna, en tanto la procura de las condiciones necesarias para la vida y el crecimiento y salud de la población están ligados a la formación y supervivencia del poder soberano,<sup>162</sup> y a las relaciones políticas y económicas, internas y externas dada la relevancia de la existencia de alimentos aptos y suficientes, y del comercio local e internacional de materias primas agrícolas y alimenticias.<sup>163</sup> Sería posible poner esta premisa a prueba desde el nacimiento de los Estados modernos hasta la actualidad con el mundo ultra globalizado, y ser necesariamente una cuestión de alta relevancia para cualquier unidad política u ordenamiento pre moderno y pre

---

<sup>160</sup> Constitución de la Nación Argentina [Const.] (1994) Artículo 22 [Parte primera]. 2da Ed.

<sup>161</sup> Malcolm, Noel. *Thomas Hobbes, Leviathan: 3 vols, The Clarendon Edition of the Works of Thomas Hobbes*, Oxford, Clarendon Press, 2012.

<sup>162</sup> Diversos ejemplos pueden mostrarse de esta relación entre soberanía y alimentación, como el capítulo 24 del Leviatán sobre “la nutrición del Estado” donde el filósofo inglés se ocupa de dejar clara la importancia de la materia para el poder soberano si desea sobrevivir. En ese capítulo su preocupación es la producción de las materias requeridas para la vida y la necesidad de su abundancia y circulación para uso público. Al respecto ver: Beliera, Mariano. «Alimentación, Salud y Buen Gobierno en Thomas Hobbes». *ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS HOBBIANOS. Boletín.*, n.º 40 (diciembre), 51-73. 2020 <http://www.hobbiesiana.com.ar/index.php/hobbiesianos/article/view/24>

<sup>163</sup> Otro antecedente importante de este vínculo puede encontrarse en el surgimiento de la Ciencia de Policía en Alemania. Von Justi -uno de los principales exponentes del cameralismo alemán- pone en el centro de su obra a la agricultura y la alimentación junto a la población. Esta nueva relación -más estrecha y compleja que antes- irá construyendo las bases sobre las cuales el poder soberano pretende incrementar su fuerza de forma científica valiéndose de reglamentos cuidadosamente estipulados. La premisa es que la única forma de alcanzar el bienestar y la felicidad, es mediante la rigurosa observancia de estas reglamentaciones. Von Justi, J. E., & Guerrero, O. *Ciencia del Estado*. Instituto de Administración Pública del Estado de México. 1996.

estatal. Seguramente de realizarse ese ejercicio pueda verificarse -desde su nacimiento aunque con distintas intensidades- una política de continuo avance del Estado sobre los recursos comunes, ya sea mediante su apropiación directa o indirecta, o mediante la regulación (o ausencia de ella) de aspectos que involucran o afectan a esos recursos y a las comunidades que viven y dependen de ellos, subsumiéndolos bajo una de las dos formas de la dicotomía público/privado.

Teniendo esto en mente, el presente apartado ensaya una aproximación a una condición presuntamente novedosa surgida en torno al concepto de soberanía en los últimos treinta años. Puntualmente se piensa la aparición de lo alimentario combinado con el concepto de soberanía. El interés se fundamenta en la pregunta desarrollada al comienzo de este trabajo en el capítulo uno en torno a si esta novedad sería índice y factor tanto de cuestiones políticas centrales que de ser descuidadas llevarían a una visión parcial del presente, como de elementos estructurales de nuestro pasado y futuro,<sup>164</sup> convirtiendo al concepto en una vía de acceso privilegiada para comprender la complejidad de la cuestión alimentaria, y cómo ella se relaciona con la crisis permanente de la situación política y económica argentina, y el aumento de cuestionamientos hacia el Estado tanto de quienes piden una profundización del régimen neoliberal, como de quienes pretenden enfrentarlo con viejas o nuevas formas conceptuales.<sup>165</sup> Como esbozamos en el primer capítulo, visto desde este punto el concepto sería índice y factor de tensiones en la forma política de nuestra sociedad, organizada por la lógica soberana moderna, y un sujeto individual soberano y propietario atrapado en la dicotomía público-privado / Estado-mercado.

¿Qué sucede cuando los conceptos disponibles no logran captar lo fundamental de los fenómenos políticos? Aparece aquí un puente con el problema señalado en el capítulo anterior

---

<sup>164</sup> Koselleck, R. "Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana." *Anthropos* .223, 333-358. 2009.

<sup>165</sup> Podría seguirse otra línea de investigación histórica y filosófica, analizando de qué manera esto se relaciona con la llamada crisis de la soberanía y del Estado presente en la teoría de Carl Schmitt, para analizarla desde esta óptica y pensar entonces de qué forma estos nuevos conceptos son índice y factor suyo, respuestas o alternativas ante la crisis. Para el jurista alemán, el liberalismo conduce a un doble reduccionismo que coloca por un lado al Estado bajo el derecho privado para defender la propiedad, y por otro a lo político bajo lo económico como esferas autónomas, dando como resultado una antipolítica y una crisis de la decisión soberana. Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial, Barcelona, 1999.

del envejecimiento conceptual y el surgimiento de nuevas formaciones conceptuales.<sup>166</sup> Una primera hipótesis sería que los procesos de complejización social y la globalización habrían puesto en jaque la capacidad y efectividad del Estado, tanto de garantizar los derechos individuales como de hacer valer su soberanía, la que estaría siendo de hecho erosionada o compartida -según la lectura más o menos voluntarista que se tenga sobre el accionar estatal- por actores transnacionales que operan en estrecha asociación con diversas unidades estatales, dando un nuevo color a la difusa frontera entre lo público y lo privado. Ello consolidaría nuevas dinámicas de relación entre estos -ya no tan- nuevos actores y los Estados,<sup>167</sup> generando un salto cualitativo del proceso de expansión del capital sobre nuevos territorios y destruyendo el tejido social y los lazos comunitarios allí presentes. Veremos que es en este nuevo escenario donde surgen respuestas políticas como el concepto de soberanía alimentaria, que no necesariamente consisten en una nostalgia o reafirmación de la soberanía tradicional ni provienen siempre desde el poder soberano.

Para comprender estas respuestas, en este capítulo comienzo por explorar qué implica la presencia de la soberanía en el par “soberanía alimentaria”, para comprender y problematizar el concepto y pensar su relación con la lógica moderna soberana. Como se mostró en el primer capítulo, con casi treinta años de vida el concepto de soberanía alimentaria cada vez tiene más presencia en el discurso político, aunque es evidente que no se entiende siempre de la misma manera y es fácil de apreciar una disputa política y una utilización ambigua por parte de algunos actores. Es posible que este problema sea habilitado por la misma lógica polémica de lo conceptual,<sup>168</sup> y al mismo tiempo esa polémica tiene un lugar central en el devenir histórico, económico y político de nuestra sociedad en particular y de la época en general. ¿Qué implica reclamar *soberanía* y no otra cosa?

---

<sup>166</sup> Koselleck, Reinhart. “Problemas histórico-conceptuales de la historiografía constitucional.” En *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. -1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021.

<sup>167</sup> Svampa, M. *Las fronteras del neo-extractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara / Bielefeld / San José CR / Quito / Buenos Aires: CALAS. 2019.

<sup>168</sup> Koselleck, R. “Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana.” *Anthropos*. 223, 333-358. 2009.

La problemática de las comunidades indígenas o pueblos originarios frente a sus territorios nos permite aproximarnos. En Argentina la reforma constitucional de 1994, mediante el artículo 75 abrió un horizonte de autoafirmación comunitaria para las comunidades preexistentes al Estado nacional, permitiendo que se les reconozca la personería jurídica así como la propiedad comunitaria y posesión de las tierras que tradicionalmente habitan.<sup>169</sup> Por otro lado, se establece que es necesaria -y que el Estado debe garantizar- su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Al menos en el papel, el objetivo perseguido por la reforma de la carta magna es proteger el modo de vida comunitario junto a sus propios valores culturales anclados fuertemente en un territorio determinado, modo de vida que se reconoce amenazado y se pretende defender. ¿Qué situación podría ser considerada más al límite que la propia supervivencia de una comunidad? Este puede ser el punto que explique que la conceptualización elegida sea la de reclamar soberanía: la necesidad de poder decidir en última instancia. Aunque claro está, no es *soberanía* lo que otorga la reforma constitucional sino *participación*. En última instancia la reforma no contradice la naturaleza de la soberanía, aunque sí exige la necesidad de acuerdos, y en caso de que no se consigan, una justificación de la decisión estatal que por definición es inapelable. Este es el límite de la lógica política moderna liberal. En palabras de De Maistre,

Toda soberanía es, por naturaleza, absoluta: aunque se la atribuya a una o a muchas cabezas, aunque se la divida, aunque se organicen los poderes como se quiera siempre habrá, en último análisis, un poder absoluto que podrá hacer el mal impunemente, que será despótico desde este punto de vista, en toda la extensión de la palabra, y contra el que no habrá más defensa que la insurrección.

Dondequiera los poderes están divididos, los combates de esos diferentes poderes pueden ser considerados como las deliberaciones de un soberano único, cuya razón sopesa el pro y el contra. Pero cuando la decisión está tomada, el efecto es el mismo en un caso y en otro, y la voluntad del soberano, cualquiera sea éste, es siempre inapelable.

Cualquiera sea el modo como se defina y se distribuya la soberanía, siempre es una, inviolable y absoluta.<sup>170</sup>

La reforma constitucional abre la puerta a la institucionalización de estos conflictos mediante la participación, dejando en claro que la decisión última y quien decide efectivamente es el

---

<sup>169</sup> Constitución de la Nación Argentina [Const.] (1994) Artículo 75 [Parte segunda]. 2da Ed.

<sup>170</sup> DE MAISTRE, Joseph. *Estudio sobre la soberanía*. Dictio, Buenos Aires, 1978. p95.

Estado. Mediante la participación se busca hacer efectiva la democracia no solamente como elección de representantes sino como forma de complejizar la toma de decisiones haciendo parte a las comunidades de la decisión y buscando comprometerlas en el proceso para resolver el conflicto.<sup>171</sup> Al reclamar soberanía entonces, en el marco del Estado moderno, sea quien sea el sujeto que reclama, este parece ser el límite dentro del marco institucional; aunque pueda adquirir formas distintas según la circunstancia, el monopolio del soberano no será compartido si este así no lo decide.

La imagen ubicada al comienzo de este capítulo se remonta a 1996. En blanco y negro, se puede observar la sepultura bajo tierra de algunos de los campesinos del Movimiento Sin Tierra asesinados por la Policía Militar del estado de Pará en Brasil el 17 de abril de aquel año en El dorado dos Carajas. En total fueron veintiún campesinos asesinados. Diecinueve murieron en el acto, y dos en el hospital a consecuencia de una brutal masacre que no fue ningún accidente.<sup>172</sup> El gobernador ordenó liberar un corte de ruta “como sea”, y la Policía atacó fusil en mano por la cabecera y el final de la manifestación. Junto a la aprobación de la soja transgénica ese mismo año en Argentina -sin ninguna investigación interdisciplinaria ni debate público alguno sobre sus consecuencias,<sup>173</sup> ambos acontecimientos son señalados como hechos ejemplares tanto del avance de una lógica de reestructuración agraria como de sus consecuencias más brutales. Las dos cuestiones se insertan en un largo proceso de apropiación de la tierra y de los bienes

---

<sup>171</sup> Sin embargo, vale señalar las complejidades de esta participación que con frecuencia es denunciada como inexistente. Cuando existe, las comunidades denuncian que no se las escucha, o que se realizan audiencias pero que al carecer de carácter vinculante no consigue nada más que legitimar un supuesto proceso democrático que no respeta los deseos de las comunidades. Ver:

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/tierra-arrasada-y-especies-en-riesgo-viaje-a-la-zona-cero-de-la-deforestacion-en-la-argentina-nid24072022/>

<sup>172</sup> Eric Nopumoceno. “A 25 años de la peor masacre campesina en Brasil”. Página12, 18 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/336246-a-25-anos-de-la-peor-masacre-campesina-en-brasil> , [https://www.bbc.com/mundo/video\\_fotos/2016/04/160414\\_fotos\\_galeria\\_aniversario\\_20\\_masacre\\_eldorado\\_carajas\\_brasil\\_aw](https://www.bbc.com/mundo/video_fotos/2016/04/160414_fotos_galeria_aniversario_20_masacre_eldorado_carajas_brasil_aw). Consultado el 27/12/2022.

<sup>173</sup> Flax, J. “La implantación neoliberal de la sojización transgénica en Argentina. Paquete tecnológico, patentes y consecuencias indeseables previsibles”. *Revista Grafía-Cuaderno de trabajo de los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas*. Universidad Autónoma de Colombia, 12(2), 73-92. 2015.

comunes en general, dentro de un modelo de desarrollo extractivista dirigido por economías dependientes de los ahora llamados *commodities*.<sup>174</sup>

En los siguientes apartados buscaré recorrer un camino diferente del realizado en el primer capítulo, en el cual se abordó el concepto desde su relación con las expectativas de algunos de los actores que lo utilizan y sus posiciones políticas. En cambio, buscaré aproximarme a partir de su definición original más o menos consensuada y el proceso histórico del avance del agronegocio en el cual emerge. También es posible -como se intentó mostrar en el segundo capítulo- que nuestra concepción económica funcione como un limitante al impedirnos comprender el lugar central que los recursos comunes ocupan en la forma en que se estructuran las relaciones políticas, económicas y sociales. Por ello aparece aquí la lucha por *lo común*, y el papel fundamental que ocupa la comunidad como sujeto y objetivo de esa lucha. Una lógica distinta parece asomarse detrás del concepto de soberanía alimentaria, que parece ser índice de algo que no funciona del todo bien con nuestras categorías actuales, y al mismo tiempo factor de una fisura por donde aparece visible la centralidad que la cuestión tiene en las transformaciones de nuestra sociedad, y esa lógica política específica que busca imprimirle: una que parte de las comunidades como sujetos políticos organizados que quieren decidir por sí mismos.

Tal vez por ello sea notoria la presencia de dicho concepto en el discurso de casi todas las organizaciones campesinas, activistas y organizaciones políticas afines, quienes han sido sus primeras y principales impulsoras, habilitando al mismo tiempo -ensanchando esa fisura- que algunos académicos, políticos, gobernantes y Estados hayan comenzado a usarlo con cada vez mayor frecuencia y en un sentido a veces ambiguo y contradictorio al de las organizaciones. Resulta posible observar que el principal nivel de contradicción es el sujeto de dicha soberanía y su escala de aplicación. Esto da lugar a usos muy variados del concepto, al mismo tiempo que permite introducir un nivel de análisis donde esos diferentes usos muestran la cantidad de intereses, aspectos y problemáticas interconectadas con la cuestión alimentaria. Lo que aparece

---

<sup>174</sup> Domínguez, Diego Ignacio; “La Soberanía Alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global”. *Pensamiento Americano*. Corporación Universitaria Americana; 8; 15; 7. 2015. pp 146-175.

como algo ambiguo y contradictorio, quizás sea el punto más relevante para comprender lo específico de la propuesta, lo que emerge a la luz involuntariamente: la pregunta por el sujeto de lo que hoy llamamos soberanía, y por la forma política capaz de encarnar una forma de gobierno que ponga lo común en su base. Más que definirse a partir de su pasado, la soberanía en la soberanía alimentaria parece definirse a partir de pretender repensar su presente desde todas esas experiencias que ambos conceptos condensan.

### 3.2 - “Soberanía Alimentaria: un Futuro sin Hambre”

También en 1996, tan sólo unos días después de la masacre en El dorado dos Carajas en Brasil, aparece por primera vez mencionado el concepto como una de las determinaciones sobre las cuales se busca enfrentar este ambiente cada vez más hostil:

Frente a un ambiente cada vez más hostil a los campesinos y pequeños agricultores en todo el mundo, nuestra respuesta es desafiar de forma colectiva sus condiciones. Nos une el rechazo a las condiciones económicas y políticas que destruyen nuestras formas de sustento, nuestras comunidades, nuestras culturas y nuestro ambiente natural. Estamos determinados a crear una economía rural basada en el respeto a nosotros mismos y a la tierra, sobre la base de la soberanía alimentaria, y de un comercio justo.<sup>175</sup>

Unos meses después volvería a aparecer en un documento titulado por la organización internacional La Vía Campesina “Soberanía Alimentaria: un Futuro sin Hambre” donde se esgrimió su primera definición.<sup>176</sup> Desde finales de los años ochenta de la pasada centuria, venimos asistiendo a una progresiva confluencia de los procesos de antagonismo a la lógica de la globalización económica, desde la sociedad civil. Es en esta dinámica de articulación de antagonismos donde aparece el concepto de soberanía alimentaria. En efecto, no es en la abundante literatura académica del sistema agroalimentario global donde se configura el citado

---

<sup>175</sup> LVC. “Declaración de Tlaxcala de La Vía Campesina”. En II Conferencia Internacional. 21 de abril de 1996. Consultado el 27/12/2022. Disponible en:

<https://viacampesina.org/es/ii-conferencia-internacional-de-la-via-campesina-tlaxcala-mexique-18-al-21-abril-1996/#>

<sup>176</sup> LVC (1996). “Soberanía Alimentaria: un futuro sin hambre”. Consultado el 27/12/2022. Disponible en:

<https://viacampesina.org/es/1996-declaracion-de-roma-de-la-via-campesina-que-define-por-primera-vez-la-soberania-alimentaria/>

concepto sino en los espacios de debate externos a él donde los campesinos no veían representadas sus problemáticas urgentes.<sup>177</sup>

Las limitaciones que muchas organizaciones sociales y campesinas siguen aún encontrando en la definición de los problemas alimentarios realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)<sup>178</sup>, condujo al surgimiento de este nuevo concepto. Como se mencionó en el primer capítulo, hasta entonces, la FAO utilizaba el término “seguridad alimentaria”, el cual solo se preocupaba por “que haya en todo tiempo existencias mundiales suficientes de alimentos básicos (...) para mantener una expansión constante del consumo (...) y contrarrestar las fluctuaciones de la producción y los precios”.<sup>179</sup> Esa forma de concebir la problemática, preocupándose solo por la existencia y el acceso monetario a los alimentos, pero no por su origen ni la forma en que fueron producidos, tiene hasta hoy profundas consecuencias en las políticas que los Estados llevan a cabo, ya que se prestaba atención mayoritariamente al poder de compra del salario de la población, proponiendo políticas de corte asistencial para proveerles los alimentos a quienes quedarán al margen del mercado laboral y no pudieran comprarlos en el mercado.<sup>180</sup> En nuestra actualidad la *Prestación Alimentar* implementada por el gobierno nacional durante la pandemia del COVID-19 es un claro ejemplo de este tipo de políticas públicas.<sup>181</sup>

El nuevo paradigma sobre la alimentación propuesto por las organizaciones sociales en 1996, sostiene que la soberanía alimentaria constituye “el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural.” Continúa: “Tenemos el derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio de manera autónoma. La soberanía alimentaria es una precondition para la seguridad alimentaria genuina”; posteriormente en 2002, ampliando el

---

<sup>177</sup> Sevilla Guzmán, E. “Agroecología y agricultura ecológica: hacia una ‘re’ construcción de la Soberanía Alimentaria”. *Revista Agroecología*, nº 1, Universidad de Murcia. 2006.

<sup>178</sup> FAO por sus siglas en inglés: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

<sup>179</sup> FAO. “El estado mundial de la agricultura y la alimentación”, FAO, 1996. p266.

. Disponible en <https://www.fao.org/publications/card/es/c/7d304d32-ecc2-55ef-b749-d7574a3a5e10/>

<sup>180</sup> González, Fernando, Mabel Manzanal. “Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar.” *Realidad Económica*. 255, 2010: 12–42.

<sup>181</sup> El programa consiste en una transferencia monetaria destinada exclusivamente a la compra de alimentos en comercios que cuenten con el dispositivo necesario para el cobro digital o con tarjeta. Consultar: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/prestacion-alimentar>

concepto, La Vía Campesina considera que la soberanía alimentaria es “el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras, alimentarias y de tierra que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas”.<sup>182</sup>

Esta definición se ha convertido en una de las más citadas y utilizadas por su carácter breve y abarcativo, aunque también es interesante tomar la declaración de Nyéléni en 2007. Allí, en un foro del que participa La Vía Campesina se vuelve a hablar en primera instancia sólo de pueblos: “La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.”.<sup>183</sup> Sin embargo en el mismo documento, más adelante al referirse a sus objetivos se encuentra una formulación ampliada: “¿En pos de qué luchamos? Un mundo en el que todos los pueblos, naciones y estados puedan decidir sus propios sistemas alimentarios y políticas que proporcionen a cada uno de nosotros y nosotras alimentos de calidad, adecuados, asequibles, nutritivos y culturalmente apropiados”.<sup>184</sup>

Partiendo de ellas, se pueden identificar tres supuestos que las atraviesan.<sup>185</sup> En primer lugar, el hablar de soberanía de los pueblos, comunidades y naciones, pero también de países y Estados, supone la existencia de un sujeto colectivo que haga ejercicio de ella mediante una capacidad de decisión efectiva que le confiera un grado de autonomía suficiente. También como veremos, esta multiplicidad de sujetos se corresponde con distintos usos del concepto. En segundo lugar, hablar de derechos, en referencia al derecho a la alimentación, supone desmercantilizar los bienes comunes necesarios para el sustento y reproducción de una comunidad como condición de su realización, a su vez al tratarse de un sujeto colectivo necesariamente estamos hablando de derechos colectivos, y de Estados que deben garantizarlos. Por último, la especificación de procesos apropiados desde un punto de vista ecológico, económico y cultural, supone una

---

<sup>182</sup> Declaración política del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria. Roma, junio de 2002. Versión original en inglés disponible en: <https://viacampesina.org/en/declaration-ngo-forum-fao-summit-rome5/#>

<sup>183</sup> Nyéléni. “Declaración de Nyéléni”. Foro mundial por la soberanía alimentaria. Nyéléni, Selingue, Malí. 2007. p1. Disponible en: <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>

<sup>184</sup> Nyéléni. p2

<sup>185</sup> Domínguez, D; “La Soberanía Alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global” 2015.

impugnación al paradigma industrial y la propuesta de otras alternativas sintetizadas en la agroecología.

Por todo esto, el concepto introdujo un quiebre notable en relación con las políticas que la anterior definición de FAO pretendía instituir.<sup>186</sup> Lo fundamental es que ya no se dice que para garantizar la alimentación sea necesario proveer de alimentos a bajos precios (los cuales pueden provenir de grandes empresas que monopolizan el mercado), sino que se hace hincapié en otras cuestiones, que implican modificaciones importantes para toda acción o formulación de políticas que pretendan reconocer o incorporar en sus planteamientos la soberanía alimentaria. Peter Rosset plantea al concepto como un modelo alternativo al dominante basado en las agroexportaciones y el libre comercio; dice el autor: “Donde un modelo ve a los agricultores familiares como un anacronismo ineficiente que debería desaparecer, el otro los ve como la base de las economías locales y del desarrollo económico nacional”.<sup>187</sup> Por otro lado,

Mientras el modelo dominante se basa en monocultivos a gran escala que requieren de gran cantidad de insumos químicos, y que utilicen semillas genéticamente modificadas (OGMs), el modelo de Soberanía Alimentaria ve estas prácticas agrícolas industriales como las que destruyen la tierra para las generaciones futuras, y propone una reforma agraria genuina, y una tecnología de producción que combina el conocimiento tradicional con nuevas prácticas basadas en la agroecología.

De esta forma, para estos autores la soberanía alimentaria queda caracterizada por ser un derecho colectivo; son los pueblos y comunidades locales los que deben definir y controlar sus propias estrategias sustentables de producción, distribución y consumo; se fundamenta sobre la diversidad de los modos de producción local; la base de la alimentación está en la pequeña y mediana producción agropecuaria (lo cual cuestiona las agroindustrias); respeta la diversidad de las prácticas alimentarias de cada cultura (un consumo no masivo, ni normalizado, ni regulado por el modelo dominante); promueve que los actores locales encaren procesos de autogestión en sus territorios, controlando sus políticas y recursos para poder fortalecer y consolidar sus propios modos de producción, comercialización y gestión en cada ámbito rural en cuestión.

---

<sup>186</sup> González, Fernando, Mabel Manzanal. “Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar.” *Realidad Económica*. 255, 2010: 12–42.

<sup>187</sup> Rosset, P. “Food sovereignty: Global Rallying Cry of Farmer Movements”. *Institute for Food and Development Policy Background*. vol.9, n.4, otoño 2003, 4pp. 2003. p2-3.

A partir de su primera enunciación en 1996, LVC impulsó junto a otros actores los Foros por la Soberanía Alimentaria, que se realizaron como cumbres paralelas a las realizadas por los organismos internacionales.<sup>188</sup> A partir de este cambio, prácticamente todos los foros y encuentros de las organizaciones sociales fueron incorporando esta visión. Algo similar se está produciendo a nivel académico, aunque los avances han sido más graduales. Por ejemplo, en Argentina se crea en 2003 la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria en la Universidad Nacional de La Plata, y en 2011 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (CaLiSA).

189

En América Latina, los movimientos sociales y organizaciones campesinas han impulsado sostenidamente estas ideas, y en consecuencia algunos Estados recogieron la demanda.<sup>190</sup> Sin embargo, la forma en que se toma el término es distinta de la de las organizaciones sociales, ya que para los Estados el tema refiere a que esté garantizada la alimentación de la población sin depender de otros países, pero no se pone el foco en el rol de las comunidades. Así los campesinos, en el mejor de los casos se convierten en proveedores para que el Estado garantice alimentos al resto de la población. En el caso argentino, al momento de lanzar la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar,<sup>191</sup> la entonces presidenta de la Nación Cristina Fernández, sostuvo que los agricultores familiares son aquellos que “contribuyen todos los días a construir soberanía alimentaria para el pueblo argentino”, explicitando una concepción que no coincide con la postura planteada por las organizaciones, que ven la soberanía alimentaria como un derecho de las propias comunidades.<sup>192</sup> Estas diferencias son muy importantes para las organizaciones, ya que distintas concepciones conllevarán distintas prácticas, las cuales pueden

---

<sup>188</sup> Agosto de 2001, el Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria de la Habana; junio de 2002, el Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria de Roma; febrero de 2007, Nyéléni 2007 – (Foro Internacional sobre Soberanía Alimentaria, Sélingué, Mali).

<sup>189</sup> Resolución del consejo directivo de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires nº1488. Disponible en: [http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/calisa/Documento\\_de\\_creacion.PDF](http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/calisa/Documento_de_creacion.PDF)

<sup>190</sup> Un ejemplo de ello aparece en los países miembros del bloque de Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA) que en 2008 reunió en la ciudad de Managua a sus mandatarios en una Cumbre Presidencial sobre Soberanía Alimentaria.

<sup>191</sup> Argentina. Presidencia. “Palabras de la Presidenta de la Nación en el lanzamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, en Moreno”. 9 de octubre de 2008. Disponible en: <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/20090-blank-83684269>.

<sup>192</sup> González, Fernando, Mabel Manzanal. “Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar.” *Realidad Económica*. 255 2010. pp12–42.

diferir de la idea transformadora del concepto. Enunciar de qué trata la cuestión, es parte de la cuestión misma.

En abril de 2015 tuvo lugar otro hecho significativo. Se realizó en Buenos Aires el VI Congreso Continental de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC)-Vía Campesina y participaron más de 800 delegados, que representaban a un centenar de organizaciones de 18 países de América Latina y el Caribe. En ese marco los representantes destacaron avances institucionales logrados gracias al continuo esfuerzo que vienen dedicando a visibilizar el reclamo por la soberanía alimentaria, como por ejemplo la creación de la subsecretaría de desarrollo rural y agricultura familiar mencionada en el párrafo anterior.<sup>193</sup> En la declaración final se exponen de manera clara algunos de los objetivos centrales de las organizaciones:

Nos comprometemos a seguir defendiendo y manteniendo vivas nuestras semillas (...) para que en manos de las comunidades las recuperemos, reproduzcamos y multipliquemos (...). No vacilaremos en la lucha contra cualquier forma de privatización y apropiación de las semillas y toda forma de vida. Debemos derrotar el modelo agrícola impuesto por las corporaciones del agronegocio que apoyado por los capitales financieros internacionales y basado en monocultivos transgénicos, uso masivo de agrotóxicos y expulsión de campesinas y campesinos del campo, es el principal responsable de las crisis alimentaria, climática, energética y de urbanización.<sup>194</sup>

La incorporación de este nuevo paradigma alimentario al debate social, como sostiene el documento de creación de la CaLiSA, destaca el derecho de todos los pueblos a definir sus propias políticas agrarias y agroalimentarias, la necesidad de reconocer a los agricultores familiares, pequeños y medianos productores, como actores clave de la producción y el abastecimiento de alimentos y el desarrollo rural, y el derecho de los consumidores y consumidoras a decidir qué alimentos desean consumir, el cómo (sistemas productivos, tecnologías) y también el quién (tipo de agricultores) los debe producir.<sup>195</sup>

En cuanto al surgimiento del concepto de soberanía alimentaria, el trabajo de Peter Rosset realiza un temprano aporte muy importante al modelizar el concepto oponiéndolo a lo que él

---

<sup>193</sup> VI CONGRESO VÍA CAMPESINA EN ARGENTINA. Disponible en: <https://ecupres.wordpress.com/2015/04/09/vi-congreso-via-campesina-en-argentina/>

<sup>194</sup> Declaración Final: VI Congreso Cloc- Vía Campesina. Disponible en: <https://viacampesina.org/es/declaracion-final-vi-congreso-cloc-via-campesina/>

<sup>195</sup> Resolución 1488. Op. Cit.

define como el “modelo dominante”.<sup>196</sup> Comparte con el trabajo de Sevilla Guzmán una mirada que responsabiliza a la globalización económica y el libre comercio por la devastación de las comunidades rurales a favor del agronegocio.<sup>197</sup> Sevilla Guzmán toma la rebelión de Chiapas y la lucha por la tierra del Movimiento de los Sin Tierra brasileño, como introductores de un coherente discurso rural en el movimiento antiglobalización, y coincide con Rosset en resaltar que es en dichas articulaciones donde se da forma al concepto y no en los abundantes recursos del sistema de investigación académico.

Mientras que los autores anteriores hacen foco en las comunidades, organizaciones campesinas y en los pequeños productores, un artículo de Gallo Mendoza analiza la relación entre soberanía alimentaria y hambre en Argentina, preocupándose más por la producción nacional de alimentos para cumplir con el derecho a la alimentación consagrado en la Constitución Nacional.<sup>198</sup> Coincide con los anteriores autores en resaltar que se debe priorizar el mercado interno, pero preocupándose más por ello como una “condición objetiva de un Proyecto Nacional” que por el empoderamiento de las comunidades.

En cuanto a la discusión conceptual, Claire Heinsch destaca que el concepto ha sido muy criticado, en primer lugar por razones ideológicas dada su oposición a las políticas neoliberales pero también porque “el significado del concepto todavía está relativamente confuso”.<sup>199</sup> Menciona que se debaten aún las nociones que el concepto agrupa y su relación con otros, así como las diferencias que existen en cuanto a sus modos de aplicación y la escala (nacional, regional, local). Coincide con Rosset y Sevilla Guzmán en posicionarlo como una contra propuesta al paradigma neoliberal y la agricultura industrial. Su trabajo esquematiza tres visiones principales sobre el concepto: “autonomía de la decisión”, “proteccionista” y una última “desarrollo agrícola sostenible y auto centrado” que es la impulsada por La Vía Campesina, ONG’s y la sociedad civil, y la que se describe en su texto. Señala la importancia de

---

<sup>196</sup> Rosset, P. “Food sovereignty: Global Rallying Cry of Farmer Movements.” *Institute for Food and Development Policy Background*, 2003.

<sup>197</sup> Sevilla Guzmán, E. “Agroecología y agricultura ecológica: hacia una ‘re’ construcción de la Soberanía Alimentaria”. *Revista Agroecología*, nº 1, Universidad de Murcia. 2006.

<sup>198</sup> Gallo Mendoza, G. *Un problema bien argentino: Soberanía Alimentaria y hambre*. Fundación Patagonia tercer milenio, 2008.

<sup>199</sup> Claire Heinsch. “Soberanía alimentaria: un análisis del concepto”. SIPAE, 2013.

remarcar esto porque cada visión tendrá necesariamente consecuencias sobre la posición de cada actor y sus acciones. En este sentido, Frank Brassel califica al concepto como la nueva palabra mágica en muchos debates pero que en algunas ocasiones parece una nueva etiqueta para decir lo mismo que antes, y en otras se confunde con la “seguridad alimentaria” tradicional.<sup>200</sup> Se pregunta si no es más que una palabra de moda e intenta recuperar los orígenes del concepto y sus bases teóricas. Para entenderlo bien, dice el autor, hay que leer en detalle el folleto de LVC, *Soberanía Alimentaria: un futuro sin hambre* de 1996 donde aparece por primera vez el concepto.<sup>201</sup>

En otro trabajo, Breno Bringel se pregunta si realmente todas las prácticas y discursos que reivindican la soberanía alimentaria construyen soberanía alimentaria, y cuáles son sus paradojas y retos conceptuales y prácticos.<sup>202</sup> Sostiene que la globalización neoliberal pone en jaque la soberanía nacional, pero también cómo la deriva contemporánea de una praxis político-institucional alejada de la ciudadanía pone en cuestión lo popular de las instituciones. Para el autor, la soberanía alimentaria sería una nueva manera particular y postmoderna de tomar lo popular de la soberanía, que se resiste a encarnarse exclusivamente con el Estado y en la política representativa.

Estos tres autores coinciden en que el concepto es muy poderoso por su capacidad de incorporar nuevos temas y expandirse a nuevos actores. Bringel afirma que se trata de una disputa conceptual y política que supera el ámbito de la lucha campesina y la cuestión agraria tradicional, ya que apunta a un cambio radical en las relaciones sociales logrando que la agenda del activismo agrario se amplíe a otros movimientos y ejes temáticos. El concepto es tomado también por movimientos ecologistas, movimientos sociales urbanos, y se relaciona como anticipamos al abrir este capítulo con temas como las migraciones, y une a organizaciones y movimientos del Norte y del Sur. Brassel comparte esta posición y destaca cómo nuevos temas, como el rol de la mujer rural y de los jóvenes, la perspectiva de la agroecología y la amenaza por

---

<sup>200</sup> Brassel, Frank. “SOBERANÍA ALIMENTARIA. ¿Palabra de moda o concepto novedoso?” *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 2010.

<sup>201</sup> LVC. “Soberanía Alimentaria: un futuro sin hambre”. 1996. Disponible en: <https://viacampesina.org/es/1996-declaracion-de-roma-de-la-via-campesina-que-define-por-primera-vez-la-soberania-alimentaria/>

<sup>202</sup> Bringel, Breno. “Soberanía alimentaria: la práctica de un concepto”. 2015.

la biotecnología, entre otros, se agregan al concepto sin reemplazar sus bases fundamentales, sino ampliándolo y permitiendo la articulación con otros actores. El trabajo de Heinech concluye en esa dirección que el concepto dejó de ser solamente un cuestionamiento a las reglas del intercambio internacional de productos agrícolas para pasar a entender también el manejo de la agricultura, la alimentación, la vida rural y el vínculo campo/ciudad visto de otra forma.<sup>203</sup> Para este autor, el concepto se ha convertido en un proyecto político, económico, social y ecológico que trasciende lo agrícola y alimentario ya que propone una nueva forma de gobernabilidad tanto a nivel local como mundial.

Los tres trabajos comparten la importancia del debate conceptual para llegar a un discurso común sin perder la complejidad y la amplitud, pero también para evitar una re-apropiación discursiva por parte de actores que asumen el término restándole su contenido más significativo. Bringel parece darle más importancia a la práctica, afirmando que el concepto avanza en los foros y encuentros donde se organizan los movimientos campesinos, pero que la práctica precede y desborda al concepto, y que es allí donde se reinventa. En cambio Heinech, sostiene que sigue siendo un concepto más teórico que práctico; por eso piensa que es necesario un importante trabajo de investigación sobre las condiciones de aplicación del concepto en todas sus dimensiones y escalas.

Entonces, ¿qué implica para la soberanía alimentaria hablar de soberanía y no de otra cosa? Las teorías modernas sobre la soberanía transitaron la revolución haitiana, las guerras de independencia americanas y la revolución francesa, dos guerras mundiales y la caída del muro de Berlín, para asistir en la actualidad a una nueva época marcada por la consolidación de un nuevo sistema económico centrado en la globalización y los flujos financieros transnacionales, con profundas consecuencias para los procesos de gobernabilidad y responsabilidad del Estado, así como para su pretensión de monopolio sobre un territorio con fronteras dentro de las cuales la soberanía tenía su ejercicio.<sup>204</sup> Con la capacidad soberana en jaque y lo popular de las instituciones representativas puesto en cuestión, el Estado se ve desbordado por dentro y por

---

<sup>203</sup> Más todavía incluyendo necesariamente temas como los derechos de las mujeres, la sociedad patriarcal, el neocolonialismo, el racismo y la falta de una verdadera democracia.

<sup>204</sup> Sassen, S. *Losing control?: sovereignty in the age of globalization*. Columbia University Press. 1996.

fuera. Esto se ve reflejado en el poder de los organismos internacionales que condicionan el margen político de los Estados así como en la emergencia de movimientos sociales como La Vía Campesina, que reivindican las voces más desplazadas por este nuevo orden como los campesinos, agricultores y pueblos indígenas, exigiendo una soberanía basada en un principio de autodeterminación de los pueblos como única forma de lograr “un futuro sin hambre”. El desafío de los movimientos sociales es tanto para con las corporaciones transnacionales y los organismos internacionales como para con los Estados y la representación política.<sup>205</sup>

Sin embargo el concepto soberanía alimentaria no surge de una teoría política que revise los pensadores clásicos de la soberanía moderna, sino que emerge al calor de estas luchas y problemáticas de organizaciones campesinas y movimientos sociales ligadas con la defensa de sus territorios, entendidos los mismos no como una simple zona geográfica, sino como un conjunto de recursos y relaciones que posibilitan la vida y su reproducción, que se encuentran cada vez más amenazados: en los lugares donde hay más hambre y miseria, en las zonas rurales, es justamente donde avanza el agronegocio. La seguridad alimentaria no tiene en cuenta nada de esto, ya que no contempla quiénes y cómo producen qué alimentos, y aunque hable de alimentos cultural o nutricionalmente apropiados, esta comprensión no coincide ni abarca lo que los alimentos y la alimentación significan para las comunidades en un sentido profundo de comunidad y territorio más allá de residir en la misma zona.

En las filosofías amerindias pueden observarse estos contrastes,<sup>206</sup> y por ello necesariamente el concepto moderno de soberanía no es ni puede ser la única forma posible de organizar la vida en común, y está ubicado en un marco conceptual muy ajeno al de diversas comunidades que en mayor o menor medida están atravesadas por otras formas de pensar al territorio y todo lo que existe allí. De ahí que si el concepto de soberanía alimentaria nace directamente vinculado a las luchas campesinas y de movimientos indígenas por la defensa de sus territorios como espacio fundamental para la vida, se entienda que la soberanía expresada no sea siempre, exactamente ni únicamente la de la lógica política moderna, sino que la elección de hablar de

---

<sup>205</sup> Bringel. “Soberanía Alimentaria: la práctica de un concepto”.

<sup>206</sup> Micarelli, G. “Soberanía alimentaria y otras soberanías: el valor de los bienes comunes.” *Revista Colombiana De Antropología*, 54(2), 119–142, 2018.

soberanía señala y posibilita, es índice y factor de una lucha política en curso por establecer una relación distinta con el poder soberano a partir de la recuperación y desmercantilización de los bienes comunes. En principio reclaman autonomía para administrar algunos de los asuntos comunes relativos al territorio, los recursos comunes y la alimentación para que ésta siga existiendo, y no caigan los recursos naturales bajo otros intereses contrarios a los de la comunidad que allí habita y que de ellos depende.

La visión que separa a la comunidad de los bienes comunes, es una visión economicista donde los comunes quedan reducidos a recursos, cuyo valor a su vez queda disminuido a lo monetario, impidiendo ver un proceso simultáneo e inseparable de construcción de comunidad y comunes al que la soberanía alimentaria busca poner límites rompiendo con la tradición moderna de que todo puede ser privatizado y el conocimiento local no tiene lugar. La noción de soberanía entonces se expande asociada a lo alimentario, construyendo un destino más allá de la forma presente en que entendemos lo público y el Estado-nación. Esto no necesariamente significa un proceso de escisión y separación política del resto de la comunidad en la que se encuentra, sino que por el contrario busca recuperar la posibilidad misma de la política y una comunidad real, es decir una que se ocupa de sus cosas comunes de forma colectiva.

Al reconocer la participación directa de los pueblos y las comunidades, la soberanía alimentaria cuestiona el monopolio de la política del sistema representativo moderno. Por lo tanto existe allí una tensión que busca radicalizar la democracia repensando el lugar de lo común de una comunidad dentro de un Estado. En última instancia el principio fundamental radica en esa potestad de una comunidad de decidir autónomamente lo relativo a la alimentación y la producción de alimentos.

### 3.3 - La “República Unida de la Soja” y la tragedia de los *comunes*.



La imagen que antecede este párrafo corresponde a un anuncio publicado en los diarios Clarín y La Nación -los dos de mayor tirada en Argentina- por parte de la multinacional Syngenta.<sup>207</sup> Allí aparece un mapa donde las fronteras de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia -principales territorios donde se cultiva soja- se encuentran casi del todo invisibilizadas por una gran mancha verde y la leyenda “República Unida de la Soja”, que incluso se encuentra acompañada de una posible bandera de esta república, con lo que parece ser un grano de soja en su centro. Si el sol de la bandera argentina representaba la revolución de mayo, o al dios

<sup>207</sup> Suplemento rural del diario La Nación. 27 de diciembre de 2003.

inca, en este caso el poroto podría representar algo así como una revolución sojera que ilumina los destinos de esta nueva patria. En este anuncio, con el que la corporación buscaba promocionar sus servicios, se puede inferir cuál es la visión política acerca de los estados sudamericanos que se encuentra detrás del modelo de agricultura transgénica, o lo que es lo mismo, qué visión expresan sus principales promotores, beneficiarios y conductores.

Si las fronteras eran los límites dentro de los cuales los Estados tenían el monopolio de acción, esas fronteras parecen haber quedado obsoletas -al menos si hacemos el ejercicio forzado de tomar literalmente la mirada publicitaria de Syngenta. Aunque debilitadas por la mancha verde, allí persisten esas líneas punteadas debajo de este nuevo “desierto verde”.<sup>208</sup> Una nueva unidad política supranacional ha emergido a partir de un cultivo que porta orgullosamente en su nombre junto a la noción de Unidad. El paso del tiempo no hizo más que confirmar la realización de este proyecto político empresarial con menos de una decena de mega corporaciones que se reparten el mercado mundial del comercio de las materias primas agrícolas -también llamadas *commodities* junto a otras mercancías comerciadas como los minerales o el petróleo. Sin embargo, a pesar de la presunta pérdida de soberanía, la toma de posición del Estado argentino ha sido ampliamente favorable a este modelo, más allá de los cambios de gobierno y los conflictos y tensiones al interior de la complejidad estatal, donde crecen en paralelo posiciones críticas como la agricultura familiar y la agroecología que empujan al interior del Estado por un cambio de dirección.<sup>209</sup>

La simplificación del sistema productivo ha reducido drásticamente las necesidades de mano de obra e incluso la presencia misma del productor y su familia en el lugar. La producción se concentra en algunos productores que se expanden, en diversidad de prestadores de servicios

---

<sup>208</sup> Fernández, D. A. *El desierto verde: un estudio sobre la naturaleza y causas del proceso de concentración económica en la agricultura pampeana*. Ediciones Imago Mundi. 2018. Ver también documental producido por UNTREF Desierto Verde (dir.: Ulises de la Orden).

<sup>209</sup> Para Oszlak y O’Donnell la política pública es esa toma de posición frente a una cuestión, que intenta (o dice intentar) alguna forma de resolución, incluyendo decisiones de una o más organizaciones estatales, simultáneas o sucesivas en el tiempo, que definen el modo de intervención del Estado frente a ella. Por esto, afirman que la toma de posición no tiene por qué ser unívoca, homogénea ni permanente (1981, p112). Queda la política pública así definida como un “conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (1981, p113). Oszlak, O. y O’Donnell, G. “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. En: *Revista venezolana de desarrollo administrativo*, N° 1, Caracas. 1981.

(ej. fumigación, cosecha, etc.) y en los Pools de siembra. Pero además de esto, las consecuencias sobre el ambiente y la salud son cada vez más alarmantes. En materia ambiental, a la degradación y agotamiento de los suelos, la pérdida de biodiversidad y las recurrentes sequías e inundaciones, se agregan una notable demora de trabajos que sostengan la inocuidad del principal agroquímico utilizado por el modelo (el glifosato), y la falta de estudios oficiales que analicen las consecuencias de las diferentes combinaciones de agroquímicos entre sí y con los minerales presentes en las napas freáticas. En estas últimas es cada vez más recurrente la presencia de multiplicidad de estos productos en niveles muy superiores a los tolerados para consumo humano<sup>210</sup>. A causa de esto se multiplican los conflictos por los efectos de las fumigaciones sobre poblaciones urbanas y rurales, al tiempo que crecen las denuncias y los estudios críticos sobre sus efectos nocivos para la salud humana a partir del silencio oficial y del hecho de que los movimientos sociales hayan incorporado fuertemente el tema.<sup>211</sup>

Esta situación pone de manifiesto una preocupación en aumento ante las consecuencias destructivas de este modelo impulsado por las tendencias del mercado mundial y las necesidades que los Estados tienen de divisas. Sin embargo, como vimos anteriormente, la demanda de las organizaciones no es exclusivamente al Estado, ni mucho menos hacia al mercado. Que sean organizaciones políticas ancladas en los territorios directamente afectadas por este modelo quienes reclaman soberanía alimentaria, y que el sujeto base sean las comunidades exigiendo poder decidir sobre sus bienes comunes (agua, tierra, semillas, bosques, saberes, tradiciones, etc) para poder preservarlos eficazmente, puede entenderse a la luz de una clásica discusión política y económica: la de los bienes comunes y la mejor forma de preservarlos.

En 1968 el economista Garrett Hardin publicó un influyente artículo en la revista *Science*<sup>212</sup> donde argumentó que el manejo común de recursos naturales como bosques o pastizales se

---

<sup>210</sup> Ver los casos de San José de la Esquina, Pergamino y Lobos en Gárgano, C. *El campo como alternativa infernal. Pasado y presente de una matriz productiva ¿sin escapatoria?* Buenos Aires: Imago Mundi, 2022.

<sup>211</sup> Cittadini (2011) menciona los trabajos de Aris y Leblanc, 2011; Paganelli et al., 2010; Antonius et al., 2011; y Red de médicos de pueblos fumigados, 2010.

<sup>212</sup> "The Tragedy of Commons" en *Science*, v162, 1968, pp. 1243-1248.

volvía insostenible a partir del crecimiento exponencial de la población y el razonamiento individual de maximizar beneficios. A este proceso lo llamó “la tragedia de los comunes”:

Imagine un pastizal abierto para todos. Es de esperarse que cada pastor intentará mantener en los recursos comunes tantas cabezas de ganado como le sea posible. Este arreglo puede funcionar razonablemente bien por siglos gracias a que las guerras tribales, la caza furtiva y las enfermedades mantendrán los números tanto de hombres como de animales por debajo de la capacidad de carga de las tierras. Finalmente, sin embargo, llega el día de ajustar cuentas, es decir, el día en que se vuelve realidad la largamente soñada meta de estabilidad social. En este punto, la lógica inherente a los recursos comunes inmisericordemente genera una tragedia. Como un ser racional, cada pastor busca maximizar su ganancia. Explícita o implícitamente, consciente o inconscientemente, se pregunta, ¿cuál es el beneficio para mí de aumentar un animal más a mi rebaño? (...) Al sumar todas las utilidades parciales, el pastor racional concluye que la única decisión sensata para él es añadir otro animal a su rebaño, y otro más... Pero esta es la conclusión a la que llegan cada uno y todos los pastores sensatos que comparten recursos comunes. Y ahí está la tragedia. Cada hombre está encerrado en un sistema que lo impulsa a incrementar su ganado ilimitadamente, en un mundo limitado. La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos.<sup>213</sup>

Las conclusiones a las que llega a partir de estos postulados son claras, los recursos comunes no pueden ser gobernados de forma común, ya que cada individuo antepondrá su interés individual y llevará al conjunto a la ruina. Este artículo generó un consenso entre los economistas acerca de la inviabilidad de la forma comunal de manejo de recursos y se aplicó a todo tipo de casos y situaciones, a partir de las cuales se prescribieron recomendaciones de políticas públicas que fueron tomadas por países en desarrollo, dejando dos grandes opciones de acción: o se privatiza para garantizar un uso racional de su propietario, o se entrega el control al Estado dejando su manejo centralizado en la órbita de lo público.

Elinor Ostrom, quien por su trabajo se convirtió en la primera mujer en obtener un premio Nobel de economía, se encargó de mostrar cómo esta pretendida *tragedia de los comunes* funcionaba como una metáfora donde las similitudes llevaban a generalizaciones que tanto en el diagnóstico como en la pretendida solución, pasaban por alto elementos muy importantes.<sup>214</sup>

---

<sup>213</sup> Hardin, Garrett. “La tragedia de los comunes”. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 4, núm. 10, 2005. p4.

<sup>214</sup> Ostrom, Elinor. *El gobierno de los bienes comunes - La evolución de las Instituciones de acción colectiva*. 2da. ed. México, UNAM-CRIM FCE. 2011. Traducción: Leticia Merino Pérez. Título original: “Governing the commons. The evolution of institutions for collective action” Cambridge University Press, 1990.

En primer lugar, la tragedia de los comunes asume que no hay comunicación entre los pastores, o quienes usan un bien común. Desde el momento en que se acepta la posibilidad de comunicación, los usuarios de ese bien -que son quienes cuentan con más experiencia e información sobre el tema-, pueden coordinarse y establecer mecanismos para evitar la supuesta tragedia, y de hecho como muestra Ostrom lo hacen, en muchos casos mejor y más eficientemente que lo que alguien externo podría hacer incluso suponiendo que se dedicara tiempo completo a investigar el tema. Por lo tanto la autora cuestiona su capacidad de generalización y no su validez empírica en algunos casos.<sup>215</sup>

Por otro lado, esta generalización de que existen sólo dos alternativas: nacionalización o privatización, es decir que se encarguen el Estado o el mercado, en sí mismo tampoco da demasiada precisión sobre cómo se haría, y asume que en situaciones tan diversas y para casos tan variados, existiría una única alternativa siempre válida capaz de prescribir la política pública adecuada, idea que Ostrom rechaza: “Tanto los centralizadores como los privatizadores defienden con frecuencia instituciones idealizadas, excesivamente simplificadas (de manera paradójica, casi instituciones “sin institución”).<sup>216</sup> Estas prescripciones políticas basadas en metáforas pueden conducir a resultados muy distintos de los esperados. La autora da el ejemplo de la nacionalización de bosques en países del tercer mundo bajo la premisa de que sus habitantes no pueden mantener su valor, cuando de hecho la nacionalización condujo a una expropiación a las comunidades que hasta ese momento habían establecido eficazmente limitaciones a los modos de explotación. Estableciendo complicados reglamentos, y al no asignar los recursos necesarios, la situación llevó como resultado a un sistema de acceso abierto, donde antes había un acceso limitado a los recursos comunes.<sup>217</sup>

Así, se puso en cuestión el consenso de la teoría económica ortodoxa, la cual ignorando y desconociendo las formas específicas en que las comunidades se autoorganizan, supuso que o bien el Estado o el mercado necesariamente lo harían mejor que quienes allí viven y dependen

---

<sup>215</sup> Ostrom, Elinor. “Reformulating the commons”, en J. Burger, E. Ostrom, R. Norgaard, D. Policansky y B. Goldstein (eds.), *Protecting the commons: a framework for resource management in the Americas*. Washington, D. C., Island Press, 2001. pp. 17-41. Traducido por Danny Pinedo.

<sup>216</sup> Ostrom. *El gobierno de los bienes comunes*. p53.

<sup>217</sup> Cita los ejemplos de Tailandia, Nigeria, Nepal e India. Ostrom. *El gobierno de los bienes comunes*. p54.

de ello, Resta así importancia e invisibiliza las instituciones propias mediante las cuales las comunidades se organizan y toman e implementan decisiones para preservar y mejorar sus recursos. De esta manera los recursos comunes están vinculados a una comunidad organizada y viceversa, y no a individuos aislados que no cooperan ni se comunican entre sí. Por el contrario, la misma necesidad de preservar esos bienes es la que lleva al establecimiento de reglas y mecanismos para ello. Donde Hardin sólo mostró competencia, también había cooperación y organización.

Haciendo emerger la cooperación, la investigación de Ostrom recuperó la importancia de lo común, y achicó la brecha entre experiencias comunitarias y conceptos que les restaron importancia, rehabilitando con ello la posibilidad de reflexión en torno a los dúos excluyentes Estado/mercado, público/privado, fuera del cual aún es difícil caminar. Pero esa dificultad no es casual, sino que obedece a la naturaleza propia del Estado, que extiende su dominio y monopolio sobre todos los ámbitos de la vida, y frente al cual sólo se pretenden individuos compitiendo. Los límites de esta visión aparecen más claros que nunca en las consecuencias políticas y ambientales de las cuales el monopolio de lo público es parte fundamental del problema.

El mercado y el Estado, en el pasado instancias bien separadas de moralidad y política, son ahora uña y carne: una alianza férrea con una visión compartida del progreso tecnológico, del dominio corporativo y con una idea de expansión irrefrenable del crecimiento económico y el consumo. Los comuneros nos damos cuenta de que esta concepción es moralmente deficiente y espiritualmente vacía, pero, sobre todo, es una fantasía desquiciada y utópica. También es insostenible desde el punto de vista ambiental. Es un ídolo decrepito que no puede seguir exigiendo el respeto que alguna vez se dio por hecho.<sup>218</sup>

Los *comunes*, a veces llamados recursos comunes, o bienes comunes, son en sí mismos índice y factor de algo muy distinto que permanecía anestesiado por este "ídolo decrepito" y la figura del sujeto individual, convertido en punto de partida y de llegada de instituciones políticas anti políticas que invisibilizan la relación instituyente entre comunidades y comunes.

---

<sup>218</sup> Bollier, D. *Pensar desde los comunes*. Traficantes de Sueños. 2016. p14.

### 3.4 - ¿El fin de la historia? ¿El fin del campesinado? ¿El fin del trabajo?

Con la caída del muro de Berlín en 1989, la teoría de Francis Fukuyama se apresuró a declarar el fin de la historia y en decretar el triunfo del capitalismo y del mercado con la democracia liberal como la “forma final de gobierno” sobre cualquier tipo de alternativa a estas formas de concebir y organizar la existencia.<sup>219</sup> La historia estaba llegando a su fin, y con ella la lucha de clases. Con un ganador indiscutido, las formas de resistencia debían aceptar este resultado y subordinarse definitivamente a los deseos del mercado. Una única forma de concebir el mundo terminaría pronto de consolidar su hegemonía indiscutida sobre cada rincón y cada aspecto de la vida. Toda alternativa había sido superada, la democracia liberal había conseguido erradicar cualquier contradicción y pronto el resto del mundo histórico también alcanzaría la posthistoria.

Los campesinos y la ruralidad, no sólo no escaparon a las consecuencias sociológicas derivadas de esta homogeneizante pretendida victoria, sino que se reafirmó la visión modernizante que los señala aún hoy como símbolo del atraso. La profundización de un largo proceso que desembocó en un mito que -parafraseando a Fukuyama- podríamos llamar del “fin del campesinado”, el cual estaba en vías de una inevitable desaparición ante la evidencia de que los avances de la ciencia iban de una vez por todas a terminar con el hambre en el planeta, sin necesidad de contemplar la existencia del campesinado, o de reducirlo a su mínima expresión.

Sólo a la luz de este proceso puede entenderse por qué nace una organización como La Vía Campesina, como evidencia viva y activa de la gruesa ignorancia plasmada en la pretendida desaparición del campesinado y en un supuesto fin de la historia sintetizado en las palabras de Fukuyama. Ni una cosa ni la otra resultaron ciertas, sino más bien se revelaron como la expresión de deseo y el proyecto político e ideológico de sectores concentrados, y la prepotencia eterna del capitalismo y del mercado, encarnadas en un proyecto tecnológico de avance del capital sobre nuevos territorios, ante la cual los estados no supieron, no pudieron o no quisieron reaccionar, y terminaron asociados o cooptados en mayor o menor medida por los designios del capital financiero.

---

<sup>219</sup> Fukuyama, F. “¿El fin de la historia?”. *Estudios públicos*, 37, 1990.

Si en algo tuvo razón Fukuyama fue en la naturaleza totalizante del capitalismo y de los avances de la ciencia, en su deseo de abarcarlo todo, en su necesidad de seguir desplegándose más y más hasta pretender poner un punto final a la historia. El capitalismo se expande alimentándose de nuevas tierras y nuevos mercados, depredando sus recursos naturales convirtiéndolos en materias primas, y alimentándose de quienes vivían en esos territorios mercantilizados y absorbidos bajo su propia lógica. Un creciente dominio y control de la naturaleza bajo la forma de su apropiación privada. David Harvey calificó a este avance del capital sobre territorios que aún le permanecían ajenos como una dinámica internacional de “acumulación por desposesión” en referencia a una reactualización de las formas de acumulación originarias mediante las cuales el capital ha depredado recursos naturales.<sup>220</sup> Desprovistas de sus medios de subsistencia, las comunidades que habitan esos territorios son empujadas a las ciudades donde se convierten en consumidores y en trabajadores, parte de una sociedad y un mercado que para colmo de males -racismo y xenofobia mediante- los desprecia y responsabiliza de casi todos sus males.

Allí no les esperaba mejor suerte, ya que acompañando la profecía del fin de la historia, se encuentra no sólo la del fin del campesinado, sino la del fin del trabajo en general. En un libro de 1995, el economista y sociólogo Jeremy Rifkin alertaba sobre la proximidad de un cambio de era que nos llevaría a un “posmercado”.<sup>221</sup> Con los avances de la tecnología en robótica e informática, se alcanzaría pronto tal nivel de automatización que sería posible eliminar casi por completo a los trabajadores y reemplazarlos por máquinas incrementando la productividad y maximizando las ganancias del capital, tanto en los países desarrollados como en el tercer mundo. El precio sería un cada vez más elevado nivel de desempleo estructural e irreversible. En este trabajo, dedica un capítulo que lleva el título de “No más agricultores” a mostrar cómo este proceso, gracias a la mecanización, informatización y la biotecnología, profundizando el éxodo rural del siglo XX, el cual según el autor se debe únicamente a los avances tecnológicos que habilitaron una menor necesidad de trabajadores, llevaría a la desaparición total del trabajo

---

<sup>220</sup> Harvey, David. *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal, 2004.

<sup>221</sup> RIFKIN, Jeremy. *El fin del trabajo*. Buenos Aires, Paidós, 1996.

en el campo, que representa prácticamente la mitad de los seres humanos que habitan la tierra.

222

Si bien como hemos visto -y numerosos trabajos lo demuestran- es muy cierto el devastador impacto que ha tenido la agricultura transgénica -sobre todo para campesinos y pequeños productores- lo que más llama la atención de este tipo de análisis es la naturalización y generalización acrítica de estas visiones, como si los avances tecnológicos y los designios del capital tuvieran una vida propia y un destino inevitable ante cuyas consecuencias no nos queda más remedio que ser espectadores pasivos. Así en estas visiones “trabajo” es reducido al empleo asalariado en función de la productividad, ignorando que esa no es la única función ni el único significado que adquiere el trabajo; además de anular su historicidad, pues se olvida que el salario como lo conocemos hoy sigue siendo algo relativamente reciente en la historia. La agricultura familiar o campesina, responsable de la mayoría de los alimentos que se consumen en nuestro país es un claro ejemplo de lo problemático de esta confusión conceptual, por cierto dominante.<sup>223</sup> Como sostiene Nicolas Pagura, más que del fin del trabajo podríamos hablar de intensificación de la explotación.<sup>224</sup>

### 3.5 - ¿Participación o decisión? ¿Individuos o comunidades? La declaración de los derechos de los campesinos.

En 2018 se concreta un hecho significativo para las organizaciones campesinas e indirectamente para la agricultura transgénica. Por iniciativa de La Vía Campesina, luego de un proceso de debate de unos diez años en plena avanzada del neoliberalismo, finalmente se sanciona la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales*<sup>225</sup> con 121 votos a favor, 8 en contra<sup>226</sup> y 54 abstenciones dentro de las cuales figura Argentina, en ese entonces gobernada por Mauricio Macri y alineada con la

---

<sup>222</sup> RIFKIN, J. *El fin del trabajo*. p124.

<sup>223</sup> Carballo González, C. “Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar en Argentina” . UNICEN. 2014. Disponible en: <http://www.unicen.edu.ar/content/soberan%C3%ADa-alimentaria-y-agricultura-familiar-en-argentina>

<sup>224</sup> Pagura, N. *Hacia una teoría crítica del trabajo en el capitalismo actual*. Buenos Aires. 2018. Disponible en: <https://www.teseopress.com/hacia>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>225</sup> Resolución 73/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 15 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/73/165>. Consultado el 27/12/2022.

<sup>226</sup> Votaron en contra: Australia, Guatemala, Hungría, Israel, Nueva Zelandia, Suecia, Reino Unido y, Estados Unidos.

posición de Estados Unidos.<sup>227</sup> Resulta interesante analizar esta declaración, ya que más allá de que no sea un elemento coercitivo y de la influencia directa que tenga sobre la realidad inmediata del campesinado- y sin desmerecer el valor significativo para el movimiento campesino global- el contenido final de la misma ya nos permite dar cuenta de puntos relevantes sobre la forma en que se discute el tema, a partir del cambio de paradigma impulsado por Vía Campesina, y la forma en particular en la que se conceptualiza el conflicto.

Por ejemplo, es destacable que entre los puntos que la declaración menciona como justificativos de la necesidad de establecer estos derechos, si bien invisibilizando el conflicto no menciona el agronegocio y el modelo de agricultura transgénica como responsables directos o indirectos, sí se alarma en cambio, sobre “el número cada vez mayor de campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales que son desalojados o desplazados por la fuerza cada año”, reconoce “que el acceso a la tierra, al agua, a las semillas y a otros recursos naturales es cada vez más difícil para los habitantes de las zonas rurales”, y alerta sobre las consecuencias de un modelo que no los tiene en cuenta para los sistemas alimentarios. Dice el documento: “Preocupada por la especulación sobre los alimentos, el aumento de la concentración y la distribución desequilibrada de los sistemas alimentarios y las desiguales relaciones de poder existentes a lo largo de las cadenas de valor, que menoscaban el disfrute de los derechos humanos”<sup>228</sup>. Además, “Recordando el derecho de los pueblos a ejercer, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, su soberanía plena y completa sobre todos sus recursos y riquezas naturales”.<sup>229</sup>

Estas descripciones sobre las que se apoya la declaración coinciden con la evidencia histórica y el diagnóstico sobre el que se construye el concepto de soberanía alimentaria, y en consecuencia la propia declaración reconoce “que el concepto de soberanía alimentaria ha sido utilizado en muchos Estados y regiones para designar el derecho a definir sus sistemas agroalimentarios y el derecho a una alimentación sana y culturalmente apropiada, producida

---

<sup>227</sup> Ver: “un grito global por los derechos de los campesinos”. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.biodiversidadla.org/Agencia-de-Noticias-Biodiversidadla/Un-grito-global-por-los-derechos-del-campesinado>

<sup>228</sup> Resolución 73/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. p3.

<sup>229</sup> Resolución 73/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. p4.

con métodos ecológicos y sostenibles que respeten los derechos humanos”. De este reconocimiento, la Declaración en su artículo 15 inciso 4 establece:

Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen el derecho a definir sus propios sistemas agroalimentarios, reconocido por muchos Estados y regiones como el derecho a la soberanía alimentaria. Este engloba el derecho a participar en los procesos de adopción de decisiones sobre la política agroalimentaria y el derecho a una alimentación sana y suficiente, producida con métodos ecológicos y sostenibles que respeten su cultura.<sup>230</sup>

Aquí aparece el concepto definido como el derecho a participar en los procesos de adopción de decisiones, pero no establece el carácter decisorio de esa participación, es decir en qué grado los campesinos tienen el derecho a decidir por sí mismos en un sentido plenamente soberano, sino que como detalla en el siguiente inciso, esto será en asociación con los Estados, y más bien formulado como una tarea estatal promover esa participación:

Los Estados, en asociación con los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, formularán políticas públicas a nivel local, nacional, regional e internacional para promover y proteger el derecho a una alimentación adecuada, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria, así como sistemas alimentarios sostenibles y equitativos que promuevan y protejan los derechos enunciados en la presente Declaración. Los Estados establecerán mecanismos para garantizar la coherencia de sus políticas agrícolas, económicas, sociales, culturales y relativas al desarrollo con la realización de los derechos enunciados en la presente Declaración.<sup>231</sup>

Si bien la Declaración es un gran paso adelante en cuanto al reconocimiento de la existencia e importancia del campesinado, y establece con claridad que debería ser considerado un actor central en la toma de decisión y reconoce a la soberanía alimentaria, en última instancia -y en coherencia con lo visto al comienzo del capítulo- la lógica operante sigue siendo la de la *participación* como valor democrático fundamental, para la toma de decisión. Esto está ligado a otro de los elementos enunciados al comienzo de la Declaración orientado a reafirmar la visión del sujeto individual portador de esos derechos, aunque no deja de reconocerlo como parte de una comunidad: “Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, está obligado a procurar que se promuevan y respeten los derechos reconocidos en la presente Declaración y en el derecho nacional”.<sup>232</sup>

---

<sup>230</sup> Resolución 73/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. p13

<sup>231</sup> Resolución 73/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. p13

<sup>232</sup> Resolución 73/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. p4

Además de establecer el reconocimiento y a pesar de no tener un carácter vinculante, la declaración parte de afirmar que estos derechos necesitan ser protegidos, respetados por los Estados y que deben hacerse efectivos “sin demora” para alcanzar mediante medidas legislativas y administrativas “(...) progresivamente la plena efectividad de los derechos enunciados en la presente Declaración que no puedan garantizarse de forma inmediata.” Otro paso adelante es que además de reconocer que los Estados deben tener un papel activo en esta dirección, también establece que deben ocuparse de los actores “no estatales cuyas actividades estén en condiciones de regular, como los particulares y las organizaciones privadas, así como las sociedades transnacionales y otras empresas, respeten y refuercen los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”. Aunque la declaración no lo diga, debería ser claro que identifica tanto a grandes productores concentrados como a pequeños empresarios del agro y a las corporaciones transnacionales y empresas locales como actores que deben ser controlados y regulados, ya que su accionar es señalado como un posible obstáculo para el ejercicio de estos derechos dentro de los cuales está la soberanía alimentaria.

A esta altura del proceso histórico la pregunta que surge es si son suficientes el control y la regulación desde una supuesta igualdad que en la práctica niega el conflicto, o si por el contrario este conflicto debe ser institucionalizado en la base de cualquier modelo de desarrollo. Este es el diagnóstico y la propuesta de Alexandre Roig quien refiriéndose a las consecuencias del uso político que se hace del concepto de desarrollo destaca: “En el corazón de la dinámica que genera el concepto dominante de desarrollo está la supresión de cualquier tipo de conflicto. Como si la eliminación del conflicto fuera una condición de posibilidad teórica y política para “alcanzar” o “converger”.” La idea evolucionista presente en la teoría de desarrollo es que -con mayor o menor velocidad- todos los capitalismos llegarían al mismo punto de partida: “la democracia liberal poliárquica y una economía regida por los mercados”.<sup>233</sup> Aunque la Declaración de los derechos de los campesinos intente en lo formal protegerlos, reconociendo la situación crítica en la que se encuentran que justifica esa protección, parece persistir aún esta lógica que termina negando un elemento estructural de la sociedad, y

---

<sup>233</sup> Roig, Alexandre. “El desarrollo como conflicto institucionalizado.” *Realidad económica*, 237 (80-92). 2008. p84.

transforma el conflicto en patología mediante la individualización de los discursos sobre los derechos humanos.<sup>234</sup>

Los derechos humanos, desde su origen en 1948, son por definición contradictorios, y asumen el conflicto valorativo de nuestra civilización. Son la síntesis de una comunidad en que el derecho a la propiedad coexiste con el derecho al trabajo, los derechos individuales se enfrentan tantas veces a los colectivos, la libertad se sienta al lado de la igualdad. Sin embargo, en un proceso iniciado a fines de los años '90 y plasmado en el Informe de Desarrollo Humano de 2001 del PNUD, se observa una reformulación de los derechos colectivos como derechos individuales en donde el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la cultura, se transforman en derechos individuales otorgados por el mercado.<sup>235</sup>

Roig sostiene en cambio que estos conflictos son inmanentes a toda sociedad capitalista y no pueden ser resueltos ni eliminados. Por lo tanto el desarrollo debe ser pensado a partir de estos conflictos en lugar de intentar gobernar negando su existencia. La declaración de los derechos de los campesinos es un síntoma de esta negación, ya que -de forma similar a lo que sucede con el concepto de seguridad alimentaria- a pesar de su inmensa importancia y sus nobles intenciones, ambas conceptualizaciones no consiguen romper con una lógica de individuos y actores que falla en poner el conflicto en el corazón de la "inteligencia de lo social" al verlo como algo transitorio que podría resolverse con las medidas adecuadas.

En el mismo sentido, si el problema de la soberanía alimentaria era el sujeto de dicha soberanía, en la Declaración se parte en el artículo primero de establecer qué se entiende por campesino:

(...) se entiende por "campesino" toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra.<sup>236</sup>

Esta definición deja en claro que el campesinado sigue existiendo, y es reconocido tanto en su carácter de individuo como de miembro de una comunidad. Si bien el carácter comunitario está presente en la definición, no queda claro cómo se determinaría si el derecho a la soberanía

---

<sup>234</sup> Los otros discursos que identifica Roig son el de la "buena gobernanza", y la "lucha contra la pobreza".

<sup>235</sup> Roig, A. *El desarrollo como conflicto institucionalizado...* p86.

<sup>236</sup> Resolución 73/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. p5.

alimentaria, es decir a participar en los procesos de toma de decisión locales, nacionales e internacionales, es un derecho individual que puede ser ejercido de forma individual o colectivamente, o si debe ser considerado -como lo toman los autores que analizan al concepto- necesariamente como un derecho colectivo de los “pueblos, comunidades y países”. Si bien este es el punto fundamental de la discusión, esta forma colectiva establecida en la definición de Vía Campesina tampoco deja nada claro cómo se resuelve esta tríada que puede ser tomada como sinonimia, ni tampoco cómo deben entenderse en particular pueblos y comunidades.

### 3.6 - ¿El sujeto de la soberanía alimentaria?

La amplitud de posibles sujetos y la dificultad de establecer con claridad qué se entiende por “pueblos, comunidades y países”, puede ayudarnos a retomar el trabajo histórico conceptual que nos permita hacer emerger el componente oculto que opera detrás de esta ambigüedad conceptual. Si la definición de la Declaración de los derechos de los campesinos se refiere a ellos no sólo como individuos sino también “como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo” quizás sea “el trabajo” una de las claves sobre las que haya que posarse para comprender cuál es ese sujeto de la soberanía alimentaria entendida no como un derecho humano individual que niegue el conflicto, sino como un derecho común o colectivo que lo ponga en primer plano. Habrá que buscar el carácter de *ese trabajo* y en las formas específicas en que se desarrolla en lo relativo a la producción agrícola y su relación de “dependencia y apego a la tierra”.

En este sentido optamos por recuperar la visión de Raúl Zibechi que señala a los trabajos colectivos como bienes comunes material/simbólicos.<sup>237</sup> Para este autor, no son las instituciones ni los bienes comunes -tributarios de una visión economicista- el sustrato de lo común, sino los trabajos colectivos:

La comunidad no es, se hace. Cada día, a través del hacer colectivo de varones y mujeres, niñas, niños y ancianos, quienes al trabajar reunidos hacen comunidad, hacen lo común. Reducir la

---

<sup>237</sup> ZIBECHI, Raúl. “Los trabajos colectivos como bienes comunes material/simbólicos”. *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*, n1, 2015. Disponible en: [horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2017/01/elapantle](http://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2017/01/elapantle)

comunidad a institución, hecha de una vez para siempre, instituida, oculta que los trabajos colectivos son los que le dan vida, sentido, forma y fondo al hecho comunal. Optamos, entonces, por decir hacer comunidad en vez de ser comunidad.

Lo común son los vínculos que construimos para seguir siendo, para hacer que la vida siga siendo vida; vínculos que no pueden ser acotados a institución ni a cosas (agua, tierra, natura).<sup>238</sup>

Estos trabajos colectivos aparecen con mil nombres distintos, siendo la mejor forma que tenemos para nombrarlos, referirnos a aquellos términos pertenecientes a las culturas americanas (minga, tequio, gauchada, guelaguetza, etc). Pero dice Zibechi que no pueden ser reducidos a las formas de cooperación de las comunidades indias, sino que los encontramos en espacios urbanos y rurales, y “en los más diversos espacio-tiempo de la vida social”. Este trabajar colectivamente no es visto como una actividad negativa que vaya en contra del capital o del Estado “sino el modo como los comuneros y comuneras hacen comunidad. Son la expresión de relaciones sociales heterogéneas respecto a las hegemónicas, sin la presencia de las cuales es poco consistente decir comunidad”.<sup>239</sup>

Es este carácter colectivo, comunitario y no monetario del trabajo el que está presente en la definición de campesino consensuada por las Naciones Unidas, y que lo diferencia del trabajo asalariado tradicionalmente entendido. Trabajo campesino que por su propia naturaleza no puede realizarse sin la tierra, el agua y la naturaleza, condición necesaria pero no suficiente para la labor campesina entendida en todas sus dimensiones, que incluyen una subjetividad propia, una forma de organización particular basada en acuerdos que consolidan relaciones sociales autónomas en un buen grado del Estado y del mercado, sobre todo si como suele suceder su actividad está directamente ligada con la subsistencia de la propia comunidad, y del resto de la sociedad por la relevancia central de la producción de alimentos para la reproducción de la vida.

Este tipo de relaciones, han sido siempre fundamentales para la humanidad, y en su supervivencia es posible identificar la contemporaneidad de lo no contemporáneo de un proceso histórico de larga duración. La vida campesina trasciende los intereses materiales y se funda primero que nada en la subsistencia del grupo familiar, y de la comunidad, no siendo posible la separación entre economía y relaciones sociales. Lejos de ser una novedad, esto ha

---

<sup>238</sup> Zibechi. *Los trabajos colectivos...* p76.

<sup>239</sup> Zibechi. *Los trabajos colectivos...* p96.

sido una constante histórica hasta que el Estado penetra definitivamente en las instituciones premodernas dando nacimiento a la “sociedad civil” y la figura del individuo. Otto Brunner da cuenta de este proceso de disolución de la “casa grande”, mostrando cómo desde Aristóteles hasta el Estado absolutista con el auge de los fisiócratas y el mercantilismo, no existía lo que hoy entendemos por “economía nacional”, sino que esta aparece recién cuando el comercio se convierte en un fin en sí mismo, estructurando todo el saber que hoy llamamos económico en torno a las ideas del mercado y del intercambio.<sup>240</sup>

Ya nos habíamos referido al trabajo de Brunner en el capítulo anterior al reflexionar sobre la aparición del mercado autorregulado, y no casualmente esto nos lleva nuevamente al comienzo de este capítulo y al nacimiento de la ciencia política moderna, con el triunfo de la soberanía en su centro. Hasta ese momento, el intercambio era sólo en función de la autarquía de la “casa grande”, es decir se intercambiaban excedentes para suplir los faltantes. Comercio y consumo entonces, eran parte de la “oeconómica”, entendida esta como todo el conjunto de relaciones que involucran a la casa grande, siendo la agricultura y el trabajo campesino la base, el fundamento y el sustento de todo el orden antiguo. Brunner muestra la incapacidad de los historiadores económicos al proyectar el sentido moderno de economía para intentar comprender el pasado, pero también la incapacidad de las ciencias modernas de comprender la realidad actual.<sup>241</sup> Sobre esto ya hemos trabajado en el capítulo anterior.

La imagen que dio inicio a este capítulo tres, traía al presente la masacre del 17 de abril de 1996 en El dorado dos Carajas, Brasil. En total fueron asesinados veintiún campesinos y es un doloroso recordatorio de cuánto se han jugado en estos treinta años quienes tienen esta dependencia y apego por la tierra que los define como campesinos. Teniendo esto en cuenta, y recordando los discursos que hablaban del “fin del campesinado”, no se puede menospreciar ni subestimar la importancia de que se debata públicamente su importancia para luchar contra el hambre y proteger no sólo los bienes comunes materiales (tierra, agua, biodiversidad) sino

---

<sup>240</sup>Brunner, Otto. “La ‘casa grande’ y la ‘Oeconomica’ de la vieja Europa”. En *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, vol.14, num. 2, 2010. pp. 137-150.

<sup>241</sup> Ver Duso, Giuseppe. “El Ganzes Haus de Brunner y la práctica de la historia conceptual”, *Conceptos Históricos*. 4 (5), 2018. pp. 72-98. Disponible en: <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/view/47>

también los inmateriales (prácticas como el trabajo colectivo o saberes). Esto ya es una victoria en sí misma, pero también es la evidencia de lo difícil y complejo de quedar en resistencia a un modelo homogeneizante y totalizante cuando se materializa en formas como el régimen alimentario neoliberal, principal amenaza del campesinado y de la biodiversidad, y por extensión del derecho a la alimentación comprendido en un sentido amplio.

Entendemos que el concepto de soberanía alimentaria está atravesado por esta complejidad y por ello la importancia y utilidad de problematizar *quién* es (y quién puede ser) el sujeto de esa soberanía tanto como *qué* es (y qué puede ser) eso que reclaman diciendo soberanía. No sólo por su importancia para captar el alcance del concepto, sino porque también estas tensiones son índice y factor de uno de los problemas conceptuales centrales de la modernidad: la noción de individuo sobre la que se basa todo nuestro ordenamiento político y su forma de participar políticamente, que no deja ver la existencia de lo común como primer sustento de toda comunidad. Quizás en la contemporaneidad de lo no contemporáneo allí presente, sea posible identificar pistas que nos permitan no sólo comprender mejor lo que está en juego, sino anticiparnos e intervenir activamente para pensar las instituciones con las cuales queremos convivir. Estas tensiones están claras en los distintos discursos militantes y periodísticos que hemos relevado, aunque es necesario mantener abierto el planteo de la dificultad de mantener la distancia entre un concepto en gestación, y los sujetos que disputan ese proceso. Por este motivo la necesidad de apelar a las fuentes que hablan del concepto y lo ponen en práctica, junto a quienes intentan teorizarlo, así como a conceptos y categorías científicamente validadas que piensan estos problemas.

Algunas investigaciones sobre la cuestión sostienen que en la búsqueda por satisfacer el derecho a la alimentación, se estaría dando un tránsito desde la soberanía alimentaria hacia una “autonomía alimentaria” motivada principalmente por la autonomía de los pueblos indígenas y su derecho a la autodeterminación, elemento que se sumó a los reclamos del movimiento campesino en general.<sup>242</sup> En una línea similar, otros trabajos sugieren que en la soberanía

---

<sup>242</sup> Gómez-Martínez, Emanuel. “Del derecho a la alimentación a la autonomía alimentaria”. *Seminario de la Sustentabilidad. Otros Mundos Chiapas*, AC / Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y El Caribe, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. 2010.

alimentaria habría un corrimiento desde el poder de mando del Estado, hacia el derecho de los pueblos a decidir qué y cómo producen en materia alimentaria, expresado en la capacidad de autodeterminación de los pequeños productores, organizados en movimientos sociales. Sería un concepto que habla principalmente de la sociedad civil, y no del Estado.<sup>243</sup> De una forma parecida, Raúl Zibechi sugiere que esta idea de “autonomía alimentaria” describiría mejor lo que pasa con la soberanía alimentaria en la práctica, citando como ejemplo la forma en que distintas organizaciones sociales se organizaron para dar respuesta a la necesidad de alimentos durante la pandemia del covid-19 ante la inacción de los Estados.<sup>244</sup> Sin embargo, otras visiones como las relevadas en el capítulo uno de este trabajo, expresadas por la Unión de Trabajadores de la Tierra, enfatizaban la necesidad de políticas públicas que dotaran a todas las experiencias que construyen soberanía alimentaria, de una dirección general que las multiplique e institucionalice. El rol de los movimientos sociales no debía limitarse a sus acciones sindicales o de reproducción de la vida, sino que además debían tensionar al Estado hacia un cambio de rumbo político.<sup>245</sup> Esto da cuenta de que coexisten usos y prácticas, que aunque no sean necesariamente contradictorias (aunque pueden serlo), ponen el foco en distintos aspectos de la cuestión y también señalan discusiones abiertas sobre distintas visiones políticas.

Nuestra investigación sugiere que efectivamente existe un componente importante de autonomía, que no niega la soberanía estatal, sino que apunta directamente a la administración de los recursos comunes de los que toda comunidad depende para reproducirse y existir dignamente en un sentido amplio. Para que ello suceda plenamente, es la comunidad mediante sus organizaciones la que debe decidir en lo relativo a la alimentación y los recursos comunes de los que ella depende, que no deben quedar bajo la administración del Estado, ni del mercado. No es la unidad de mando la que se estaría discutiendo en última instancia, sino la mejor forma de defender y garantizar que los recursos comunes sigan siendo comunes, que la

---

<sup>243</sup> Alderete, N.H. “Soberanía alimentaria: algunas aproximaciones al concepto.” (Tesina de Licenciatura). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Humanidades, Bahía Blanca, Argentina. 2019.

<sup>244</sup> Zibechi, Raúl. “De la soberanía a la autonomía alimentaria”. *Geografías del conflicto : crisis civilizatoria, resistencias y construcciones populares en la periferia capitalista*. Compilado por Daiana Melón ; Mariana Relli Ugartamendía. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Muchos Mundos Ediciones ; Fundación Rosa Luxemburgo ; La Plata : Centro de Investigaciones Geográficas -UNLP , 2021.

<sup>245</sup> Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas. “Nahuel Levaggi y el Ministerio de Alimentación.” Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aMrJatyZVHA&t=322s>. Consultado el 27/12/2022.

comunidad siga existiendo, que los lazos sociales perduren, y que el derecho a la alimentación -en sentido amplio- pueda garantizarse. En ese sentido existe *autonomía*, pero englobada en una necesidad política colectiva. Por eso, *soberanía*.

El campesinado, junto a los pequeños productores, suele incluirse en lo que ha sido definido por sus particularidades y su relevancia, como agricultura familiar, campesina e indígena.<sup>246</sup> En la Argentina, este sector ha mostrado un dinamismo político creciente en los últimos años, que acompaña lo sucedido en el plano internacional, de lo cual la Declaración sobre los derechos de los campesinos es un claro indicador. Por ello, el gobierno argentino creó a fines de 2022 el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena para dotar de mayor eficacia a las políticas públicas orientadas al sector, aunque algunas organizaciones sociales denuncian que no se las consultó.<sup>247</sup> Además, al darle a la ex secretaría el carácter de instituto autárquico, las políticas para el sector ganan cierta autonomía, pero quedan desvinculadas del Ministerio de Economía y Agroindustria, lo que política y conceptualmente puede enviar un mensaje que no coincide con la denuncia y el objetivo de los movimientos sociales de ir en dirección a un cambio en el modelo agropecuario, sino por el contrario abonar la idea de una supuesta convivencia pacífica.<sup>248</sup>

Lo trabajado en esta investigación indica que en ese sector, en sus reclamos, y en esa tensión entre movimientos sociales y Estado, está la pista para seguir buscando la respuesta a la pregunta por el sujeto de la soberanía alimentaria, si se quiere tomar al concepto en serio. La necesidad de recuperar lo alimentario desde el mercado hacia la comunidad está clara, pero no así el rol que el Estado, en tanto ordenamiento político superior debe ocupar.

---

<sup>246</sup> Gisclard, M; Allaire, G; Cittadini, R. “Proceso de institucionalización de la agricultura familiar y nuevo referencial para el desarrollo rural en Argentina”. *Mundo Agrario*. 16(31), 2015.

González, Fernando, Mabel Manzanal. “Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar.” *Realidad Económica*. 255, 2010: 12–42.

<sup>247</sup> Argentina. Poder ejecutivo. Decreto 729/2022. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/275009/20221104>.

<sup>248</sup> Lag, Nahuel. “El Gobierno creó por decreto el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena”. Agencia Tierra Viva. 4 de noviembre de 2022. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://agenciaterraviva.com.ar/el-gobierno-creo-por-decreto-el-instituto-nacional-de-la-agricultura-familiar/>

En este sentido, la (re)aparición de *lo común* como elemento clave para comprender a toda comunidad más allá de lo público y lo privado, aporta una clave que complejiza aún más la importancia de los planteos de campesinos y pequeños productores sintetizados en la soberanía alimentaria, y su relación con el Estado y la forma en que se entiende la economía, desvinculada por lo general de estas cuestiones y limitada al mero intercambio. Este trabajo no pretende dar respuesta a estas incógnitas, sino que buscó una aproximación crítica desde algunas de las premisas de la historia conceptual que saquen a la luz la complejidad de esa interrogación que permanece abierta. Sugerimos que todo trabajo que busque pensar la cuestión no debería dejarlas de lado.

## Referencias bibliográficas

- Alderete, N.H. "Soberanía alimentaria: algunas aproximaciones al concepto." (Tesina de Licenciatura). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Humanidades, Bahía Blanca, Argentina. 2019.
- Altieri, M. Á., & Nicholls, C. I. "Agroecología: única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica". *Agroecología*, 7(2), 2012.
- Bataille, G. "La estructura psicológica del fascismo" en: *El estado y el problema del fascismo*, Valencia: Pre-textos. 1993.
- Beliera, Mariano. "La Toma de Posición del Estado argentino del 2008 a la actualidad respecto a la Soberanía Alimentaria y la Agroecología." 2016. [Tesina de grado en Ciencia Política no publicada]. Universidad Nacional de La Matanza.
- Beliera, Mariano. «Alimentación, Salud Y Buen Gobierno En Thomas Hobbes». *ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS HOBBIANOS. Boletín.* , n.º 40 (diciembre), 51-73. 2020  
<http://www.hobbiesiana.com.ar/index.php/hobbiesianos/article/view/24>
- Bidart Campos, G.. *Manual de la Constitución reformada*. Buenos Aires: Ediar. 1998.
- Bodin, J. *Los seis libros de la república*. Tecnos. 1985
- Bollier, D. *Pensar desde los comunes*. Traficantes de Sueños. 2016.
- Brassel, Frank. "SOBERANÍA ALIMENTARIA. ¿Palabra de moda o concepto novedoso?" *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 2010.
- Bredekamp, H. *Teoría del acto icónico*, traducción de Anna-Carolina Rudolf Mur. Madrid, Akal / Estudios Visuales, 2017.
- Bringel, B. "Soberanía alimentaria: la práctica de un concepto" en *Las Políticas Globales Importan*. Madrid, IEPALA/Plataforma, 2015.
- Brunner, Otto. "La 'casa grande' y la 'Oeconomica' de la vieja Europa". En *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, vol.14, num. 2, 2010. pp. 137-150.
- Castro, Gerardo Daniel. "La colonia 20 de abril "Darío Santillán": Producción y comercialización agroecológica en el Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, Argentina"; Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencias Sociales; *Anuario de la División Geografía*; 15; 5-2021; 1-16. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/165607>
- Carballo González, C. "Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar en Argentina" . UNICEN. 2014. Disponible en:  
<http://www.unicen.edu.ar/content/soberan%C3%ADa-alimentaria-y-agricultura-familiar-en-argentina>
- Constitución de la Nación Argentina [Const.] (1994) Preámbulo. 2da Ed.
- DE MAISTRE, Joseph. *Estudio sobre la soberanía*. Dictio, Buenos Aires, 1978.
- Descartes, R. *Discurso del método*. Buenos Aires, Ediciones Colihue SRL. 2004.
- Dirube, D. "Un desierto verde. La agricultura pampeana (1988-2018): cosechas récord y crisis de la producción chacarera". *Economía agraria y recursos naturales*, 19(1), 151-173. 2019.

- Domínguez, Diego Ignacio; “La Soberanía Alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global”. *Pensamiento Americano*. Corporación Universitaria Americana;; 8; 15; 7. 2015. pp 146-175.
- Dumont, L. *Homo Aequalis*, Taurus, Madrid. 1980.
- Duso Giuseppe, *La representación política*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNSAM edita, 2015 [1988]
- Duso, G. “Historia conceptual como filosofía política”. *Res publica*. 1, 1998.
- Duso, Giuseppe. “El Ganzes Haus de Brunner y la práctica de la historia conceptual”, *Conceptos Históricos*. 4 (5), 2018. pp. 72-98. Disponible en: <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/view/47>
- Esposito, R. *Las personas y las cosas*. Katz editores. 2016.
- FAO. “El estado mundial de la agricultura y la alimentación”, FAO, 1996. p266.  
Disponible en <https://www.fao.org/publications/card/es/c/7d304d32-ecc2-55ef-b749-d7574a3a5e10/>
- Fernández, D. A. *El desierto verde: un estudio sobre la naturaleza y causas del proceso de concentración económica en la agricultura pampeana*. Ediciones Imago Mundi. 2018.
- Flax, J. “La implantación neoliberal de la sojización transgénica en Argentina. Paquete tecnológico, patentes y consecuencias indeseables previsibles”. *Revista Gráfica-Cuaderno de trabajo de los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas*. Universidad Autónoma de Colombia, 12(2), 73-92. 2015.
- Folguera, Guillermo. *La ciencia sin freno*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CFP24 Editora, 2020.
- Fukuyama, F. “¿El fin de la historia?”. *Estudios públicos*, 37. 1990.
- Gallo Mendoza, G. *Un problema bien argentino: Soberanía Alimentaria y hambre*. Fundación Patagonia tercer milenio, 2008.
- Gárgano, C. *El campo como alternativa infernal. Pasado y presente de una matriz productiva ¿sin escapatoria?* Buenos Aires: Imago Mundi, 2022.
- Giarraca, N, Teubal, M, Palmisano, T. “Paro agrario: crónica de un conflicto alargado.” *Realidad Económica*. 237. 2008. p45. Disponible en: [iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad\\_economica\\_237.pdf](iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad_economica_237.pdf)
- Gisclard, M; Allaire, G; Cittadini, R. “Proceso de institucionalización de la agricultura familiar y nuevo referencial para el desarrollo rural en Argentina”. *Mundo Agrario*. 16(31), 2015.
- Gómez-Martínez, Emanuel. “Del derecho a la alimentación a la autonomía alimentaria”. *Seminario de la Sustentabilidad. Otros Mundos Chiapas, AC / Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y El Caribe*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. 2010.
- González, Fernando, Mabel Manzanal. “Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar.” *Realidad Económica*. 255, 2010: 12–42.
- Gudynas, Eduardo. “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa”, en *Más allá del desarrollo*, ed. por Miriam Lang y Dunia Mokrani, Quito: Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburgo y AbyaYala, págs. 21-53. 2011.

- Hardin, Garrett. "La tragedia de los comunes". *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 4, núm. 10, 2005.
- Harvey, David. *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal, 2004.
- Heinisch, Claire. *Soberanía alimentaria: un análisis del concepto*. SIPAE, 2013.
- Ingerflom Claudio. "Pro Domo Sua". [En nombre de su propia casa] *Conceptos Históricos*. 1, 9-12, 2015. Disponible en:  
<https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/view/19>.
- Ingerflom, C. "El Estado de Reinhart Koselleck o cómo pensar los cambios históricos." En Koselleck, R. *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. -1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Koselleck, R. "Historia conceptual e historia social". *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Buenos Aires, Paidós, 1993.
- Koselleck, R. en Koselleck, R., & Torres, L. F. *Historias de conceptos: estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta. 2012.
- Koselleck, R. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Buenos Aires, Paidós, 1993.
- Koselleck, R. "Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana." *Anthropos*, nº 223, 2009. pp. 92-115.
- Koselleck, R. *Los estratos del tiempo*. Barcelona: Paidós. 2001.
- Koselleck, R. "Problemas histórico-conceptuales de la historiografía constitucional". En *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Koselleck, R. "Respuesta a los comentarios sobre el Geschichtliche Grundbegriffe". En *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. -1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Koselleck, R. *Sentido y repetición en la historia; con prólogo de Reinhard Mehring*. - Ira. ed. - Buenos Aires: Hydra. 2013. Traducido por Tadeo Lima.
- Longa, F. *Historia del Movimiento Evita: La organización social que entró al Estado sin abandonar la calle*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2019.
- Lordon, F. *La sociedad de los afectos: por un estructuralismo de las pasiones*. Adriana Hidalgo editora. 2018.
- Losurdo, D. *Contrahistoria del liberalismo*. Madrid, Editorial El Viejo Topo, 2007.
- LVC. "Soberanía Alimentaria: un futuro sin hambre". 1996. Disponible en:  
<https://viacampesina.org/es/1996-declaracion-de-roma-de-la-via-campesina-que-define-por-pri-mera-vez-la-soberania-alimentaria/>
- LVC. Declaration NGO Forum FAO Summit Rome+5. 2022. Disponible en:  
<https://viacampesina.org/en/declaration-ngo-forum-fao-summit-rome5/#>
- LVC. Declaración de Tlaxcala de la Vía Campesina. En II Conferencia Internacional. 21 de abril de 1996. Disponible en:  
<https://viacampesina.org/es/ii-conferencia-internacional-de-la-via-campesina-tlaxcala-mexique-18-al-21-abril-1996/#>

- LVC. Declaración Final: VI Congreso Cloc- Vía Campesina. Disponible en: <https://viacampesina.org/es/declaracion-final-vi-congreso-cloc-via-campesina/>
- Machado Aráoz, Horacio Alejandro César; Paz, Federico ; Extractivismo: metabolismo necroeconómico del capital y fagocitosis de las agro-culturas. Reflexiones y aprendizajes desde las re-existencias campesinas en el Valle de Conlara; Estudios Sociológicos; 2016; 141-174
- Malcolm, Noel. *Thomas Hobbes, Leviathan: 3 vols, The Clarendon Edition of the Works of Thomas Hobbes*, Oxford, Clarendon Press, 2012.
- Manzanal, M. “Poder y desarrollo. Dilemas y desafíos frente a un futuro ¿cada vez más desigual?” En Manzanal, Mabel y Ponce, M. (org,) *La desigualdad ¿del desarrollo? Controversias y disyuntivas del desarrollo rural en el norte argentino* (pp.17-49). Buenos Aires: Ciccus. 2012. Disponible en: <http://pert-uba.com.ar/archivos/publicaciones/Desigualdad-FINAL-5-2-13.pdf>
- Mauss, M. *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Katz editores. 2009.
- Micarelli, G. “Soberanía alimentaria y otras soberanías: el valor de los bienes comunes.” *Revista Colombiana De Antropología*, 54(2), 119–142, 2018.
- Nyéléni. “Declaración de Nyéléni”. Foro mundial por la soberanía alimentaria. Nyéléni, Selingue, Malí. 2007. p1. Disponible en: <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>
- Ostrom, Elinor. *El gobierno de los bienes comunes - La evolución de las Instituciones de acción colectiva*. 2da. ed. México, UNAM-CRIM FCE. 2011. Traducción: Leticia Merino Pérez. Título original: “Governing the commons. The evolution of institutions for collective action” Cambridge University Press, 1990.
- Ostrom, Elinor. “Reformulating the commons”, en J. Burger, E. Ostrom, R. Norgaard , D. Policansky y B. Goldstein (eds.), *Protecting the commons: a framework for resource management in the Americas*, Washington, D. C., Island Press, 2001, pp. 17-41. Traducido por Danny Pinedo.
- Oszlak, O. y O’ Donnell, G. “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. En: *Revista venezolana de desarrollo administrativo*, Nº 1, Caracas. 1982.
- Pagura, N. *Hacia una teoría crítica del trabajo en el capitalismo actual*, Buenos Aires. 2018. Disponible en: <https://www.teseopress.com/hacia>
- Palti, E. “Introducción” En Koselleck, R. *El concepto de Estado y otros ensayos*. Compilación de Elías J. Palti y Claudio S. Ingerflom. -1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Picado, W. “Ciencia y geopolítica en los orígenes de la Revolución Verde”. *Revista de Ciencias Ambientales*, 36 2, 46-56. 2008. <https://doi.org/10.15359/rca.36-2.6>
- Pinacchio, Ezequiel. “Pueblo o multitud. Una polémica sobre conceptos, política e historia”. [Tesis de maestría en Historia Conceptual no publicada]. Universidad Nacional de San Martín.
- Pinacchio, Ezequiel. “Sobre el concepto de concepto en Reinhart Koselleck: entre las condiciones de la historia y la historia de las condiciones”, *Conceptos Históricos*, 4 (5), pp. 48-71. Disponible en: [revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/download/46/31/63](http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/download/46/31/63)
- Polanyi, K. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, traducción de Eduardo I. Suárez. México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Ras, N. *Argentina: granero del mundo*. Buenos Aires, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, 1978.

- RIFKIN, Jeremy. *El fin del trabajo*. Buenos Aires, Paidós, 1996
- Roig, Alexandre. “El desarrollo como conflicto institucionalizado”. *Realidad económica*, 237 (80-92). 2008.
- Roig, Alexandre. “La economía política de lo popular como fuente de derechos sobre lo público”, en C. Giraldo, *Economía popular desde abajo*, Bogotá Ediciones Desde Abajo Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- Rosset, P. “Food sovereignty: Global Rallying Cry of Farmer Movements”. *Institute for Food and Development Policy Backgrounder*. vol.9, n.4, otoño 2003, 4pp. 2003. p2-3.
- Sassen, S. *Losing control?: sovereignty in the age of globalization*. Columbia University Press. 1996.
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial, Barcelona, 1999.
- Schmitt, Carl. *Teología política*. Trotta, Madrid, 2009.
- Sevilla Guzmán, E. “Agroecología y agricultura ecológica: hacia una ‘re’ construcción de la Soberanía Alimentaria”. *Revista Agroecología*, nº 1, Universidad de Murcia. 2006.
- Svampa, M. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld University Press, 2019.
- Théret, B. *Regímenes económicos del orden político*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2019. Capítulo 2: La topología de lo social.
- Venturini, J. P., Lerena, N., Sabassi, F., Roca, L. D., Apaolaza, R., Pahn, E., ... & Sumiza, M. “La situación de los asentamientos informales periféricos del AMBA en el contexto de pandemia de COVID-19”. *Espacios de crítica y producción*, 55, 37-54. 2021.
- Villacañas Berlanga, José Luis. “Modernidad, capitalismo e irreversibilidad”, *Conceptos Históricos*. 2 (3), 12-63, 2016. P16. Disponible en: [revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/view/30](http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/view/30)
- Von Justi, J. E., & Guerrero, O. *Ciencia del Estado*. Instituto de Administración Pública del Estado de México. 1996.
- Wallerstein, I. (Ed.). *Abrir las ciencias sociales: informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Siglo XXI. 1996.
- Weber, Max. “La política como vocación”, en *El político y el científico*. Madrid, Alianza. 1972.
- Zibechi, Raúl. “Los trabajos colectivos como bienes comunes material/simbólicos”. *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*, n1, 2015. Disponible en: [horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2017/01/elapantle](http://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2017/01/elapantle)
- Zibechi, Raúl. “De la soberanía a la autonomía alimentaria”. *Geografías del conflicto : crisis civilizatoria, resistencias y construcciones populares en la periferia capitalista*. Compilado por Daiana Melón ; Mariana Relli Ugartamendía. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Muchos Mundos Ediciones ; Fundación Rosa Luxemburgo ; La Plata : Centro de Investigaciones Geográficas -UNLP , 2021.

## Documentos oficiales:

- Naciones Unidas. Resolución 73/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 15 de diciembre de 2018.
- Resolución del consejo directivo de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires nº1488. Disponible en:  
[http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/calisa/Documento\\_de\\_creacion.PDF](http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/calisa/Documento_de_creacion.PDF)
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma, FAO. 2019. Disponible en <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>.
- Unión de Trabajadores de la Tierra. *Quiénes somos*. Disponible en:  
<https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/quienes-somos/>
- Unión de Trabajadores de la Tierra. *Sobre nosotros*. Disponible en:  
<https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/sobre-nosotros/>
- Argentina. Poder ejecutivo. Decreto 522/2020. Disponible en:  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-522-2020-338546/texto>
- Argentina. Poder ejecutivo. Decreto 729/2022. Disponible en:  
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/275009/20221104>.
- Argentina. Presidencia. “Palabras de la Presidenta de la Nación en el lanzamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, en Moreno”. 9 de octubre de 2008. Disponible en:  
<https://www.casarsada.gob.ar/informacion/archivo/20090-blank-83684269>.
- *Constitución de la Nación Argentina*. 1994. Disponible en:  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

## Artículos periodísticos

- Aranda, D. “La década extractiva”. ComAmbiental. 25 de mayo de 2013. Consultado el 27/12/2022. Disponible en:  
<http://www.comambiental.com.ar/2013/05/la-decada-extractiva.html>.
- Aranda, D. “Otras entidades, otras demandas”. Página12. 22 de julio de 2008. Disponible en:  
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-108554-2008-07-27.html>
- Boyer, Leandro. “Un ojo en Guernica, la masiva toma de tierras que se convirtió en un caso testigo”. La voz. 7 de septiembre de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en:  
<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/un-ojo-en-guernica-masiva-toma-de-tierras-que-se-convirtio-en-un-caso-testigo/>
- CEPAL. “Pese a avances recientes, América Latina sigue siendo la región más desigual del mundo”. 8 de junio de 2017. Consultado el 22/12/2022. Disponible en:  
<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-pese-avances-recientes-america-latina-sigue-siendo-la-region-mas-desigual-mundo>
- Ciancaglini, Sergio. “Mujer maravilla: Miryam Gorban y la Soberanía Alimentaria”. Revista Mu, 25 de septiembre de 2020. Disponible en:

<https://lavaca.org/mu150/mujer-maravilla-miryam-gorban-y-la-soberania-alimentaria/>

consultado el 27/12/2022.

- Crónica. "verdurazo" frente al congreso". 22 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.cronica.com.ar/edicionimpresa/verdurazo-frente-al-congreso-20201022-0105.html>
- Denis, Ruben. "Vicentin y el verso de la soberanía alimentaria". 12 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.elentrerios.com/opinion/vicentin-y-el-verso-de-la-soberana-alimentaria.htm>
- El patagonico. "Encontraron a la abuela retratada durante la represión en el "verdurazo". 22 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.elpatagonico.com/encontraron-la-abuela-retratada-la-represion-el-verdurazo-n5017427>
- Eric Nopumoceno. "A 25 años de la peor masacre campesina en Brasil". Página12, 18 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/336246-a-25-anos-de-la-peor-masacre-campesina-en-brasil>
- Gálvez Sánchez, Sibila. "Represión al verduras". Página12. 16 de febrero de 2019. Disponible en : <https://www.pagina12.com.ar/175194-represion-al-verdurazo>
- Hiba, jorgelina. "Tierra arrasada y especies en riesgo: viaje a la zona cero de la deforestación en la Argentina". Clarín. 24 de julio de 2022. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/tierra-arrasada-y-especies-en-riesgo-viaje-a-la-zona-cero-de-la-deforestacion-en-la-argentina-nid24072022/>
- Huergo, Hector. "Soberanía alimentaria, otro relato". Clarín. 9 de junio de 2020. Disponible en: [https://www.clarin.com/economia/economia/soberania-alimentaria-relato\\_0\\_I9DhIhKUo.html](https://www.clarin.com/economia/economia/soberania-alimentaria-relato_0_I9DhIhKUo.html)
- Infobae. "Buryaile contra el "verdurazo": "En vez de regalar en Plaza de Mayo vayan a vender a la feria". 14 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2016/09/14/buryaile-contra-el-verdurazo-en-vez-de-regalar-en-plaza-de-mayo-vayan-a-vender-a-la-feria/>
- Infocampo. "Un dirigente de la UTT será uno de los nuevos directores del Mercado Central". 20 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.infocampo.com.ar/un-dirigente-de-la-utt-sera-el-nuevo-director-del-mercado-central/>
- Lag, Nahuel. "El Gobierno creó por decreto el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena". Agencia Tierra Viva. 4 de noviembre de 2022. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://agenciatierraviva.com.ar/el-gobierno-creo-por-decreto-el-instituto-nacional-de-la-agricultura-familiar/>
- Lara, Rodolfo. "Guernica, después de la toma: ¿cuánta plata repartió la Provincia a los desalojados?" 15 de noviembre de 2020. Disponible en: [https://www.clarin.com/sociedad/guernica-despues-toma-cuanta-plata-repartio-provincia-desalojados-0\\_IT3AmL7NI.html](https://www.clarin.com/sociedad/guernica-despues-toma-cuanta-plata-repartio-provincia-desalojados-0_IT3AmL7NI.html)
- Lewikovicz, Javier. "Más producción porcina, pero sustentable". Página12. 4 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/303563-mas-produccion-porcina-pero-sustentable>
- Litvinoff, Laura. "Entrevista a Miryam Gorban, histórica nutricionista, sobre nuestra alimentación, nuestra cultura y nuestra tierra". Página12. 6 de noviembre de 2020. Disponible en:

<https://www.pagina12.com.ar/303505-entrevista-a-miryam-gorban-historica-nutricionista-sobre-nue>

- Lombardi, Vanina. "Vicentin y la soberanía alimentaria". TSS. 16 de julio de 2020. Disponible en <http://www.unsam.edu.ar/tss/vicentin-y-la-soberania-alimentaria/>
- Magnani, Rocio. "Detectaron agroquímicos en el agua de Lobos y ordenan al municipio entregar bidones con agua potable". Clarín. 01 de agosto de 2021. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: [https://www.clarin.com/sociedad/detectaron-agroquimicos-agua-lobos-ordenan-municipio-entregar-bidones-agua-potable\\_0\\_CX7hSfpbv.html](https://www.clarin.com/sociedad/detectaron-agroquimicos-agua-lobos-ordenan-municipio-entregar-bidones-agua-potable_0_CX7hSfpbv.html)
- Miryam Gorban: "En este país, se está violando el derecho a la alimentación". La tinta. 4 de octubre de 2019. Disponible en: <https://latinta.com.ar/2019/10/miryam-gorban-pais-violando-derecho-alimentacion/>
- Nueva Ciudad. "Represión policial contra trabajadores rurales que intentaban realizar un 'verdurazo'". 15 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201902/39943-represion-en-constitucion-la-policia-de-la-ciudad-tiro-balas-de-goma-contra-trabajadores-rurales.html>
- Pagina12. "Cheppi presentó la subsecretaria de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar". 9 de octubre de 2008. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-113061-2008-10-09.html>
- Página12. "Científicxs y Universitarixs Autoconvocadxs de Bariloche. Trigo transgénico y modelo agroalimentario: tratando de separar la paja del trigo". 12 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/305424-trigo-transgenico-y-modelo-agroalimentario-tratando-de-separ>
- Página12. "Se viene el "Verdurazo" en Plaza de Mayo". 12 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-309218-2016-09-12.html>
- Pardo, Daniel. "Verdurazo": ¿por qué el miércoles regalaron 20 toneladas de alimentos en Buenos Aires?". 14 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37365627>
- Radiográfica. "Se formalizó la creación de la dirección nacional de agroecología". 11 de agosto de 2020. Consultado el 27/12/2022. Disponible en: <https://radiografica.org.ar/2020/08/11/se-formalizo-la-creacion-de-la-direccion-nacional-de-agroecologia/>
- Rofi, Dante. Vicentin. "Qué significa la soberanía alimentaria según un referente del movimiento campesino". La Nación. 23 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/vicentin-que-significa-soberania-alimentaria-segun-referente-nid2384202>
- Romero, Nicolas. "Un verduras en Plaza de Mayo no es pura verdura". Página12. 15 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309448-2016-09-15.html>
- Scanmone, Leonardo. "Que se vayan": cómo piensan los vecinos de Guernica que protestan contra la toma." 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/09/25/que-se-vayan-como-piensen-los-vecinos-de-guernica-que-protestan-contra-la-toma/>

- Soriano, Fernando. “El drama de los agroquímicos en Pergamino: la Justicia prohibió fumigar a menos de 1.000 metros de las zonas urbanas”. Infobae. 3 de septiembre de 2019. Consultado el 27/12/2022. Disponible en:  
<https://www.infobae.com/sociedad/2019/09/03/el-drama-de-los-agroquimicos-en-pergamino-la-justicia-prohibio-fumigar-a-menos-de-1-000-metros-de-las-zonas-urbanas/>
- Suplemento rural del diario La Nación. 27 de diciembre de 2003.
- *Telam*. “Incendios forestales: promulgaron la ley de Manejo del Fuego”. 24 de diciembre de 2020. Disponible en:  
<https://www.telam.com.ar/notas/202012/539554-promulgan-ley-manejo-del-fuego.html>
- Vasolo, Inés. “Sin presos: a pesar de la advertencia de Sergio Berni, se consolida la toma de terrenos en Guernica.” 2 de septiembre de 2020. Disponible en:  
<https://www.lanacion.com.ar/politica/sin-presos-voluntad-berni-se-consolida-toma-nid2438700/>

### Videos de YouTube

- Bichos de Campo. “Nahuel Levaggi - Coordinador nacional de la Unión de Trabajadores de la Tierra UTT” disponible en:  
[https://www.youtube.com/watch?v=aNtV3z0VWZY&feature=emb\\_title](https://www.youtube.com/watch?v=aNtV3z0VWZY&feature=emb_title)
- Bichos de Campo. “Nahuel Levaggi, presidente del Mercado Central”. Disponible en:  
<https://www.youtube.com/watch?v=nRiZaedpIHl>
- Juan Carlos de Pablo sobre Vicentin: "soberanía alimentaria es la tontería más grande que se dijo". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1bFUmeGIztI>
- La izquierda diario. “La derecha salió a la calle y a la ofensiva ¿y el gobierno? En #AS Charlamos sobre la marcha 17A” / . Video de YouTube. 18: 40. Disponible en:  
<https://www.youtube.com/watch?v=w9gmdJBwxBY>
- UNSAM. “El cambio en la historia. Sus mecanismos”. Video de YouTube. 7:53. Disponible en:  
<https://www.youtube.com/watch?v=tqecfK1CnjK>
- UNSAM. “Usos colectivos de la tierra. Colonias agroecológicas y experiencias productivas comunitarias.” Círculo de Estudio “soberanía alimentaria. Saberes y experiencias para un futuro emancipatorio.” – 2º edición. 3º Encuentro: Jueves 3 de diciembre. Grabación del encuentro disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EfN1w8AqVB8>